VERDADERA COMPENDIOSA RELACION DE LA PORTENTOSA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, Y MISERICORDIAS,

QUE SE VENERA EN EL CORO DE EL exemplarissimo Convento de la Purissima Concepcion de Señoras Religiosas Descalzas, que prodigiosamente fundò su ilustradissima Abadesa la V. Madre MARIA DE JESUS en la insigne Villa de Agreda, baxo la obediencia, y acertada direccion de la Serafica Provincia de Burgos, de la Regular Observancia de nuestro Serafico Padre San Francisco.

ESCRIVIALA

EL M. R. P. FR. PABLO DE EZIJA, EX-LECTOR de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Consultor de su Tribunàl Apostolico, Predicador de el Rey nuestro Señor, Calificador de su Consejo Supremo de la Santa General Inquisicion, Revisor de las Librerias, Examinador Synodàl de este Arzobispado de Granada, Custodio, y Chronista, que ha sido de esta Provincia de Andalucia de Menores Capuchinos, y Guardian en sus Conventos de la Ciudad de Granada, &c.

Y LA DEDICA REVERENTE A LAS M. REVERENDAS SEÑORAS LA MADRE Abadesa, y V. Comunidad de dicho Convento.

CON LICENCIA. En Madrid: En la Imprenta de la Causa de la V. Madre, año de 1743.



A LA MUY RELIGIOSA, GRAVE, Y V. COMUNIDAD DE RELIGIOSAS DE EL CONVENTO DE LA PURISSIMA CONCEPCION DE LA VILLA DE AGREDA.

SEÑORAS:



L caracter de Franciscano, y el honor de hijo (aunque indigno) de una Provincia Seraphica, consagrada desde su feliz ereccion à la Augustissima Emperatriz de los Angeles, baxo la sacra nomenclatura de su Con-

cepcion inmaculada, son las dos alas, que alientan mi indignidad, para volar desde este Convento de Capuchinos de la Ciudad de Granada à saludar reverente los religiosos umbrales de esse prodigioso Mariano Santuario, en donde contempla mi devocion el Paraìso de las delicias de Dios, la Casa de la Celestial Sabiduria, y el Propiciatorio de los Divinos Oraculos.

Lignum vitæ est B. Virgo Maria, de qua nata est Vita Deus Homo. Corn. Alapid. in cap. 2. Genes. v. 9.

Es esse exemplarissimo Convento *Paraìso de las delicias de Dios*; porque lo plantò su Mageestad à expensas de singulares prodigios, y maravillas, para colocar en èl el Arbol mysteriòso de la Vida, que es MARIA SANTISSIMA nuestra Señora, con cuyo fruto saludable se alimentò, hasta su dichosa muerte, la Venerable Madre Maria de Jesus, y como verdadera Madre de vuessas Reverencias, las criò con este fruto sagrado de la imitacion de la Reyna de los Angeles. Puso el Altissimo à nuestra Venerable Abadesa en este Celestial Paraìso, para que lo cultivasse con sus heroycas virtudes, y lo guardasse con el zelo incansable, que siempre tuvo de conservar en èl la mas perfecta Regular Observancia, no permitiendo dentro de sus religiosos vallados los silvos de la serpiente infernal, ni aun la en-

entrada de la menor ſabandija de relajacion: por cuyo motivo mereciò eſte Huerto de las delicias de Dios el que ſu Mageſtad ſe paſſeaſſe muchas veces en èl, no buſcando delinquente que corregir, y caſtigar, ſino premiando à la Venerable Abadeſa, que obediente à los Divinos mandatos, hacia crecer cada dia mas, y mas con ſu fervoroſo cultivo las plantas racionales de ſu Mariano Jardìn, colocando tambien, ſabiamente aviſada, à las puertas de eſte Paraìſo por Cuſtodio Tutelar al Principe Serafico Señor San Miguèl, para que con la eſpada brillante de el Divino fuego, guardaſſe, como vigilante Protector de eſte Monaſterio, à las almas dichoſas, que viven, y ſe conſervan puras à la ſombra de el Arbol de la Vida, que es Maria Santiſsima nueſtra Señora.

Y eſta me parece la cauſa por que eſte Convento de vueſſas Reverencias ha ſido tan frequentado de Angeles, y Santos, y de la miſma Reyna de todos; pues eſpecialmente mientras viviò ſu Venerable Fundadora, ſe podia llamar eſta Caſa un nuevo Cielo en la tierra. Aquì fue donde ſiempre la aſsiſtian ſeis Angeles, y la acompañaban perpetuamente las glorioſas Virgines Santa Inès, y Santa Urſola.

Aquì

Aquì fue donde los Espiritus Celestiales la adornaban con sobrenaturales iluminaciones, y la llevaban à el Impireo, para celebrar Divinos Desposorios con el Altisimo. Aquì fue donde visitandola Maria Santisima muchas veces, en una de ellas, que venia acompañada de sus Padres Señor San Joachin, y Señora Santa Ana, y su Celestial Esposo, la ciñò el Señor San Joseph una cinta blanca de tan peregrina pureza, que con ella le comunicò en grado eminentissimo la castidad virginal, y la gracia especialissima de imitarlo (en el modo possible) en el amor, que tuvo à Maria Santissima su Divina Esposa. Aquì fue donde nuestro Padre San Francisco la admitiò por hija primiceria del Orden de la Inmaculada Concepcion, como fue nuestra Madre Santa Clara de las Señoras Religiosas pobres. Aquì fue donde viò descender visiblemente sobre sì el dia de Pentecostes al Espiritu Santo, en forma de Paloma. Aquì fue donde baxando el Señor San Miguèl Arcangel, y el Patriarca Serafico, y sirviendola de alas, fue llevada, por el dilatado tiempo de once años, mas de quinientas veces à la America, en donde convirtiò el nuevo Mexico à la Fè Catholica.

Aquì

Aquì fue donde la Venerable Madre Maria de Jesus triunfò maravillosamente de Lucifer, y sus sequaces, quando por los años de 1639. valiendose de insignes Hereges, y hechiceros, fraguaron una oculta alevosa traycion contra el Romano Pontifice, y algunos Cardenales, especialmente contra el Rey Phelipe IV. la Reyna, Infantes, y otros grandes Ministros de estos Reynos: fiando el Altìsimo de su fidelisima Esposa esta victoria, que consiguiò valerosamente con su gracia, despues de aver peleado por mucho tiempo contra quince famosos hechiceros, que traxo realmente el demonio de diversas partes à este Sagrado Convento, para que con sus maleficios quitàran la vida à la Sierva de Dios, porque era ella la que con sus fervorosas oraciones se opuso à tanta maldad, consiguiendo de el Señor el que no permitiesse su execucion, como en efecto lo alcanzò, quitandoles su Divina Magestad la vida, dandoles una horrorosa muerte.

Aquì fue tambien, donde baxando nuestro Padre San Francisco à regalar à su dilectissima hija, en una ocasion le dixo: Que por el respeto, que se le debia à la Tribuna, que usaba, por averla santificado en diversas ocasiones

ſiones los Eſpiritus Celeſtiales, y la Reyna de todos ellos con ſu ſagrada preſencia, y con los innumerables myſterios, que en ella ſe le revelaron, queria, que ſus hijos tuvieſſen à eſte ſanto lugar tanta veneracion, como à Santa Maria de los Angeles, y al Sacro Monte Alverna. Pero què ay que admirar el que eſte Santuario ſea un *Paraìſo de las delicias de Dios*; teniendo por Abadeſa de èl à la digniſsima Emperatrìz de los Angeles, deſde el principio, que entrò à governarle la Venerable Madre Maria de Jeſus? De aqui han nacido, y nacen todos los aciertos. Eſta es la cauſa de florecer eſte ameniſsimo Jardin de la Igleſia en tanta ſantidad, que ha ſido conveniente el comunicarla à otros Reynos fuera de Caſtilla, en diverſas fundaciones; que como rios de virtud, y religiſiodad, han ſalido de eſte Paraìſo Mariano à fertilizar el Mundo. Y eſte es finalmente el origen dichoſo de tantas felicidades, como experimentan vueſſas Reverencias, por tener la fortuna de ſer hijas, y herederas del eſpiritu de la Venerable Madre Maria de Jeſus, y eſpeciales ſubditas de la Virgen, y Madre de Dios, concebida en gracia.

Es tambien eſſe virginal Santuario Caſa de la Sabiduria Celeſtial; pues como afirma ſu

ſu Venerable Abadeſa, ſe fundò interviniendo prodigios, y maravillas, para que en èl reve-laſſe la Madre de la Sabiduria Encarnada ſu Vida admirable, y la eſcriviesse ſu gran Chroniſta la ſapientiſsima Sor Maria de Jeſus. Atendamos todos à ſus ponderoſas palabras: Tuvè (dice) admirables inteligencias ſobre eſte Convento, (habla del ſuyo) ſu fundacion, y Religioſas; y conocì, que el todo Poderoſo, con admirable providencia, y excesſivo amor, previno muy de lexos las coſas, de manera, que ſe conſiguieſſe la fundacion de eſta Caſa para grandes fines; y que entre ellos fue, que yo fueſſe Religioſa de la Puriſsima Concepcion, para eſcrivir la Vida de ſu Madre Santiſsima, y declarar la certeza de la Puriſsima Concepcion de Maria Santiſsima. Quien huviere tenido la felicidad de leer devotamente la Sagrada Hiſtoria, que con Titulo de *Myſtica Ciudad de Dios* eſcrivìò la dicha ſapientiſsima Abadeſa, facilmente aſſentirà à mi opinion, de que el feliciſsimo Convento de Agreda, en donde Maria Puriſsima enſeñò, y ſu Chroniſta eſcrivìò tan celeſtial doctrina, es la Caſa myſterioſa, que dice Salomon edificò la Sabiduria Encarnada; pues atendiendo à las materias, que trata, y à la Maeſtra, que las dictò, bien

podemos llamarla plenamente *Divina*.

Mas por quanto algunas personas, deseosas de investigar la verdad, carecen de las noticias, que yo he adquirido, para confirmar mas, y mas el alto concepto, que formò mi ignorancia desde que tuve la dicha de leer essos Libros celestiales, que fue quando tomè el Santo Habito en esta exemplarissima Provincia de Andalucia, en cuyos Conventos se leen, y aprecian con grande veneracion de todos sus individuos; me dilatarè un poco en referir algunas veridicas noticias, que ha podido conseguir mi cuidado.

Luego que la Venerable Madre Maria de Jesus escriviò estos admirables Libros de la Mystica Ciudad de Dios, con las prodigiosas circunstancias, que ella misma refiere en las Introducciones, los guardò cuidadosa, como preciosas alhajas, hasta su dichosa muerte. Y aviendole assistido en ella, no sin especial providencia del Cielo, los dos unicos Prelados, que en la Religion Serafica tenia, el Ilustrissimo Señor Don Fray Alonso Salizanes, General, que era, y Obispo, que fue de Cordova; y el Illmo. Señor D.Fr. Joseph Ximenez Samaniego, Provincial entonces, y despues General, y Obispo de Plasencia, recogieron este precioso

teso-

teforo, efcondido en el ameno campo de aquel felicifsimo Convento. Y aviendo examinado eftos Efcritos los mas graves Theologos de la Religion, convinieron todos en que era celeftial fu doctrina. Pero aunque efta aprobacion fue tan autorizada, que dudo fe aya dado por parte de la Religion otra femejante, para imprimir libro alguno, permitiò el Altifsimo, que ni efta, ni la que diò el Illmo. Señor Obifpo Diocefano, acompañado de los mas doctos Prebendados de fu Cabildo, ni los dictamenes de los fugetos mas fabios de la Corte de Efpaña fueffen fuficientes para que corrieffen eftos Libros.

Por lo que fue precifo el que las mayores Univerfidades de la Iglefia, y los Tribunales Supremos de la Santa Inquificion de Efpaña, y Portugal los examinaffen tambien, dandoles fu autorizada aprobacion permifsiva. Y aun no baftando tan fegurifsimos crifoles, paffaron al ultimo contrafte de la Santa Sede Apoftolica, dignandofe el Señor Benedicto XIII. (de fanta memoria) de aprobarlos tambien con fu Sacro Decreto Pontificio. Eftas, y otras innumerables aprobaciones, que han dado en diverfos tiempos los hombres mas doctos de el Mundo en favor de la Myftica Ciudad de Dios, aviendo refpondido à los cargos, que la hicie-

¶¶ 2 ron

ron los sevèros Criticos en repetidos libros, que han dado al publico, aun todavia no acaban de sossegar à algunos Theologos erizados, empeñados en que vèn maculas en el Sol de la Mystica Ciudad de Dios. Oy dia se hallan traducidos estos Libros en la Lengua Latina, Francesa, Portuguesa, Alemana, Flamenca, Italiana, Inglesa, Griega, y Arabiga, segun estoy informado de sugetos de autoridad de diversas Naciones; cuyos testimonios guardo para satisfacer à el que le pareciere hyperbolica mi narrativa. Assimismo me asseguran de Francia, personas de todo credito, que los Libros de la Venerable Madre de Agreda estàn en tan alto aprecio en aquel Christianissimo Reyno, que los hombres mas eruditos los leen con grande estimacion. Y aunque el año de 1696. se opusieron algunos Doctores Sorbonicos à la Primera Parte de esta Divina Historia, valiendose del especioso, y respetable nombre de la Sacra Facultad Parisiense; con todo esso, otros muchos, y los mejores, escrivieron à favor de dichos Libros con tan felìz ventura, que yà en estos tiempos (aviendolos traducido en Idioma Francès el Reverendissimo Padre Maestro Juan Croiser, Provincial de la Provincia de Leon de Francia, famoso Jesuita, por sus virtudes, y le-

letras) corren con tanto aprecio, y veneracion, entre los primeros sugetos del Reyno, como dirè à lo ultimo de esta Obra, en donde pondrè (porque no perezcan) las Relaciones, que à cerca de este assunto me han embiado.

Baste decir, por corona de todo lo dicho, en orden à el aprecio, que hacen todos (aun los Infieles) de la Mystica Ciudad de Dios, que aviendo venido à Parìs el año passado un Embaxador del Gran Turco, le embiò por regalo muy especial à su Amo un juego de los tres Libros de la Mystica Ciudad de Dios en Idioma Francès preciosamente enquadernados. Estas, y otras noticias, que se podràn vèr en el Apendix prometida, he referido à vuessas Reverencias, para que si han sabido como el año passado fue preciso à un valiente Campeòn Seràfico * salir à la campaña literaria en defensa de los Libros de nuestra Venerable Madre Maria de Jesus, contra ciertos cobardes enmascarados, que escrivieron contra ellos, llevandose en el certamen la *Palma Victoriosa*, como manifiesta su precioso libro; sepan tambien como se và estendiendo cada dia mas, y mas por todas las Naciones de el Mundo el aprecio à la Mystica Ciudad de Dios, y la devocion à su Venerable Escritora. Porque la Rey-

* Rmo. P. Fr. Domingo de S. Pedro de Alcantara, Provincial de la Santa Provincia de San Gabrièl de Descalzos, en su lib. *Palma Victoriosa*.

El mismo triunfo consiguieron con sus doctissimos Defensorios los Sapientissimos PP. Fr. Francisco Nicolàs Serrate, Provincial de la Provincia Descalza de S. Diego, y Fr. Juan de S. Antonio, Lector Jubilado, y P. de la Provincia de San Pablo, todos tres Escritores publicos de la Religion Franciscana.

Reyna de los Angeles, que puso su Cathedra en esse Santo Convento, para manifestar à el Orbe, que su Alteza fue la Autora de la Mystica Ciudad de Dios, y la Venerable Madre Maria de Agreda la Secretaria, mueve, y moverà los animos de todos, para que conozcan con evidencia, que esse gran Santuario es *Casa de la Sabidurìa Celestial.*

Es finalmente esse Sagrado Monasterio el Propiciatorio de los Divinos Oraculos; porque si este servia en la Ley Antigua de Magestuoso Trono, en donde Dios tenia su asiento, y el Tribunàl de las Misericordias, para oìr à su Pueblo, responderle, y despachar sus peticiones, y favores: claro està, que siendo essa milagrosa Casa consagrada à Maria Santissima, que es el Arca verdadera de la Ley de Gracia, y la que eligiò su Magestad para Propiciatorio, lo avia de ser tambien esse Convento, teniendo por Prelada perpetua à esta Soberana Reyna. Es tan notoria esta verdad en toda España, que no ay classe alguna de sus naturales, que no aya experimentado espirituales consuelos, visitando devotamente esse celeberrimo Santuario. Mientras viviò su Venerable Fundadora, era la Ciudad de Refugio para todos los afligidos, y necessitados, con-

consiguiendo todos de Maria Santissima, por los meritos de su gran Secretaria, el buen despacho en sus peticiones. Tres veces visitò este Santo Convento el Señor Phelipe IV. consultando con la Venerable Maria de Jesus los mayores negocios de su Monarquìa, y le quedò tan afecto toda su vida, que por mas de veinte años le escriviò el Rey de su proprio puño los mas de los correos, hasta que muriò esta Serafica Holda. Miraba este grande Monarca con tanto respeto este virginal Palacio de la Reyna de los Angeles, que quando entraba su Magestad à la Clausura, se quedaba el ultimo, y despues echaba la llave à la Puerta Reglar, y la guardaba en su faltriquera, diciendo à los Grandes, Señores, y Prelados, que entraban acompañando su Real Persona: *Yo soy el Portero de esta Santa Casa.* Y proponiendo à la Venerable Madre Maria, que queria ser Patrono de este Convento, y respondiendole la desinteressada Abadesa, que no podia ser, por quanto la Emperatriz de el Cielo queria ser unica Patrona de esta Mariana Casa; cediò humilde el Catolicisimo Rey à la Reyna de todo lo criado, quedandose solo con el honor de ser Portero de tan favorecido Convento.

El

El Señor Carlos II. imitando la devo-vocion fervorosa de su Augusto Padre, se dignò de visitarlo tambien. Y por quanto esta funcion fue muy solemne, la referirè, como la escriviò, y imprimiò, por orden de el dicho Señor Carlos II. un Secretario suyo, y de su Consejo. Fue su Magestad (dice) à visitar la Iglesia, y Convento de la Inmaculada Concepcion de las Religiosas de San Francisco, fundacion de la Madre Maria de Jesus, en el que muriò año de 1665. dia de Pascua de Espiritu Santo, de edad de sesenta y tres años, empleados desde su niñez en servicio de Dios nuestro Señor. Estaban las Religiosas prevenidas de que su Magestad deseaba vèr el Cuerpo de la Venerable Madre, con que se hallò todo prompto, para darle esta piadosa satisfaccion. Por mayor reverencia, y menos tropelia en parte tan sagrada, limitò su comitiva à su Alteza el Señor Don Juan de Austria, y à los Excelentissimos Señores Condestable de Castilla, y Duque de Medina-Celi, ordenando, no se dexassen entrar otras personas en la Iglesia, ni en la Boveda subterranea, donde yaze el Cuerpo, y es Sepulcro comun de las Religiosas de aquella Santa Casa. Baxò su Magestad con los tres Personages referidos à la Boveda,

veda, alumbrada de muchas luces, y afsiftida de la Comunidad Religiofa, que le aguardaba. Enfeñófele abierto el nicho, à que le guiaba fu augufta devocion, antes cerrado con cal, y ladrillo, à diferencia de los otros, por ocurrir à la imprudente curiofidad, fegun dice difcretamente el Rmo. P. Fr. Jofeph Ximenez Samaniego, oy Generalifsimo de toda la Orden de San Francifco, en la Relacion, que efcriviò de la Vida de la Venerable Madre. Acercaronfe à el Atahud, y reconocieron (lo que el mifmo Padre apunta) que por aver fido demafiado corto, no fe avia podido cerrar, dando el accidental defcuido mas campo à la humedad para confumir el cadaver. Mas fin embargo, le hallaron tan entero, y palpable, como fi acabàra de efpirar, particularmente las manos muy blancas, frefcas, y hermofas. Solo la cara (aunque fin corrupcion) pareciò algo amumiada, y feca, alteradas las facciones, lo qual con mucha probabilidad fe atribuyò à efecto de los habituales achaques, que la fatigaron, y le acabaron la vida.

El efpiritual gozo, que en todos los circunftantes moviò el vèr, à el cabo de doce años de fepultura, confervarfe la ineftimable

D. Francisco Fabio Bremundan, del Consejo de su Magestad, y su Secretario, en su libro: *Viage de Carlos II. al Reyno de Aragòn*, fol. 153.

prenda, y en ella las esperanzas de poder algun dia con decisiva justificacion darla el culto, que se solicita, no serà facil exprimirlo, y mucho menos à quien alargàre la ponderacion à que el Rey nuestro Señor Don Phelipe IV. apenas hallò en los lances mas dificultosos de su trabajoso reynado quien se los aliviasse, como la correspondencia, que muchos años cultivò con la Sierva de Dios, logrando muy à medida de su christiana confianza, el consultar, y participarla lo mas intimo de sus reales cuidados. Arrimados los criados de el Rey, que le asistian en el viage, à la buena fee de que el Apostolico Decreto, en orden à la pretendida Beatificacion de la Venerable Madre, serà muy en favor de el universal deseo; se esmeraron toda aquella tarde en procurar cuentas benditas, firmas, papeles, y otras cosas, que huviessen servido à su uso, llenandose en la demanda, con reverente porfia, todos los Locutorios de el Convento, y las casas de sus parientes, y otras personas, que mas familiarmente la avian tratado: y siendo tantos los pretendientes, apenas huvo entre ellos quien quedasse descontento. Pero mas satisfecho que todos, saliò el Rey de la devota visita, afianzandole lo que acababa de vèr, (dentro de

los

los terminos de su catholica resignacion à la sentencia del Vicario de Christo) el tener en el Cielo la misma Mediadora de sus interesses, que su Augusto Padre avia experimentado tan activa, y eficàz en la tierra.

La Serenissima Señora Doña Maria Luisa de Saboya se detuvo un dia en el Monasterio de la Purissima Concepcion, con el motivo piadoso de vèr el Cuerpo Virginal de la Venerable Madre Maria de Jesus, regalando su purissima alma con las delicias celestiales, que experimentò su Alteza, (assi lo afirma otro Secretario del Rey en su libro de los Viages de el Rey nuestro Señor Don Phelipe V.) en el trato amante, y cortesano, que tuvo con los Serafines humanos, que habitaban el Cielo de aquella Sagrada Comunidad. Oygamosselo decir al Reverendissimo Padre Maestro Esquivias en su Funeral Panegyrico: Y donde se apareciò la real, fisica, agradable vision de nuestra joven Saboyana en el Reyno de Castilla? Donde avia de ser, sino en el primero, (si no es el mayor) Cielo de sus resplandores. En *Agreda* fue, Fieles, tan verdadero Cielo de el Castellano dominio, como serà aquel Convento de Angeles de la Inmaculada Concepcion, depòsito de innumerables maravillas

Marquès de Rivas en su Diario de los Viages de el Rey N. Señor D. Phelipe V. fol. 550.

R. P. Esquivias en el Sermòn de las Honras, que le hizo la Ciudad de Guadalaxara, fol. 66.

llas de la infinita Mageſtad, donde otra devota Muger Venerable la Madre Maria de Jeſus, (ojalà preſto la llamèmos Santa!) veſtida en religioſa profeſsion del Habito de la Concepcion inmaculada, hizo eſpiritual, ſi no fiſico Cielo aquel ſagrado feliciſsimo Clauſtro: todos lo ſaben, los libros lo vocèan, nueſtro Santiſsimo Padre Clemente XI. Vicario de Chriſto lo diſpenſa, y la Mageſtad de nueſtra difunta Reyna lo ſolicitò en vida. No ſolo doblò la devocion en Agreda la Reyna Saboyana à la Inmaculada Concepcion, ſino es que ſe detuvo, fervoroſamente devota, en el Convento, ſolicitando un pedazo de tunica de la V. Madre Maria de Jeſus; no como Reliquia de Santa, ſino es como en veneracion piadoſa; y allì eſtuvo detenida un dia, eſtando todo èl en dicho Convento, veſtida de el Habito de la Concepcion. Es el Convento de la Inmaculada Concepcion de Agreda el atrio, la puerta, los *poſtes* de Caſtilla, como ſe vè caminando à Caſtilla deſde Tarazona, ultima, y cèlebre Ciudad de las inſignes de Aragòn. Es tambien el Convento de la Inmaculada Concepcion de Agreda el Cielo de Dios, ſi yà no fue la gloria, como lo ſabe el que huvieſſe leìdo la Divina Hiſtoria, ò Myſtica Ciudad

de Dios. Y allì se permitiò à la primera vista de Castilla nuestra joven lucidissima Reyna.

Nuestro amado Rey, y Señor Don Phelipe V. no sè si excediò à todos sus Predecessores en la veneracion à este Santo Convento; pues aviendole propuesto à su Magestad, estando en Agreda, si avia de entrar en el famoso Convento de la Purissima Concepcion, respondiò con grande humildad, que no era digno de tan grande favor. Y finalmente la Serenissima Señora Doña Maria Ana Neoburg, Esposa dignissima de el Señor Carlos II. viniendo de Francia à Castilla el año de 1739. embiò recado à la muy R. Madre Abadesa, avisandole como queria su Magestad visitar su Sagrado Convento. Dispusose la entrada con la grandeza, que otras veces se avia practicado tan Regia funcion; y el dia primero de Mayo entrò la Reyna Viuda, acompañada de el Ilustrissimo Señor Obispo de Tarazona, y otros grandes Señores. Fueron tantas las demonstraciones de religion, y piedad, que hizo esta exemplarissima Señora, que pasmò aùn à las virtuosas Religiosas. Primeramente, luego que entrò por la Puerta Reglar, en donde aguardaba formada la Comunidad de Serafines, que incessantemente alaban à Dios en aquella Santa

ta Casa, besò la Reyna la mano de la Madre Abadesa con grande humildad, porque sabia su Magestad, que es Vicaria de la Madre de Dios Maria Santissima, unica, y perpetua Prelada de aquella milagrosa Casa, y despues admitiò benigna à sus Reales brazos à las Religiosas de aquella V. Comunidad, sin permitir su Alteza, que ninguna bessasse sus augustas manos. Subieron à su Mag. al Coro, y allì adorò reverente las Imagenes Sagradas, que allì se veneran con singular culto, especialmente la del Coro, y la que llaman *de la Historia*. Viò, y besò con gran ternura los Libros originales de la Mystica Ciudad de Dios, percibiendo la fragancia de el Cielo, que exalan.

Al dia siguiente embiò su Magestad à pedir una Reliquia de el Habito de dicha Venerable M. Maria, con una Certificacion, ò Autentica de la Señora Abadesa, la que dispuso con prudente discrecion el que no se abriesse el Arca, en donde se guarda con tres llaves el precioso virginal tesoro de el Cuerpo de la Venerable Secretaria de Maria Santissima, valiendose de la ocasion de estàr la Reyna tan impedida, que no podia salir de la silla de manos, y de no caber esta por la escalera, que dà passo à el Panteòn. Pero le manifestaron el Cuerpo in-

incorrupto de la Venerable Cathalina del Santiſsimo Sacramento, Madre dichoſa de la Sapientiſsima Abadeſa de Agreda, el qual ſe guarda en otra Arca con grande eſtimacion, por aver ſido concha de una perla precioſiſsima, qual fue el alma de eſta Venerable Matrona, la qual, deſpues de averle dado à Dios (por ſu mandado) à ſu marido, à ſus hijos, hijas, y hacienda, conſagrandolo todo en perfecto holocauſto, haſta la caſa en que vivia, llena de virtudes, y con grande fama de ſantidad, paſsò à recibir el premio eterno de tan excelſos meritos.

Dexo de referir innumerables Grandes de Eſpaña, Marqueſes, Duques, y Condes, Obiſpos, Arzobiſpos, Cardenales, y Nuncios Apoſtolicos, y entre ellos el Eminentiſsimo Señor Julio Roſpiglioſio, que deſpues aſcendiò al Sumo Pontificado, con el nombre de Clemente IX. Todos eſtos Iluſtriſsimos Principes, y otros de el Eſtado Regular, Generales, y Provinciales, Doctores, Maeſtros, y Cathedraticos, han viſitado eſſe exemplariſsimo Convento de la Puriſsima Concepcion de Agreda, buſcando en aquel Propiciatorio de Dios el buen deſpacho de ſus religioſas peticiones, y el conſuelo, y alivio en ſus peſares. Extendiòſe eſte

be-

beneficio hasta el otro Mundo; pues desde el Purgatorio han venido algunas almas de Principes à pedir sufragios à esta Santa Casa. La primera la de la Serenissima Señora Doña Isabèl de Borbòn, quien visitò muchas veces à la Venerable Madre Maria de Jesus, pidiendole sufragios para salir del Purgatorio, en donde padecia grandes penas, por el desorden, que avia tenido en las galas, y trages, que usò, quando vivia. Ayudòle la Venerable Abadesa con sus fervorosas oraciones, y exercicios, y despues la viò subir al Cielo gloriosa. La segunda alma fue la de el Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos, Principe de las Asturias, la qual estuvo ochenta y tres dias en el Purgatorio, y en todo este tiempo se le apareciò muchas veces à dicha Venerable Madre, pidiendo alivio en sus penas. Consiguiòselo tan cumplido la piadosa Religiosa, que coadyuvò mucho para que saliendo de aquella santa carcel, fuesse à gozar de Dios en el Cielo. El primer aparecimiento refiere el Eminentissimo Señor Cardenal Belluga en su doctissimo, utilissimo libro, que imprimiò contra la profanidad de los trages. Y uno, y otro consta de el Processo, que hizo el Señor Obispo de Tarazona, luego que muriò la Venerable Madre Maria

de

de Jesus; y estàn con tantas circunstancias estos doctrinales Escritos, que si se imprimieran, y publicàran estos dos aparecimientos, avian de ser utilissimos à los Principes, y Ministros de las Monarquias Catholicas.

Por corona de este assumpto, pondrè aqui un caso bien raro, por el qual podèmos tambien afirmar, que hasta uno, que debia ser condenado à el Infierno, hallò su remedio en esta Santa Casa. Refierese en el Processo Apostolico, que se hizo de las virtudes, y milagros de la Venerable Madre Maria de Agreda, (y està impresso en Roma en el Defensorio, que hizo la Religion Serafica por los celestiales Libros de esta su famosissima Hija) que un Grande de España, llamado el Conde de Lodosa, hallandose en su ultima enfermedad, dexò dispuesto en su Testamento, que si moria de ella, llevassen à sepultar su cadaver à la Iglesia de un Lugar, (de que era Señor) algo distante de allì: con la condicion de que en llegando à la Villa de Agreda, (que era camino) se depositasse en la Iglesia de el Convento de la Purissima Concepcion, en donde entonces era Abadesa la Venerable Madre Maria de Jesus. Muriò en fin este grande Personage: y aviendo depositado

Defens. Rom. impress. ann. 1736. fol. 332. 4. clas. n. 227.

tado ſu cuerpo en la Igleſia de dicho Monaſterio, aquella noche ſe eſtuvo orando en ſu Tribuna la Venerable Abadeſa. Y aviendo entendido con luz de el Cielo el eſtado infelicíſsimo en que avia muerto el Conde, digno de el Infierno, ſegun la preſente juſticia, alcanzò de Dios con ſus tiernas lagrimas, y fervoroſos gemidos, nacidos de perfecta caridad, el que ſe ſuſpendieſſe la ſentencia de condenacion. Embiò à llamar à ſu Confeſſor à aquella hora, y le manifeſtò, que era de el agrado de el Altiſsimo el que confeſſaſſe à el difunto, que eſtaba en la Igleſia. Executòlo el Confeſſor, ayudado de los conſejos de la Venerable Madre, aunque con algun miedo. Apenas llegò à la caja, ò atahud, y lo abriò, quando el difunto ſe levantò. Signoſe con la ſeñal de la Cruz, confeſsò ſus pecados, y oìdos por el Confeſſor, è impueſta, y cumplida una breve penitencia, lo abſolviò, y luego al inſtante bolviò à morir, y deſcansò en paz: dandole à Dios la Venerable Madre Maria muchas gracias por tan raro beneficio.

Eſte, y otros muchiſsimos ha hecho el Señor à las perſonas, que han venido à viſitar eſte Serafico Santuario, como ſaben vueſ-

ſas

ſas Reverencias, mejor que yo: ſiendo el motivo de tantos celeſtiales favores, el ſer ò eſtàr dedicado, deſde ſu milagroſa fundacion, para que en èl ſe eſcriviesse la Sacratiſsima Vida de la digniſsima Madre de Dios: y con eſpecialidad el dulciſsimo Myſterio de ſu Concepcion inmaculada. Para eſte fin adornò el Altiſsimo à la Venerable Madre Maria de Jeſus de tanta ſantidad, que fue el aſſombro de ſu ſiglo, y lo ſerà de los venideros. Y, aviendo muerto eſta inſigne Abadeſa, y Fundadora de eſſe exemplariſsimo Convento, quedò eſte por heredero legitimo de todas las veneraciones de los Fieles; de el teſoro de ſu virginal incorrupto Cadaver; de los precioſiſsimos Libros originales de la Myſtica Ciudad de Dios, que eſcriviò por ſu propria mano la gran Secretaria de Maria Santiſsima nueſtra Señora, ſiendo ſu Alteza Autora de tan prodigioſa Obra, como manifieſta la celeſtial fragrancia, que ſale de ellos.

Y ultimamente quedò por heredero de la portentoſa Imagen de la Puriſsima Concepcion, en la qual dexò vinculadas la Venerable Madre Maria de Jeſus todas las grandezas, y felicidades de ſu Convento de la Villa de Agreda, y el conſuelo de todos ſus Fie-

¶¶¶¶ 2 les

les devotos, con el Titulo ſagrado, que myſteriosamente le puſo de *nueſtra Señora de los Milagros, y Miſericordias.* Y aviendo yo determinado eſcrivir el origen, y prodigios de eſte Mariano Simulacro, que es el Mayorazgo de vueſſas Reverencias, por el modo admirable, y eſpecial, con que en ella aſsiſte la Madre de Dios, comunicando à los devotos, que la imploran, las muchas gracias, que tiene concedidas por el Altiſsimo; me pareciò, que debia de juſticia dedicarle à vueſſas Reverencias eſte corto obſequio; aſsi por averme comunicado vueſſas Reverencias tan precioſas noticias, como tambien porque ſoy humilde eſclavo de la Patrona Auguſta de eſſe Serafico Palacio, y obligadiſsimo ſiervo, y venerador de la Venerable Madre Maria de Jeſus, à quien amo con todo mi corazon, deſde que leì, ſiendo Novicio, las inumerables gracias, y paſmoſa Santidad, que depoſitò Dios en ſu dichoſa alma, la qual creo piadoſamente que eſtà en el Cielo entre las principales Virgenes, Eſpoſas dichoſas de el Divino Cordero, no muy lejos de el Regio Trono de ſu Divina Maeſtra. Reciban vueſſas Reverencias eſte pequeño ſervicio, que puede ſer ſea precurſor de otro mayor,

aun-

aunque todos seràn siempre muy debidos à essa Santa Comunidad, à quien amo, y venero con todo respeto: pidiendo con el mayor rendimiento à todas vuessas Reverencias, que intercedan con su Santissima Patrona, y Abadesa perpetua la Reyna de los Angeles, para que yo tenga la felicidad, y sea digno de adorar con perfecto amor sus augustissimos pies, que besan dichosos los supremos Serafines. Assi lo desea, assi lo pide, y assi lo espera de las fervorosas oraciones de vuessas Reverencias su mas obligado Capellàn

Fr. Pablo de Ezija.

APROBACION DE LOS RR. PP. FRAY Antonio de Irlanda, Ex-Lector de Sagrada Theologìa, y Guardian de el Convento de Capuchinos, Casa Grande de Granada; y Fr. Joseph de Ceuta, Ex-Lector de Sagrada Theologìa, y Guardian, que ha sido, de dicho Convento.

DE mandado de nuestro muy R. P. Fr. Miguèl de Hardales, Ex-Lector de Theologìa, Examinador, Theologo de la Nunciatura, Ministro Provincial de los Frayles Menores Capuchinos de esta Provincia de Andalucìa, y por el Rey nuestro Señor Comissario General de las Missiones de Indias Occidentales, &c. hemos leìdo un Tratado, cuyo titulo es: *Verdadera compendiosa relacion de la Portentosa Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, &c.* su Autor el M. R. P. Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Sagrada Theologìa, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador Synodàl de este Arzobispado, Predicador de el Rey nuestro Señor, Calificador de su Consejo Supremo de la Santa General Inquisicion, Ex-Custodio, y Chronista de esta Provincia de Andalucìa, y Guardian, que ha sido de este Convento de Capuchinos, Casa Grande de esta Ciudad de Granada, &c. Y al contemplar lo assombroso de esta Imagen, por sus peregrinas circunstancias, hicimos juicio no era de admirar fuesse tan sumamente admirable; porque siendo este portentoso Simulacro de Concepcion bella copia, no era mucho fuesse Imagen de *Milagros*. De lo admirable es originario lo milagroso: *Miraculum* (1) *latinè ab admirando dicitur*. Por esso, luego que el brazo Omnipotente diò sèr gracioso à Marìa: *Unus est Altissimus* (2) *Creator Omnipotens::: ipse creavit illam in Spiritu Sancto,*

(1) *Sylv. in Matth. 4. 28.to.2.q.5. lib 4.*

(2) *Ecclesiast. cap. 1. v. 8. 9.*

Sancto, diò à luz, y la diò à los hombres, para conocer tan soberano Mysterio; fue con jubilosa admiracion aplaudido: *Fiat* (3) *lux.* San Vicente (4) Ferrer: *Ecce Conceptio.* Cornelio.: (5) *Ecce nota est rei novæ, & inaudita.* Què cosa mas nueva, è inaudita, que vèr los esmeros con que Dios se empeñò en la prodigiosa fabrica del sèr de Maria? Tal vez se valiò para sus obras de solo un dedo: *Digitus* (6) *Dei est hic.* Tal vez se embarazaron los dedos, sin empeñar la mano: *Opera* (7) *digitorum tuorum.* Tal vez aplicò uno, y otro: *Opera manuum tuarum.* (8) Mas luego que formò idèa de la prodigiosa Concepcion Mariana, le pareciò à su sabiduria inmensa, que para formar tan elevado portento de la gracia, era preciso esforzar el brazo de su Omnipotencia: *Fecit potentiam* (9) *in brachio suo.* Alva: (10) *Litteralitèr de Mysterio Conceptionis.*

(3) *Genes. 1. v. 3.*
(4) *Serm. de Nat. Virg.*
(5) *In Matth. cap. 26. v. 47.*
(6) *Exod. 8. v 19.*
(7) *Psalm. 8. v. 4.*
(8) *Psalm. 101. v. 26.*
(9) *Luc. 1. v. 51.*
(10) *In Magnif.*

Por esso los Angeles, al reconocer el Divino Decreto de la Concepcion Inmaculada de Maria, admirados exclamaron: *Quæ est ista*, (11) *quæ progreditur?* Quien es esta, que se concibe admiracion assombrosa: *Progreditur*, (12) *admiratur*, pura, limpia, è inmaculada: *Progreditur immaculata*, (13) *pura, munda?* Que es tan pasmosa la Concepcion en gracia de Maria, que à las Inteligencias Angelicas sirve de delicioso embeleso: *Quæ est ista?* Luego no es mucho, que siendo nuestra celebrada prodigiosa Imagen en su Institucion de Concepcion copia bella, sea en su Advocacion de *Milagros* Simulacro el mas Divino. Divino retrato de *Maravillas*, Imagen de Concepcion, copia, y Trono en que Maria logra su mas acendrada gloria, nos copia al capitulo 12. de su Apocalypsi Juan el Amado. Sì; porque si Cielo es lugar donde llegan los sentidos à tocar lo que jamàs fue visto, ni oìdo: *Quod oculus non vidit, nec* (14) *auris audivit*; son tan profundos, raros, y portentosos los arcanos, que Dios en el inclyto, famoso, y cèlebre Monasterio Serafico de las Religiosas

(11) *Cant. 2. v. 9.*
(12) *Ambros. lib. de Isaac.*
(13) *Variet. Lect. apud Haye in Bib Max. sup. 6. Cant. v. 9.*
(14) *1. Cor. 2. v 9.*

gioſas Deſcalzas de el Orden de la Puriſsima Concepcion en la Villa de Agreda, por ſu eſclarecida, exemplariſsima, y exemplar ſin exemplar de Abadeſas, la Venerable Madre Maria de Jeſus de Agreda, en tan Divino depoſito encerrò, y al Mundo en ſus ſapientiſsimos, y devotiſsimos Libros *de la Myſtica Ciudad de Dios* Maria nueſtra Madre, por ſu electa, y dilecta Secretaria manifeſtò, que podèmos, y debèmos, con juſta admiracion, exclamar con Iſaìas: *Quis audivit umquàm tale?* (15) *Et quis vidit hujus ſimile?*

(15) Iſaiæ cap. 66. v. 8.

En eſte myſtico Cielo ſe dexa vèr una prodigioſa Imagen de Maria en ſu pura Concepcion, con el titulo de *Milagros*, que de juſticia ha logrado, à poder de innumerables, que Dios en ella ha obrado: *Signum magnum* (16) *apparuit in Cœlo.* Silveyra: (17) *Magnum miraculum oſtenſum; quia innumera perpetravit miracula.* Sera: *Vox* (18) *illa apparuit Conceptionem explicat.* En el teſtero de el Coro, qual fulgentiſsima entre tanto Aſtro Eſtrella, y Luna ſin mancilla, brilla enrre Menores micante:

(16) Apoc. cap. 12. v. 1.

(17) Silv. hic, q. 11. n. 86.

(18) Ser. Lib. Mar. lib. 2. n. 22.

(19) Horat. lib. 1.

Micat inter omnes Julium (19) *Sydus*
Velut inter igneis Luna Minores.

Con cuya preſencia logra eſte puriſsimo, y virgineo Coro, entre tan opacas, y nocturnas ſombras de ſus indiſpenſables, por Religioſas, penſiones ſus benignas influencias:

Nox erat, (20) *& Cœlo fulgebat*
Luna ſereno inter Minora Sydera.

(20) Et in Epodon ode 15.

Gracias à la Venerable Madre, pues fundando con alta ſabiduria ſu Monaſtica Caſa: *Mulier ſapiens ædificans Domum* (21) *ſuam*, la proveyò con eſta Imagen de el mas hermoſo, y precioſo adorno: *Cujus* (22) *ſpecies in ornamentum Domus ſuæ ſpecies idem*

(21) Prov. 14. v. 1.

(22) Eccleſiaſt. 26. v. 21

(23)

(23) *quod imago.* Doce Estrellas à aquella Divina Imagen coronaron: *Et in capite* (24) *ejus corona Stellarum duodecim.* Y la Venerable Madre Maria de Jesus, en amorosa concordia con sus Hijas, como mysticas Estrellas, convinieron en Comunidad en coronar por su Prelada, (25) y Señora à Maria en esta portentosa Imagen: *Omnes Stellæ Cœli sub duodenario* (26) *numero comprehensæ conveniunt ad coronandam tamquam omnium Dominam, ac Reginam*, dexando en este primoroso Tabernaculo, en medio de sus Hijas, construìdo el mayor aprecio de el Amor Divino: *Ponam* (27) *Tabernaculum in medio vestri, & non abjiciet vos anima mea*; y sombra de la gracia de el Altissimo entre los ardores de las passiones humanas, y seguridad en el estado de viadoras: *Tabernaculum erit in umbraculum* (28) *diei ab æstu, & in securitatem.*

Aqui de Maria su Talamo Virgineo castissimas Virgines cercan, y adornan odoriferas azucenas: *Venter* (29) *tuus vallatus liliis*, por despedir de sì en la abundancia de virtudes, honestidad de vida, santa, y edificativa conversacion, la fragrancia mas suave. El Alense: *Id est*, (30) *abundantia virtutum, honestate vitæ, & sanctæ conversationis.* Aqui descuellan, entre quantas flores hermosèan el vergèl de la Iglesia Militante virginales azucenas: *Lilia* (31) *eminentia in floribus terræ*, cuyas creces debe esta Religiosissima Comunidad al nectar suavissimo de *Maria*: *Cœlesti* (32) *nectare candida.* Aqui, al contemplar este devotissimo, y Virgineo Circo à su Prelada, y Señora, Señora la apellidan, no solo de *Milagros*, sino de *Misericordias*; *Certè Dominam* (33) *cum te aspicio, nihil nisi misericordiam cerno*; que de Misericordias debe ser su propio titulo, quando dèl Sol viste, calza la Luna, y ciñe Estrellas: *Maria vestitur Sole, Luna,* (34) *& Stellis, ut ejus pietas, misericordia, & benignitas in cunctos denotetur.* O Monasterio Serafico, Theatro de virtud la mas heroyca, Emporio de maravillas, campo dichoso, que ocultas la margarita mas preciosa,

(23) *Diction. de Ambr. verb* Species.
(24) *Apoc. ubi sup.*
(25) *Mystic. Ciud. de Dios, p.3. lib.8. c. 23. fol.477.*
(26) *Silv. hic, q. 17. n. 149.*
(27) *Lev. 26. v. 11.*
(28) *Isai. 4. v. 6.*
(29) *Cant. 7. v. 2.*
(30) *Alens. hic.*
(31) *Plin. lib. 12. cap. 5.*
(32) *Ser. Lib. Mar. lib. 1. n. 163.*
(33) *D. Bernard. Serm. 2. sup. Salv. Reg.*
(34) *Sylv. hic n. 177.*

que produxo el Mar de las misericordias Divinas! Què dirè en digno elogio tuyo, quando merecisté por Madre à la Sàbia Doctora de la Iglesia en el Orbe literario; Oraculo de Principes, Sol, de cuyas calorosas luces, no ha avido quien en el Universo de el Christianismo, y parte de el Paganismo, se aya podido esconder, y aqueducto de los soberanos, y marianos arcanos? Dirè, que debes à tan inclyta Madre ser delicioso Paraìso: que si Paraìso celestial es cada Religioso Convento, como quiere el doctissimo Alapide; (35) la decision de la Clementina *Exivi*, apropia el epiteto de Paraìso à la Religion Serafica (36) cuyos Sagrados Conventos son mysticos Paraìsos: *Plantaverat autem Dominus Paradysum* (37) *voluptatis.* La Tigurina leyò: *Hortos delicatissimos*; y como florido individuo de la Serafica especie, todos sabemos, que este Sagrado Monasterio es Huerto, y lo fue desde su creacion de espirituales delicias; y Huerto cerrado, y por su titulo de Concepcion, à las astucias de la infernal Serpiente: *Hortus conclusus* (38) floresta de naturaleza, que al cultivo de la mortificacion, florece matizado Parnaso de la gracia, y Paraìso de celestiales fragrancias: *Emissiones* (39) *tuæ Paradysus*, mystico viridario, donde racionales flores matizan sagradas amenidades: *Hortum florentem deliciarum.* (40) *Paradysum deliciositatis, & amœnitatis*, y Paraìso, donde con fructuoso, y reverente culto se obstenta el Arbol Mariano de la vida, y la salud, en medio de un Coro, ò Circo de Virgines, comunicandola à quantos colocan en este debidamente su esperanza: *Lignum vitæ* (41) *in medio Paradysi: qui me* (42) *invenerit, inveniet vitam, & hauriet salutem à Domino.* Dirè, en fin, eres mystico celestial virgineo monte, donde al perenne riego de la virtud original de tu, y nuestra Venerable Madre, se alcanzan à vèr agigantados Cedros de florida santidad: *Mons* (43) *Dei, mons pinguis.* Monte encumbrado de perfeccion Serafica, donde el Esposo Divino te eli-

(35) Alap sup. Exod. c. 3. v. 23.

(36) Clement. Exivi de Parad. tit de Verb. Signif. in 6.

(37) Genes. 2. v. 8.

(38) Cant. 4. v. 12.

(39) Cant. 4. v. 13.

(40) Vers. Chald. Arias.

(41) Genes. 2. v. 9.

(42) Prov. 8. v. 34.

(43) (44) Psalm. 67. v. 16. 17.

ge, para habitar con sus Esposas, entre sus mayores delicias: *Mons, in quo* (44) *beneplacitum est Deo habitare in eo*, por ser monte de cristalina pureza: *Mons Libanus candidatio* (45) *interpretatur*; y casa del Sol: *Domus* (46) *Solis*, por serlo de la Concepcion: *Electa* (47) *ut Sol. Sicut Sol in suæ creationis instanti suam adeptus est claritatem, ita B. Virgo in suæ Conceptionis instanti, omnes* (48) *assecuta est perfectiones, atque ipsa sine peccato originali concepta.* Donde prudentes Virgines gustosamente mortificadas, rendidamente obedientes: *Domus obedientiæ*, (49) *vel afflictionis*, siguen al Divino Cordero, como à su querido Esposo: *Virgines* (50) *sequuntur Agnum.*

Aqui es donde logran estas purissimas Virgines tener en possession à Maria en su portentosa Imagen, vestida de resplandores: *Amicta Sole*, (51) à quien la Venerable Madre mirò extatica en una ocasion, unida al animado Sol de Maria, con tanto cùmulo de intensas, y micantes luces, que por inefables embargaron su eruditissima lengua, y suspendieron su sapientissima pluma. La suya (52) lo certifica. A las plantas de esta milagrosa Imagen humildemente se rinde un Luminar por antonomasia menor: *Et Luna* (53) *sub pedibus ejus*: *Luminare* (54) *minus*, y en su opinion, de la Apostolica Grey el minimo: *Sum* (55) *minimus Apostolorum.* Constante, y notorio es à todo el Orbe literario las repetidas veces, que este Minoritico Astro ha empleado fervoroso las luces de su eminente sabiduria en defender, y establecer muchos de los soberanos, y portentosos Mysterios, que al Mundo alta, y profundamente sabia, ha manifestado la dilecta de Maria su Secretaria la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda, à cuyo fin, como hijo de la Serafica Iglesia, y en su nombre oy en su prodigiosa Imagen, describiendo su origen, traduccion, y maravillas, à sus pies cordial, y afectuosamente se postra: *Et Luna sub pedibus ejus.* Alcazar: *Luna mulierem* (56) *Joanni visam fulciebat.* Silveyra:

(45) *Haye de Interpret. Nom. Heb. Græc. & Chald. verb. Liban. & Carm.*

(46) *Haye Ind. Bibl. de Interpretat. Nom. Heb. Chal. & Græc. verb. Bethan.*

(47) *Cant 6. v. 9.*

(48) *Petr. Galat. lib. 7. de Arcan. c. 5.*

(49) *Haye ubi sup.*

(50) *Apoc. 14. v. 4.*

(51) *Apoc. c. 12. v. 1.*

(52) *Dedicat. hujus tractat.*

(53) *Apoc. ubi sup.*

(54) *Genes. 1 v. 16.*

(55) *1. Cor. c. 15. v. 9.*

(56) *Alcaz. hic, fol. 576.*

Ad pedes Mariæ provoluta est Ecclesia, tamquam ejus opem, & patrocinium implorans adversùs suos hostes, & adversarios, ut illius auxilio destruantur, & dissipentur. Y haciendo yà, como se nos manda, oficio de criticos Censores de este devoto, y Mariano Tratado, somos de dictamen (*salvo meliori*) se dè à la Prensa, porque le juzgamos immune de la mas minima niebla, que pueda empañar la pureza de nuestra Fè Catholica, Pontificios Decretos, ni recta moderacion de las costumbres. En este Convento de San Juan Bautista de Capuchinos, Casa grande de la Ciudad de Granada, dia 5. de Agosto de 1743.

Fr. Antonio de Irlanda,
Ex Lector de Theologia, y Guardian.

Fr. Joseph de Ceuta,
Ex-Lector de Theologia.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. MIGUEL DE HARDALES, EX-LECTOR de Theologìa, Theologo de la Nunciatura, Miniſtro Provincial (aunque indigno) de los Frayles Menores Capuchinos de N. S. P. S. Franciſco de eſta Provincia de la Inmaculada Concepcion de nueſtra Señora en los Reynos de Andalucìa; y por el Rey nueſtro Señor Comiſſario General de las Miſsiones de Indias Occidentales, &c.

EN virtud de las preſentes, damos licencia, por lo que à Nos toca, al R. P. Fr. Pablo de Ecija, para que obtenidas las demàs licencias neceſſarias, pueda imprimir un Libro, cuyo titulo es: *Compendioſa Relacion de la Sagrada Imagen de nueſtra Señora de los Milagros, y Miſericordias, que ſe venèra en el Convento de la Concepcion de la Villa de Agreda*, atento à que de comiſsion nueſtra ha ſido viſto, y aprobado por dos Theologos de nueſtro Orden, en fee de lo qual, dimos la preſente, firmada de nueſtra mano, ſellada con el Sello mayor de nueſtro Oficio, y refrendada de nueſtro Secretario. En eſte nueſtro Convento de Xerèz, dia veinte y nueve de Julió de eſte preſente año de mil ſetecientos y quarenta y tres.

Fr. Miguèl de Hardales,
Miniſtro Provincial.

Por mandado de N.M.R.P.Miniſtro Provincial.

Fr. Manuel Maria de Malaga,
Secretario de Provincia Interino.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. FR. PEDRO de Zayas, Predicador General, Difinidor actual de esta Santa Provincia de Castilla, y Visitador de la Tercera Orden en el Convento de N. P. S. Francisco de Madrid.

POR comision especial del señor Licenciado Don Miguèl Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario Eclesiastico de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. ha llegado à mis manos un Libro, intitulado: *Verdadera compendiosa relacion de la Portentosa Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias*, que se venèra en el Coro del Convento de Religiosas de la Purisima Concepcion de la Villa de Agreda, escrito por el Reverendisimo Padre Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Theologìa, Calificador de la Suprema, Theologo de la Nunciatura, Examinador Synodàl del Arzobispado de Granada, Predicador de su Magestad, Chronista de su Provincia, y Guardian, que ha sido, del Convento de Menores Capuchinos, Casa Grande de Granada, &c. para que examine, con la atencion, y cuidado posible, si tiene algun defecto, que impida el que se dè à la estampa, y de esta à la luz publica. Passè à leerle, en consequencia del orden, lo que executè una vèz, atento, y cuidadoso; pero quedè enamorado, en vista de su milagroso contenido: por lo que cumpliendo con las leyes de amante, que San Gregorio dice, y las de Censor, que son indispensables, le bolvì à leer cuidadoso, por si podia cumplir con los dos cargos. (1) Seneca me los une en bello maridage. (2) Plinio dice, es el verdadero amor escrupuloso en juzgar; porque el que cuerdamente ama, es quien mas severo juzga; y no cumpliera con las leyes de amante, si faltasse de severo Censor à los rigores; haciendo llegue à ser la fineza

(1) *Amanti semèl aspexisse non sufficit; quia vis amoris intentionem multiplicat inquisitionis.* D. Greg. hom. 25. in Evang.

(2) *Quamvis piè dili gam, sincerè tamen, ac severè judico.* Seneca epist. 15.

fineza el perfecto nivèl de la Cenſura. (3) No ſe halla inconveniente, decia (aunque para otro aſſumpto) el Nazianceno, en que el eſtraño repruebe lo que à la bondad deſdice. Pues por què le ha de aver, ſi dà, quien ama, de lo bueno favorable cenſura? (4)

La mia, Señor, es la miſma, que Salviano diò diſcreto à otro libro; y aſsi, uſurpando ſus voces, afianzo en ellas mi dictamen; por lo que digo ingenuo: *Legi librum, quem tranſmiſsiſti, ſtylo brevem, doctrina uberem, lectioni expeditum, & inſtructioni perfectum.* (5) Lo que llegò à hacer muy digno eſte Tratado, fue la brevedad de eſtilo, quando le llegaba maravilloſamente à enriquecer una facunda, ſi maravilloſa erudicion, ſiendo à la leccion expedito, y para la inſtruccion bellamente perfecto. Aqueſtas calidades le hicieron de que ſalieſſe à la publica luz acreedores, y quien leyeſſe con atencion eſte Tratado, le graduarà muy digno de eſte obſequio. Dexèmos para deſpues lo breve del volumen, y ſolo hagamos eſpecial reflexion en ſu precioſidad.

Son los titulos, que acreditan la gloria de eſta Imagen Sagrada, el de los *Milagros, y Miſericordias*; y en tan decoroſos tymbres, llegan à afianzarſe los primores de la Madre de la Gracia, y los creditos mayores de eſta Obra. En todos los milagros, que refiere, ſe hace eſta verdad conſtante; pero para evitar moleſtia, ſolo inſinuarè dos maravillas.

La primera es, quando la viò mi V. M. Maria de Jeſus (como la fuente de Eſtèr) toda convertida en Sol; (6) porque deſcendiendo dè la Gloria la Madre de la Gracia, ſe uniò milagroſamente, y de tal modo con ſu Imagen, que toda la bañò de ſoberanas luces. Digna de mas alta reflexa es eſta maravilla; pero por la brevedad intento, que una ſombra me dè luz.

Oreb fue el dichoſo theatro, en donde admirò Moysès eſte prodigio, ſiendo el inſtrumento de aqueſta maravilla una frondoſa Zarza. (No me quiero

(3) *Amo quidèm fusè, judico tamen, & quidèm tantò acriùs, quantò fusiùs amo.* Plin. in Panegyr.

(4) *Proindè, nec quidquid alienum eſt, laudatur ſi iniquum ſit; nec quidquid proprium, & domeſticum eſt contemnatur, ſi boneſtum ſit.* Nazianc. orat. *de Laud. Soror. ſuæ Gorgon.*

(5) Salv. Amic. Orat.

(6) *Parvus fons::: In lucem, Solemque converſus eſt.* Ex Text. cap. 10.

Exod. cap. 3.

ro detener en lo alegorico, pòr evitar la nota de prolijo.) Advierto, para proceder con claridad, lo que es comun; y es, que en la Zarza, que Moysès registra, se halla con toda propriedad una Imagen de la Pura Concepcion de nuestra Emperatriz. De aquella procurò Moysès averiguar los milagros; (7) y hallò uno tan sumamente excessivo, que fue el grande entre las maravillas del Omnipotente. (8) Y qual fue? El Texto lo dirà. Advirtiò, que una Divina llama ilustraba à esta Imagen de Maria, (9) quando se veneraba en un lugar tan feliz, (10) que era theatro de la mayor santidad, en quien solo estampaban sus huellas unas virginales, y descalzas plantas. (11) Aqueste es el conjunto de mysterios, que registrò aquel Candillo; los mismos hallarà la devocion, que leyesse el referido prodigio celestial: Luego à estas dos maravillas de la Divina gracia, las corresponde una misma censura.

De tal modo convienen los dos terrenos felices, que si ay algun excesso, juzgo, que està de parte de aqueste Mariano Santuario; no solo porque Oreb es de estos prodigios sombra, y la realidad se dexò vèr en el Convento de Agreda, sino es tambien, porque allì solo uno se descalzò, para pisar desnudo, à instancias de un precepto, el Mariano Campo; y aqui son tantas las plantas, que dichosas ha fecundado esta virginea tierra, que serviria de molestia el numerarlas. Solo digo, que de señalada virtud han floteeido hasta el numero de quarenta y dos. (12)

El demonstrar las misericordias con que la hermosissima Imagen de la Inmaculada favorece à sus hijas, es lo segundo, que me falta para la conclusion de esta Censura. Bien pudiera valerme de otro disseño de aqueste Mariano Simulacro, en quien hallò el escogido Pueblo de Israèl el socorro de toda necessidad; pero lo dexo, y solo me valgo, para probar mi assumpto, de la maravilla sucedida en tiempo de las guerras, segun refiere esta Sagrada Historia.

Varias

(7) *Vadam, & videbo visionem.* Vers. 2.

(8) *Visionem hanc magnam.* 23.

(9) *Videbat, quod rubus arderet.* Vers. 2.

(10) *Locus enim, in quo stas, terra Sancta est.* Vers. 5. *Terra sanctitatis.* Ap. Ser. in Liban. Marian. l. 1. num. 144. fol. 148.

(11) *Solve calceamenta de pedibus tuis.* Vers. 5. *Nudus pedibus per pungentes scopulos prærupti montis Moyses ad Deum venire jubetur.* Ser. cit.

(12) *Vease al R. P. Fr. Manuel Garay en el Compendio Chronologico de la Santa Provincia de Burgos lib. 3. c. 14.*

Varias veces intentaron los enemigos profanar aqueste Santuario prodigioso, y dispuso la Mageftad Divina, por respetos de esta Imagen Sagrada, que no pudiessen, como si estuviessen ciegos, encontrar con este Virgineo Claustro. El modo con que obrò la Reyna Soberana aquesta maravilla, es el que desea averiguar mi ignorancia, en gloria de nuestra Reyna. Valiendome de un principio natural, me parece le encontrè. Es natural, que la sombra oculte lo que abriga; y assi digo en una palabra, que siendo, como es, esta Sagrada Imagen toda luces, fue sombra para los Imperiales.

No se debe estrañar, que à David le sucediò. Todas sus esperanzas puso en la sagrada sombra de las alas Divinas, para librarse de la mas cruel saña. (13) De una sombra espera los favores? Pues no fuera mejor pedir Divinas luces? El caso es, que pedìa una sombra de Dios, y esta es Divina luz. Quiero decir, para sì encontrò resplandores, y para su contrario fueron sombras horribles, con que maravillosamente deslumbrados, no lograron sus malditos intentos.

Pero noten: Pide la sombra de Dios, para su libertad. Y què sombra es aquesta? Una Imagen de nuestra Aurora Maria en el primer instante de su Concepcion Inmaculada. Que es sombra por Imagen esta Divina Efigie, adonde nos acogemos afligidos los Fieles, no es dudable, y nos dà claro apoyo el texto marginado. (14)

A esta, pues, Efigie Soberana, como à Madre, y Prelada legitima, clamarìan estas fieles Esposas del Cordero Divino de este modo: No permitas, Señora, que estas tus fieles hijas dèn en manos de bestias tan tyranas; y pues sois (ò amantissima Madre!) feliz sombra del brazo omnipotente, oculta à tus humildes hijas mientras passa la chusma de las enemigas tropas. (15) Assi lo consiguieron, viendose libres de tan fatàl peligro, de cuyo triunfo canta oy la gloria a Madre tan benigna esta Comunidad Angelica,

(13) *In umbra alarum tuarum sperabo donec transeat iniquitas.* Ps. 5. v. 1.

(14) *Lectulus noster floridus: Conceptio nostra florida*, Galatin. *Lectulus noster umbrosus*, alii.

(15) *In umbra divinitatis tuæ ego confido, donec transeat tumultus.* Calde. hic.

¶¶¶¶¶¶ con

con tan devoto estremo, que tomando à la letra el consejo de la dulzura de la Iglesia Bernardo, no piensan en otra cosa, que en su Madre, y Prelada: invocan con todo su corazon à nuestra Emperatrìz: toda su conversacion es de la Reyna Celestial, y no se aparta jamàs de su filial, si tierno corazon. (16) Este fue el fin, que tuvo la Doctora Serafica, para baxar desde la Tribuna, en donde se veneraba esta Imagen de los Milagros, y las Misericordias, à el Coro, en donde se venèra oy con culto muy especial.

(16) *Mariam cogita, Mariam invoca: non recedat ab ore, non recedat à corde.* D. Bern. sup. Miss. est, hom. 3.

Pero cierto, que quisiera, para concluir mi Censura, vèr si puedo desvanecer el escrupulo de que acaecerà el menos afecto; y serà el parecerle esta Obra pequeña, por lo que serà no tan digna de darse à la estampa. Aqueste puede ser el reparo, sobre cuyo assumpto propondrè lo que siento.

No niego la brevedad del volumen; pero alabo su facundia admirable, y los prodigios maravillosos, que contiene. No consiste la grandeza de un libro, en que sea abultado su tamaño; porque como un Filosofo dice, aunque los ay tan grandes, que son rios caudalosos de voces, no suele encontrarse en sus tratados gota de entendimiento. (17)

(17) *Verborum flumen, sed nec gutta mentis.* Philosoph.

Pequeño, buelvo à decir, es este Libro, pero descubre à este passo mas peregrinos fondos; y assi la Margarita (18) aumenta sus quilates, (S. Paulino lo dice) quando avian de desmedrarla pequeñezes. Y San Agustin dixo, que el Diamante descubre mas peregrinos fondos quando se reduce à un brevissimo espacio, que quando feliz le acoge un ambito muy grande; porque el ayre, que abriga el arca en donde se encierra, es el que le deslustra. (19)

(18) *Neque ideò Margarita vilis, quia exigua, sed ideò magis pretiosa.* D. Paulin. ad Episc. Amad.

(19) *Præstantiam suam gemma ob conchæ parvitatem minimè amittit, & arca magna, plerumque ventum continet.* D. Aug. contra Helvid.

Un libro muy pequeño viò San Juan, (20) que se llevò los cariños de Dios; y si llegàra el Mundo à percibir sus mysterios, robara los afectos de todos. Y no lo estrañarà la devocion, si advierte su contenido celestial. Y qual es? Contenia dichoso parte de los milagros, que la Reyna del Cielo avia de obrar

(20) *Et habebat in manu sua libellum apertum.* Apocal. cap. 10. v. 2.

en

en beneficio del Mundo. Pues siendo aqueſto aſsi, como realmente es, lleveſe las atenciones Divinas, y disfrute exceſsivos aprecios en la tierra.

El contenido de eſte corto, ſi precioſo volumen, es, ſegun contemplo, ſemejante à el que San Juan refiere en el Apocalypſis; por lo que eſtoy ſeguro, que ha de robar de nueſtra Aurora Maria los aprecios, y ſe ha de moſtrar tan grata, que ſerà exceſsiva ſu correſpondencia. A el Autor le ha de llenar de auxilios ſoberanos, y ha de colocar aqueſte Libro en ſu virginal pecho.

La piedra del Deſierto era pequeña, y la colocò en ſu pecho Maria; (21) que ſiendo, como era, cauce abreviado de Divinos prodigios, le eran correſpondientes tan exceſsivos aprecios.

(21) *Ita parvus erat lapis, ut eum in ſuo pectore Maria portaret.* D. Remig. Remens.

Por aqueſta razon, y porque no contiene coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, ſuplico à V. S. el que dè ſu licencia, para que ſe pueda imprimir eſta Obra. Aſsi lo ſiento, ſalvo el mejor juicio, en eſte de nueſtro Serafico Padre San Franciſco, y Octubre 10. de 1743.

Fr. Pedro de Zayas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Miguèl Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Relacion Historica de la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias*, compuesto por el Padre Fr. Pablo de Ezija, Capuchino; atento, que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y quatro de Octubre de mil setecientos y quarenta y tres.

Lic. D. Miguèl Gomez de Escobar.

Por su mandado

Manuel Gil y Ayessa.

Por Olivares.

DICTAMEN

DICTAMEN DE EL M. R. PADRE Maestro Fr. Antonio de Carriedo, Abad, que ha sido del Real Monasterio de nuestra Señora de Monserrate de Madrid, Predicador General de la Religion de San Benito, y de su Magestad.

M. P. S.

DE orden de V. A. ha llegado à mis manos un Libro, que està para darse à luz, en cuya frente, ò portada se descubre esta inscripcion: *Verdadera compendiosa Relacion de la portentosa Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, que se venèra en el Coro de el exemplarissimo Convento de la Purissima Concepcion de Señoras Religiosas Descalzas, que prodigiosamente fundò su Ilustrissima Abadesa la Venerable Madre Maria de Jesus en la insigne Villa de Agreda*; compuesto por el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Consultor de su Tribunal Apostolico, Predicador del Rey nuestro Señor, Calificador de su Consejo Supremo de la Santa General Inquisicion, Revisor de las Librerias, Examinador Synodal del Arzobispado de Granada, Custodio, y Chronista, que ha sido de la Provincia de Andalucia de Menores Capuchinos, y Guardian en sus Conventos de la Ciudad de Granada. Confiesso, Señor, à V. A. que al vèr que este Escrito se rèmite à mi dictamen, aprobacion, y censura, se suspendiò mi obediencia, porque verdaderamente la imaginè por ociosa: sì bien por no ofender en un punto el soberano precepto de quien manda, ni dexar su Regalia que-

xosa;

xosa, puse en este papel la pluma, no para dár censura, y aprobacion, y menos para alabar esta Obra, ni al Autor, que la dà à luz; porque como de otra semejante dixo el discretissimo Ovèn, esta Obra le publica à su Religiosissimo Autor la mas crecida alabanza, y el Autor acredita con su nombre lo grande de tanta Obra:

Joan. Oven 3. epigram. 8.

Hoc opus Authorem laudat: hic Author opus.

La aprobacion, y censura aun dista mas de la Obra; porque siendo todo el Libro una exacta, y veridica Relacion, ajustada à la Imagen prodigiosa, que nos descubre, y revela, puedo decir de esta Obra lo que dixo à el Conde-Duque mi Subtilissimo Zerda, dedicandole otra suya, en una clausula sola: *Liber hic Maria est.* El Libro que sale à luz, desde la primera plana, hasta la ultima hoja, es Maria en la Soberana Imagen de su feliz Concepcion. Todos saben, que el Libro original de Maria en su Concepcion feliz, mereció la aprobacion de Dios, al punto que salió à luz: *Vidit lucem quod esset bona.* Lejos de toda censura, como obra, que salió de una boca soberana: *Ex ore Altissimi prodivi.* Estando, pues, tan exempta de censura, y con toda la Divina aprobacion aquella obra original, es preciso, que su Imagen, estampada en este Libro, goce el mismo privilegio al salir el Libro à luz; y mas quando uno, y otro Libro se assemejan en el todo, de suerte, que por el titulo apenas es facil el discernir qual es copia, y qual es original; pues se equivocan de modo, que para no confundirse, es preciso, que se diga, que este es un Libro sin vida, y aquel es un Libro vivo; aquel Libro original, este traslado.

Zerd. Mar. Effig. in Dedic.

Genes. 1. vers. 4. Eccles. 24. 5.

El Titulo de esta Imagen, que descubre nuestro Autor, como epitome de gracias, se llama *de los Milagros, y Misericordias*; pues sin quitar, ni poner, es el especioso Titulo, que tuvo el original. Desde su Isla de Pathmos descubrió el Evangelista Juan el original

ginal puriſsimo de Maria en ſu Concepcion feliz. En el gran Coro del Cielo la viò el Evangeliſta amado, preſidiendo à todos los Eſpiritus Celeſtes, Reyna de los Querubines, y Maeſtra Celeſtial de abraſados Serafines; pues el Titulo, que diò à aquel ſoberano original fue de Imagen de los Milagros: *Signum magnum apparuit in Cœlo.* Expreſſamente lo dixo un bien docto Auguſtiniano: *Qui ergo vocat Virginem ſignum magnum, vocat eam miraculum magnum.* Nuevo milagro de los milagros de la Omnipotente mano la apellidò admirado el Damaſceno: *O miraculum omnium miraculorum novum!* Su devoto San Efrèn la llamò el mayor milagro del Mundo: *Præſtantiſsimum Orbis miraculum.* Milagro de los Milagros de Dios, obra de ſu infinito poder la llama el Lego mas docto mi Fr. Joſeph de San Benito deſde ſu Monte Serrado: *Miraculum miraculorum opus Dei excelſi.* Y no ſolo ſe la apellida milagro de los milagros, ſino oficina de todos los mas altos, y eſtupendos: *Miraculum omnium miraculorum ſtupendum; & ſimul officina omnium miraculorum.* El papel, la pluma, y aun el pulſo me avia de faltar, ſi proſiguieſſe en decir lo que fue aquel ſagrado original. Pero *quid ſententiis opus eſt cum res loquatur omnia congeſta eſſe miracula, ut Mater Dei conſurgeret?* Para que ſe animaſſe, para que ſalieſſe à luz el Libro animado de Maria en ſu Concepcion feliz, juntò todos los milagros en eſte ſolo milagro el Soberano Autor. Por tantos, y autenticos teſtimonios vimos, que el original ſe llamò de los Milagros.

Apocal. 12. *Barthol. de los Rios Orizon. Marian. in Feſt. ad Niv. cap. 6* *Damaſc. orat. 2. de Nativ. Virg.* *D. Ephr. Orat. de Deipar.* *Fr. Joſeph à S. Benedicto fol. 211.* *Barthol. de los Rios ibi.*

Pues tambien (como lo dicen las ſeñas) ſe llamò *de las Miſericordias.* Eſſo lo eſtàn publicando con mudas lenguas de luces el Sol, la Luna, y Eſtrellas: *Amicta Sole, Luna ſub pedibus ejus, & in capite ejus corona Stellarum*; pues eſtos lucidos Aſtros en Divinas, y Humanas Letras ſymbolizan claramente las grandes Divinas miſericordias; y aſsi al ſalir Maria a luz en ſu Concepcion feliz, ſe publican al Mundo todas las grandes miſericordias de Dios. Haſta entonces ſe ſolia

Apocal. 12.

lia preguntar, como lo hizo David, adonde estaban, y en què parte se hallarian las misericordias de Dios: *Ubi sunt misericordiæ tuæ antiquæ*? Es cierto, que nuestro Dios, allà en los eternos dias, estaba (digolo assi) lleno de misericordias; pero las tenia escondidas, retiradas en su seno; de suerte, que no las sabia, y conocia el Mundo. Eran misericordias, que no salian à luz, y estaban de por nacer. Saliò el portentoso milagro, la Imagen original de Maria à luz en su siempre Purissima Concepcion, y desde aquel instante feliz viò todo el Mundo en Maria unidas, y recopiladas aquellas misericordias. Por esso su devotissimo San Buenaventura llamò à Maria Vena de la Divina Misericordia, porque toda saliò al Mundo por esta abundante vena: *Vena misericordiæ*. Otras infinitas Plumas la llamaron Concilio de las Misericordias, porque en Maria se vieron felizmente congregadas: *Misericordiæ concilium*. Este fue el Divino original, *Imagen de los Milagros*, *Imagen de las Misericordias*, Maria en su Concepcion feliz. Pues esta es su puntualissima copia, esta es la prodigiosissima Imagen, que en el Serafico Coro de su Convento de Agreda nos descubre nuestro Autor; Imagen tan parecida, y con tanta adequacion à aquella Imagen primera, que puedo, y debo decir, que siendo el original tan grande, hallo modo de engrandecerle mas, y hacerle mucho mayor.

Psalm. 88. *v.* 50.

S. Bonav. in Psalt. Marian. & alii ap. Rios in suo Oriz. Marian.

Hablando de su Concepcion Purissima (en que, como en Soberana Imagen, llena de todo primor de gracia, esculpiò el *fecit* la Omnipotencia) nos canta esta Señora con la mas suave, y diestra voz, que su Alma en aquel instante feliz magnificò; esto es, hizo grande à Dios: *Magnificat anima mea Dominum*. Esta glossa discretissima diò mi Illustrissimo Zerda: *Magnum Maria fecit Dominum, nedùm magnificavit*. A todos hizo dificultad notable, que el Alma de Maria hiciesse, ò pudiesse hacer grande en algun modo à Dios; porque siendo infinitamente grande aquella inmensa infinita Magestad, assi como no puede diminuirse,

Luc. 1. 47.

Zerd. Mur. Effig. in Dedic.

fluirse, tampoco es capàz de engrandecerse. Pero el ingenio de Origenes allanò con bello modo esta gravissima dificultad. Dice assi: *Unusquisque nostrum ad imaginem Dei formans animam suam, aut majorem ei, aut minorem ponit imaginem.... quando igitur, grandem fecero imaginem, (id est animam meam) & magnificavero eam in opere, cognitione, & sermone, tunc imago Dei grandis efficitur, & ipse Deus, cujus imago est, magnus est.* Cada uno de nosotros, formando, ò reformando su alma, teniendo por exemplar la bella imagen de Dios, es constante, que la hace mayor, ò menor en sì, segun se ajusta en sus obras à aquel Divino exemplar. Pues cosa es clara, que quando el hombre en sus operaciones se ajustàre mas, ò fuere mas parecido à aquella imagen Divina, quedarà la imagen de Dios mayor, mas grande, ò magnificada; pues yà sabemos, que en el Alma de Maria formò la Divina mano la mejor estatua suya. Assi la llamò el Cretense: *A Deo sculpta statua*; porque saliò en todo tan parecida, que le robò à su Soberano Autor quantas gracias, y perfecciones pudieron caber en una mortal fragil tabla. No le robò, porque no pudo, lo inmenso; pero sacò unos como rasgos de lo infinito. Vean yà con claridad còmo el Alma de Maria pudo engrandecer à Dios; porque nunca mas grande la Omnipotencia, que al verse en lo que cupo copiada en la grande Imagen de Maria.

Orig. in Luc. hom. 8.

Andr. Cretens. de Laud. Virg.

Assi me lo imaginaba yo de esta Imagen de la Concepcion, que nos dà nuestro Autor à conocer; y digo, que la que se adora en el Convento de Agreda por Presidenta del Coro, magnifica, y engrandece à aquel soberano original, que adoran los Angeles en el Cielo. La engrandece por este modo bien raro, por ser Imagen sumamente parecida al Prototypo, por ser un trasumpto de sus gracias, retrato de sus milagros, y copia de sus misericordias. Tan parecida nos la pinta nuestro Autor, que es preciso, porque no dude la Fè, saber, que aquella fue original, esta retrato de aquel;

pero retrato tan parecido en obrar misericordias, y en todo lo milagroso, que parece, que la Reyna de los Angeles animò à esta bella Imagen con su Divino contacto, para engrandecer assi con el nombre, y apellido al Divino original, que se adora en el Cielo.

Dixe, que esta Soberana Imagen magnifica, y engrandece à su mismo original; pues por la misma razon me precisa aora el decir, que à esta Imagen la engrandece nuestro Autor. La engrandece con la obra: *In opere*, sacando al gran theatro de el Mundo una Imagen retirada en el Sagrario de un Coro. La hace grande, revelandola à la luz de nuestro conocimiento: *Cognitione*; pues declara sus milagros, para que los venère el Mundo. La hace grande, dandonos relacionadas sus grandes misericordias: *Sermone*, demonstrandonos à todos el Soberano Tallèr, y la Sagrada Oficina, donde se forjan las gracias. Todos se las debemos dàr, y yo en nombre de todos se las doy à nuestro Autor, no dudando, que tan sagrada tarèa le assegure el mejor premio, como lo tiene prometido

Eccles. 24. 3. nuestra Reyna Soberana: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt.*

Sin dàr, pues, aprobacion, ni censura, por tenerla en sì esta Obra, digo resumidamente con toda la mayor sinceridad de mi rendida obediencia, que hallandose en este Libro una Relacion veridica, muy pura, y muy ajustada à la Imagen de la Concepcion, prometida à la Venerable Madre Maria de Jesus, la misma à quien rindiò la obediencia, como su mas humilde subdita, sacrificò su voluntad, como à Divina Prelada, y todo su entendimiento, como à Maestra sapientissima; no me queda que añadir, sino el proferir mi dictamen sobre el Libro con las voces de

Simach. epist. 17. Simaco: *Quamquam laudator impar, bonum sæculi prædicabo.* Aunque mis voces sean de tan corta gracia para alabar esta Obra, predicarè, que para alentar la universal devocion à la Imagen de Maria, es muy util,

util, y provechosa esta Obra. Por esso, y no desviarse un punto de los santissimos Dogmas de nuestra Catholica Fè, ni oponerse en cosa alguna à las Regalìas de su Magestad, soy de sentir, que salga este Libro à luz, para que en todas sus lineas se vean con claridad estampadas en la Imagen, que nos descubre sus fecundissimas gracias, milagros, y misericordias. Assi lo siento en este Real Monasterio de San Martin de Madrid, y Octubre quince de mil setecientos y quarenta y tres.

Fr. Antonio de Carriedo.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Fr. Pablo de Ezija, de la Orden de Menores Capuchinos, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que ha escrito, intitulado: *Verdadera compendiosa Relacion de la portentosa Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias*, que se venèra en el Coro del Convento de Religiosas de la Purissima Concepcion de la Villa de Agreda, con que la impression se haga por el original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estàr conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impression lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmè en Madrid à treinta y uno de Octubre de mil setecientos y quarenta y tres.

Don Miguèl Fernandez Munilla.

CER-

CERTIFICACION DEL CORRECTOR.

Pag. 5. linea 2. dilataba, lee *dilatada*.

He visto la que se titula *verdadera compendiosa Relacion de la portentosa Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias*, que se venèra en el Coro del Convento de la Concepcion de la Villa de Agreda; y advertida esta errata, està conforme con su original. Madrid, y Noviembre seis de mil setecientos y quarenta y tres.

Por ausencia del Corrector General

Lic. Don Fernando de Acuña, y Figueròa.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este Libro, intitulado: *Verdadera compendiosa Relacion de la portentosa Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, &c.* su Autor el Padre Fr. Pablo de Ezija, de Menores Capuchinos, à seis maravedis el pliego, el qual tiene ocho pliegos y medio, sin principios, à cuyo precio importa cinquenta y un maravedis, como parece de Certificacion dada por Don Miguèl Fernandez Munilla, Escrivano de Camara, y de Govierno del Consejo, en Madrid en ocho de Noviembre de 1743.

AD SACRAM IMMACULATÆ *Virginis Imaginem, sub titulo* DE LOS MILAGROS, Y DE LAS MISERICORDIAS, *in Religiosissimo Monialium Choro Conventus* DE AGREDA *existentem*

EPIGRAMMA.

Tota refulgenti resplendes pulchra decore,
Nec lædit speciem, macula prima, tuam:
O! Speciosa nimis, virtutum compta nitore,
Quo potes Angelicos exuperare Choros;
Alba, quod effuso, redolent alabastra, liquore,
Vincit Sydereum nomen, odore tuum:
Tu miseros pietate foves, tu (Regia Virgo)
Portentis multùm, prodigiisque vales;
Ecce ubi Francisci residet castissima proles,
Virgineosque moves, Matris amore, sonos;
Cœtibus alternis, Divina poemata pangunt
Dilecti, Sponsæ, pignora grata, tui:
His prior, Antistes, vulgaverat Agreda leges,
Cum Sancta, Sacros conderet, arte Lares.
Agreda! Quid memorem? Meritis, quid dicere dignum,
Audebit, quamvis Musa devota, tuis?
Hortus conclusi sacratam promere clavim
Tibi datum, & tanta prosperitate frui:
Mystica sic, Libris, toto Urbs laudatur in Orbe,
Unum præ cunctis fama loquetur Opus.

Ludebat Granatæ Lic. D. Bruno Berruezo Durán, Presbyter, Sacræ Theologiæ Professor, Regalis Chancellariæ Advocatus, Sanctæ Inquisitionis Commissarius, & Carceratorum in ea Patronus, Authoris hujusce Operis additissimus.

PRO-

PROLOGO
AL LECTOR.

ADmirable ha ſido ſiempre en todos los ſiglos chriſtianos la maternal dignacion, con que la Auguſtiſsima Emperatrìz de los Angeles, y Madre digniſsima de Dios Maria Santiſsima nueſtra Señora, ha mirado los Catholicos Reynos de nueſtra feliciſsima Eſpaña; pues antes de aver rayado en ſus baſtos dominios la luz ſagrada del Evangelio, yà era objeto de los cariños de tan piadoſiſsima Madre. Influyò ſu Alteza con ſus fervoroſas oraciones, para que vinieſſe à eſtas Provincias Eſpañolas por Paraninfo de ſus mayores felicidades, el Proto-Martyr del Sagrado Colegio Apoſtolico el Señor Santiago el Mayor: y como eſte Santiſsimo Apoſtol fue el dichoſo inſtrumento por donde el Eſpiritu Divino enſeñò à la Santa Igleſia Catholica el Articulo infalible, contenido expreſſamente en el Symbolo Apoſtolico, de que Jeſu-Chriſto nueſtro Señor fue concebido por obra de el Eſpiritu Santo, y que naciò de Maria Virgen; dexò tan radicada en Eſpaña con la Fè orthodoxa la devocion, amor, y reſpeto à la ſiempre Virgen

Maria,

Rmo. Aranaz, Historia de el Pilar, fol.23.

Maria ; como manifiestan los inumerables Templos, (ciento y veinte mil numèra un doctisimo Escritor) que en obsequio de esta Augustisima Señora han consagrado en sus Reynos los agradecidos Españoles, por padrones eternos de su noble gratitud, à la peregrina fineza, con que la Virgen, y Madre de Dios favoreciò à nuestra España, viniendo su Magestad, quando vivia en carne mortal, à visitar en Granada à nuestro grande Patròn, librandolo de la muerte del cuerpo, para que nos diesse con su Apostolica predicacion la vida del alma. Y no satisfecha la eximia dileccion de tan amorosa Madre con este inefable favor, que avia dispensado à sus queridos hijos los Españoles, repitiò la visita con tan raras apreciables circunstancias de unica verdadera Patrona, y Señora de la Nacion Española, que quiso dexar en Zaragoza un eterno monumento de su amor, y de la devocion fidelisima, con que avia de ser venerada en estos Reynos: mandando su Alteza fabricar à Santiago en aquella Augusta Ciudad un Templo, consagrado à su Concepcion en gracia: dexando vinculada esta excelencia (en la que no tiene segunda) en los corazones Españoles, como Mayorazgo principal, que aprecian mas,

que

que todos los teſoros, que la Providencia les diò en la America; y mas, que quantas grandezas texen la Regia Corona de ſus Auguſtos Monarcas.

Buen teſtimonio de la fidelidad, y aprecio, con que han correſpondido los Eſpañoles à ſu venerada Madre, y Patrona, han dado, y dàn en todas las edades las Hiſtorias, y los Annales; pues entre todas las Naciones del Mundo, ſiempre ſe ha llevado la palma la Catholica Nacion Eſpañola, en adorar, y defender la Concepcion Inmaculada de ſu Reyna, y Señora la Virgen Maria. Y en eſtos ultimos ſiglos Eſpaña ha ſido la eſcogida turba Mariana, en cuyo devotiſsimo gremio naciò, y ſe criò aquella feliciſsima Muger, que iluſtrada de el Eſpiritu Santo, como piadoſamente creemos, levantò mas que todos la voz, publicando con celeſtial revelada ſabiduria la Concepcion en gracia de Maria Santiſsima nueſtra Señora. Eſta dichoſiſsima Criatura es la V. M. Maria de Jeſus, Fundadora, y Abadeſa, que fue, del exemplariſsimo Convento de Religioſas Deſcalzas del Orden Sagrado de la Puriſsima Concepcion, ſito en la famoſa Villa de Agreda, cuna de oro, y concha precioſiſsima, en donde ſe formò eſta ineſtimable Margarita, ò racio-

nal Perla, à quien podèmos llamar la Peregrina. Esta ilustradissima Muger, que floreciò en el passado siglo, llenando nuestros Reynos, y los estraños del buen olor de santidad, y sabiduria, fue el instrumento, que eligiò la Divina Providencia, para escrivir en tres Tomos la Portentosa Historia de toda la Vida de Maria Santissima nuestra Señora, desde su Inmaculada Concepcion en gracia, hasta su felìz Assumpcion en gloria, con el titulo mysterioso de *Mystica Ciudad de Dios, Milagro de su Omnipotencia, y Abysmo de la Gracia, &c.* cuyos Divinos Libros han ofendido tanto al Infierno, que todos sus Principes se han puesto en arma contra su revelada doctrina: poniendo tambien en tanto cuidado à las Veteranas Seraficas Tropas, y à los Monarcas Españoles, que ha sido precisso aplicar todo su poder, y sabiduria, para rebatir, y vencer à tan porfiados contrarios; con tanta felicidad, que yà toda la universidad de los sabios son tropas auxiliares del siempre invicto Exercito Franciscano: esperando todos, que el reynante Supremo Pontifice Benedicto XIV. que oy dignissimamente llena, con relevantes prendas de ciencia, zelo, y virtud, la Silla Augusta de San Pedro, confirme, con mayor extension de favores Apostolicos,

licos, el Decreto Pontificio del Venerable Papa Benedicto XIII.

A esta, pues, insigne Religiosa, criò el Altissimo, y la previno de bendiciones de dulzura, para que manifestasse al Mundo el Mysterio Sagrado de la Concepcion Mariana, con todas las circunstancias piadosamente creibles, y decentes al Autor de esta singular maravilla, y à la unica Virgen, à quien Dios eligiò por digna Madre suya. Para la consecucion de estos fines altissimos, obrò su Magestad en la V. M. Maria de Agreda, y en su dichosissima Familia, y Casa tantos prodigios, como podrà vèr el curioso en la breve Relacion, (y tambien en el Arbol Genealogico, que và impresso al principio de esta Obra, el que corona una Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Maravillas, principal assumpto de este Tratado) que de su Vida formò la inimitable sabiduria del Ilustrissimo señor Samaniego, Obispo de Plasencia: porque mi intento aora solo es, el manifestar en este Historial Tratado à los devotos de esta Ilustre V. Abadesa, lo que hasta aqui ha estado oculto dentro de los cancèles religiosos de el famosissimo Convento de la Concepcion de Agreda; pues aunque algunos de sus Vecinos, y otros Pueblos comarcanos,

tienen algunas noticias de la Sagrada Imagen de nuestra Señora del Coro, à quien recurren devotos en sus necessidades, los mas ignoran el origen, y progressos de las singulares prerogativas, que Dios, y su Santissima Madre han comunicado à tan prodigioso Simulacro. Y aviendome yo informado debidamente de las señoras Religiosas de aquella Santa Casa, à quienes yo venèro, como à hijas de Maria Santissima, me pareciò ser muy de mi obligacion el formar este Compendio Historial, para gloria de la Reyna de los Angeles, para utilidad de nuestra Nacion Española, y para dàr nuevo motivo à los Fieles devotos, en orden à que aprecien, y estimen los Celestiales Libros de la Mystica Ciudad de Dios, y à su Ilustradissima Escritora la V. M. Maria de Jesus, à quien el Altissimo tomò por instrumento, para utilizar à los Españoles con las singulares gracias, que concediò su Magestad à esta Sagrada Imagen de su Santissima Madre.

CAPI-

✠

ADVERTENCIA AL LECTOR.

AUnque digo al principio de el Cap.4. de esta Obra, num.12. que es dictamen piadoso de vn grave Theologo Mariano, que assiste nuestra Señora real, y phisicamente en algunas Imagenes suyas, fundado en dos revelaciones, que cita dicho Author, vna de el V. Amadeo, y otra de San Vicente Ferrer: adviertase, que este dictamen se ha de entender en el sentido condicional, que expressa, y sigue el Rmo. P. M. Medrano citado al margen. Esto es, que serà licito el afirmar este dictamen, si no ay contra èl alguna repugnancia. *Si nulla repugnantia appareat, licebit, &c.* Porque aviendo algun reparo legitimo, contra este sentir, aunque parece piadoso, lo retrato. Y en todo caso, solo quiero dezir en este especial assumpto, y en todos los demàs, que trato en mis Obras impressas, lo que la Santa Iglesia Romana, y sus Sagrados Tribunales quieren, determinan, y enseñan; aunque lo contrario estè apoyado con revelaciones privadas, y opiniones seguidas.



CAPITULO PRIMERO.

ADMIRABLE ORIGEN DE LA SAGRADA Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

LUEGO que la Venerable Madre Maria de Jesus fue electa en Abadesa del Convento antiguo, que fundaron sus Venerables Padres, y en donde ella tomò el Habito, y professò, le mandò Maria Santissima nuestra Señora, (quien se avia constituìdo por Prelada de aquella dichosa Comunidad) que edificasse un nuevo Convento de planta, fuera de los muros de la Villa, inmediato à el de los Religiosos Recoletos, Ministros de la direccion espiritual de sus hijas: y aviendolo executado, y concluìdo con las prodigiosas circunstancias, que refiere el Ilustrissimo Señor Samaniego; deseò tener una bellissima Imagen de la Purissima Concepcion, para colocarla en el Coro en el superior lugar, que corresponde à la Prelada, por serlo la Madre de Dios de este felicissimo Convento, desde luego, que fue elegida por Abadesa la Venerable Madre Maria de Jesus. Con este piadoso deseo acudiò à su Divino Esposo, pidiendole à su Magestad, se dignasse de cumplirselo; y como el

Señor le tenia dada su Real palabra, de que nada le negaria, siendo conveniente para su bien espiritual, le concediò este favor por un medio raro, y admirable.

2 Sucediò, pues, que hallandose en esta ocasion el Venerable Padre Fr. Pedro Monteron, Religioso muy exemplar de la Religion Serafica (que florecia en este tiempo en España con fama de singular virtud, y espiritu de profecìa) en el Oratorio del Excelentissimo Señor Conde de Lemus, su gran devoto, y mirando atentamente una Sagrada Imagen de la Purissima Concepcion, que en èl avia, absorto, y embelesado en su peregrina hermosura, se bolviò al Conde lleno de fervor, y le dixo: Esta sagrada hermosissima Imagen, Señor, no està bien en este Oratorio. Pues adonde se ha de colocar? respondiò su Excelencia. Suspendiòse un poco el Siervo de Dios, mirando la Sagrada Imagen, y buelto al Conde, le dixo: Este peregrino Simulacro se lo ha de embiar V. E. à la Madre Maria de Jesus, Abadesa del Convento de la Purissima Concepcion de la Villa de Agreda, para que lo coloque en èl; porque allì es voluntad del Altissimo, que estè para grandes cosas de su Divino beneplacito. Con cuya respuesta movido el Conde de Lemus, embiò la Sagrada Imagen à la Venerable Abadesa. Recibiòla esta con grande consuelo de su alma; y dandole rendidas gracias à su Divino Esposo por averle cumplido lo que tanto deseaba, la colocò en su Tribuna, eligiendola por especial Prelada suya, y de su religiosa Comunidad.

3 Renovaba en sus manos los votos de la profession, haciendo en su presencia los exercicios espirituales, y las horas de oracion, que acostumbraba; y todo el tiempo, que no era precisò para el cumplimiento de su oficio de Prelada, y asistencia à las obras de caridad, procuraba estàr en su presencia: teniendo puestos los ojos en la Sagrada Imagen, como la esclava fiel en las manos de su Señor, esperan-

do vèr lo que le mandaba. Ponia especial cuidado en decir en su presencia dos veces sus culpas, una por la mañana, y otra à la noche; y despues, para irse à recoger, tomaba la bendicion de la Sagrada Imagen, como acostumbran en esta ocasion las Religiosas con sus Preladas en otros Conventos. Muchas veces mereciò la Venerable Madre Maria, quando postrada decia sus culpas en la presencia de este prodigioso Simulacro, que por èl le hablasse la Reyna de los Angeles; yà reprehendiendola, si avia cometido alguna falta; yà consolandola en sus afliccione; unas veces enseñandola el alto exercicio de las virtudes, y otras dandola espiritual doctrina para cumplir con su ministerio de Prelada, diciendola amorosamente còmo avia de governar prudentemente à las Religiosas de su Comunidad, à quienes llamaba Maria Santissima *nuestras subditas*. Manifestabale su Alteza, quando alguna estaba de peligro, la cercanìa de su muerte, como se experimentò algunas veces, disponiendo la Sierva de Dios, que recibiessen los Santos Sacramentos; diciendole al Medico con razones generales, que esto lo hacia por prevencion: pero por la brevedad de la muerte conocian, aver sido esta disposicion efecto de luz sobrenatural, comunicada à la Venerable Madre por su Soberana Prelada. Muchas veces llamaba à sus Religiosas, y en presencia de esta Santa Imagen las reprehendia, si avian faltado en algo à la Regla, ò Constituciones. En otras ocasiones las consolaba en sus trabajos espirituales, enseñandolas còmo avian de vencer las tentaciones de sus enemigos; y en otras, còmo avian de exercitar las virtudes, hablandolas con tanta claridad, como que estaba mirando su interior. Todos estos utilissimos favores experimentaron las Religiosas, desde que vino al Convento esta Sacratissima Imagen, por cuyo medio le vinieron à esta Serafica Familia todos los bienes juntos. Assi lo dà à entender la Venerable Madre Maria en un escrito suyo con estas dulcissimas palabras.

4 Estando un dia (dice) en oracion arrodillada à los pies de la Virgen Santissima de la Concepcion, que tengo en la Tribuna, se me representò mi larga edad, y que yo naturalmente tenia la muerte muy cercana: y como tengo tanto cariño à las Religiosas, que me han sufrido tantos años, no solo por hermana, sino como à Prelada indignissima, y aunque yo no lo merezca, me aman tan de corazon; sentì con esta consideracion un gran dolor de averlas de dexar, y con lagrimas de lo intimo de mi corazon, hice oracion por ellas, pidiendo à el todo Poderoso les dexasse vinculadas en esta Santa Imagen la paz de la Comunidad, el socorro en sus necessidades, la defensa contra el demonio, la serenidad en las conciencias, el alivio en sus trabajos, y el consuelo en sus afficciones. Y entendì, que el todo Poderoso, que conocia las mias, en beneficio de las Religiosas, se inclinaba à concederme à mi, y à ellas, en aquella Santa Imagen, mas de lo que yo pedia; pero no conocì por entonces què favores serian. Hasta aqui la Venerable Madre, hablando, con este motivo, de esta Sagrada Imagen.

5 De la verdad de estos favores son testigos irrefragables todas las Religiosas, para quienes se pidieron; pues no ay alguna, que carezca de la experiencia de averlos recibido pot medio de esta Santa Imagen del Coro. Como assimismo saben, que si no conviene remediarlas en algunos trabajos, las consuela en ellos, y les alienta el corazon; y muchas veces, con solo mirarla, quedan consoladas. Quantas, estando combatidas de tentaciones del demonio, las han vencido con solo mirar devotamente el Sagrado Simulacro de Maria Santissima, que està en el Coro, pidiendole confiadas su favor. Quantas, con achaque irremediable en lo humano, han alcanzado pronto remedio por intercession de esta Santissima Imagen, no solo para sì, sino tambien para otras personas sus encomendadas. En adelante referirèmos algunos con in-

individualidad; porque hacer hiſtoria de todos, es Provincia muy dilatada, que no cabe en eſte compendio.

CAPITULO II.

PRIVILEGIOS, QUE CONCEDIO EL *Altiſsimo à eſta Sagrada Imagen.*

6 SON tantas, y tan ſingulares las gracias, y prerogativas, que Dios concediò à eſte Mariano Simulacro, que ſolo las puede referir la iluſtrada pluma de la Venerable Madre Maria de Jeſus, como teſtigo irrefragable de tan peregrinas maravillas. Diòle cuenta de todas ellas à ſu Confeſſor por eſcrito, con eſtas veridicas palabras: He dicho à las Religioſas, que eſtimen mucho una Imagen de la Puriſsima Concepcion, que tengo en la Tribuna, y no les he declarado la cauſa, haſta conſultarla con V. Paternidad. Es eſta: Que el dia de la Purificacion de nueſtra Señora concediò el todo Poderoſo à eſta Santa Imagen muchas, y grandioſas gracias contra el demonio. Le concediò la gracia excitante para ſalir de pecado, y para diſponerſe para recibir los Santos Sacramentos, y conſeguir la juſtificacion, ſi para ello es invocada con devocion. Concediòle el Señor gracia eſpecial contra las tempeſtades, truenos, y rayos; contra las deſeſperaciones; contra los eſcrupulos, y muy ſingular para ſerenar las conciencias; contra la embriaguèz; contra las enfermedades de cuerpo, y alma; contra eſpantos de los demonios; contra los miedos. Concediòle el Señor Omnipotente particular virtud para diſponer las almas en orden à el cumplimiento de la Ley de Dios, y conſeguir el remedio de las neceſsidades, ſegun la Fè, que tuviere cada uno, y la devocion con que invocare el amparo

de

de Maria Santissima, por medio de esta Santa Imagen suya. Y en fin le concediò (al parecer) el Altissimo todas las gracias, que hasta aquel tiempo tenia concedidas su Magestad à otras Sagradas Imagenes en todo el Mundo. Y mas una gracia particular, que le concediò la Santissima Trinidad, y es, que en poniendose en presencia de esta Santa Imagen con afecto devoto, pidiendole socorro en alguna necessidad, ò remedio de algun trabajo, como el conseguirlo no se oponga à el mayor bien espiritual de quien lo pide, la Madre de Dios en el Cielo harà la misma peticion por la persona suplicante.

7 Y pidiendo yo (prosigue la Venerable Madre Maria de Jesus) la misma gracia, ò privilegio para dos Imagenes de nuestra Señora del Pilar, una para traer conmigo, y otra para una persona, à quien deseaba su bien, me respondiò el Señor: Este privilegio para siempre solo lo concedo à essa Imagen de mi Madre, que tu has elegido por Prelada tuya, en cuya presencia exercitas las ceremonias de subdita. A las Imagenes que dices, les concedo dicho privilegio solo por el tiempo de tu vida; y despues de tu muerte, y la de essa persona, quedaràn las dos Imagenes solamente con las gracias comunes. Hasta aquì la Venerable Madre Maria de Agreda, dando cuenta de este sucesso à su Confessor. Y como las gracias, que el todo Poderoso avia concedido à esta prodigiosa Imagen de su Santissima Madre, queria, que se estendiessen à todos, y en particular à las Religiosas de aquel dichoso Convento; dispuso su Magestad, que el Confessor las dixesse el bien, que el Señor las avia hecho, y el tesoro riquissimo, que tenian en aquella Santa Imagen. Embiabalas el Confessor frequentemente à la Tribuna de su Venerable Abadesa à que pidiessen à la Divina Señora el remedio de todos sus trabajos; y como en su sagrada presencia hacia tantos bienes à las Monjas, parece, que su devocion no se sabìa apartar de la gran Reyna en aquella Santa Imagen

gen repreſentada. Con eſta frequente devocion de las Religioſas, y el cariño con que las miraba ſu Venerable Abadeſa, determinò eſtà ſacar el Sacratiſsimo Simulacro de la Tribuna, y lo colocò en el Altar del Coro, para que à todas horas pudieſſen gozar de tan benefica preſencia.

8 Fue grande el gozo, que las Religioſas recibieron por tener en las Comunidades del Coro, y en ſu Altar principal à eſta gran Señora. Y deſde eſte tiempo comenzaron à llamar à eſta Sagrada Imagen la Virgen del Coro. Y con eſte Titulo es conocida en toda aquella tierra, aunque ſu denominacion principal es nueſtra Señora de los Milagros, y Miſericordias, como dirèmos en el Capitulo ſiguiente.

CAPITULO III.

EN QUE SE REFIERE EL MOTIVO, que tuvo la Venerable Madre Maria de Jeſus para denominar à nueſtra Señora del Coro Señora de Milagros, y Miſericordias.

9 EN la Ciudad de Tarazona, diſtante quatro leguas de la Villa de Agreda, vivia Don Franciſco Echarri y Gandia, caſado con Doña Maria Antonia Coronèl, ſobrina de la Venerable Madre Maria de Jeſus; y aunque en lo publico vivian eſtos dos conſortes en paz, y con la debida union, con todo eſſo tenian motivo para divorciarſe, ſegun las leyes. Eſto comunicò Don Franciſco en ſecreto à la Venerable Abadeſa, y juntamente la declarò, como ſu ſobrina Doña Maria Coronèl queria ſer Religioſa en ſu Convento de la Concepcion; pero como para conſeguir eſte deſeo, ſin llegar à los pleytos, què

trae

trae consigo el divorcio de un matrimonio, se le representaban dificultades, al juicio humano insuperables, se desconsolaba mucho, y afligia esta Señora, y solo tenia su triste corazon el recurso de las fervorosas oraciones de su Santa Tia, que encomendaba à Dios este negocio con grande seriedad. Finalmente, fiada la desconsolada Doña Maria Antonia en el amparo de Maria Santissima, en una ocasion, que se ausentò de la Ciudad su marido, se vino à el Convento de Agreda; y aviendo sacado licencia del Prelado Superior, para que la pudiessen recibir en èl, solicitaba el que le diessen el Habito; pero no pudo conseguir esta gracia, porque faltaba el consentimiento de su marido. El qual, bolviendo de su viage à Tarazona, passò por Agreda, y fue à visitar à la Sierva de Dios, como solia. Refiriòle esta, con las razones, que su grande prudencia le dictò, todo lo sucedido, declarandole, como su muger estaba yà en el Convento con firme resolucion de ser Religiosa en èl, y que solo aguardaba su consentimiento para darla el Habito. No se puede facilmente decir el sentimiento, que recibiò Don Francisco Echarri con este sucesso; pues no bastaron las ponderosas persuasiones de la Venerable Abadesa, ni los ruegos de muchos Cavalleros, que en este assunto interpusieron su autoridad, para persuadir à Don Francisco el que diesse à su muger el permisso, que pedia; antes sì clamaba con repetidas instancias el que le diessen à la Señora, para llevarla à su casa.

10 Viendo la Sierva de Dios lo mal que avia llevado el marido la resolucion de su muger, y la dificultad, que esta tenia para conseguir lo que tanto deseaba, dixo à todos los que estaban en el Locutorio: *Esperen Vs. ms. aqui, que luego vengo*; y subiendo à el Coro fervorosa, se postrò en tierra confiada à los pies de su Divina Maestra, y Prelada; y reconviniendo à su Magestad con el poder, que tenia para mudar el corazon endurecido de Don Francisco, le hizo

hizo esta breve eficacissima Oracion: *Señora, si haces este milagro, te llamaré desde oy Virgen de Milagros, y Misericordias.* Y levantandose de los pies de Maria Santisima, bolviò à el Locutorio, y dixo estas palabras: *Y pues, Señor Don Francisco, en què estamos à cerca de mi pretension?* Respondiòle el Cavallero: *Madre mia, de Dios es mi muger, y à Dios se la doy; porque quiere su Mageftad, que sea Religiosa, y yo Sacerdote.* Quedaron muy espantados todos los concurrentes, assi Religiosas, como seglares, al vèr tan repentina mudanza, alabando al Señor en los prodigios, que obraba por aquella Santa Imagen, à quien desde esta mysteriosa ocasion llamaron nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

11 El dia siguiente tomò el Habito de Religiosa Doña Maria Antonia Coronèl, y se llamò en la Religion Sor Maria Antonia de Jesus; y aviendo cumplido loablemente su año de Noviciado con los exemplares progressos, que correspondian à tan milagroso principio, vino desde Tarazona à darle la profession el Illustrissimo Señor Obispo de aquella Diocesi; y, movido de singular devocion celebrò de Pontifical, y ordenò de Subdiacono à Don Francisco de Echarri y Gandia, y en la Missa de la profession de su muger cantò la Epistola, alabando todos à Dios al vèr tan estupendo prodigio, conociendo ser obra maravillosa de Maria Santissima, segun el consuelo espiritual con que vivieron siempre los dos casados en su nuevo estado de el Sacerdocio, y Religion; pues Sor Maria Antonia de Jesus floreciò con singular fama de virtud en el Convento de la Purissima Concepcion de Agreda; y despues de muerta la Venerable Madre Maria, fue Abadesa de èl, en donde muriò llena de años, y colmada de heroycas virtudes. Don Francisco de Echarri viviò siempre dando à todos muy buen exemplo. Fue Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, y Arcediano de Calatayud. Su casa era donde

hallaban los pobres un continuo ſocorro. Y para corona de ſu grande caridad, y gratitud, fue en vida, y muerte un perpetuo ſingular bienhechor del Sagrado Convento de la Concepcion Inmaculada, y de ſu Venerable Fundadora. Y ultimamente muriò en el Señor, con mucha edificacion de todos, en la Ciudad de Tarazona.

CAPITULO IV.

MANIFIESTALE MARIA SANTISSIMA nueſtra Señora à la Venerable Abadeſa de Agreda quan de ſu agrado es el que la venèren en eſta Sagrada Imagen, comunicandole maravilloſamente ſobrenaturales atractivos, para mover los corazones de los que devotamente la miraren.

R. P. M. Pedro Medrano, Jeſuita, en ſu Roſeto Mariano, tract. 9. de Deipara Domina, diſp 1. ſect 2. ſub ſect. 3. pag. 311.

12 ES dictamen piadoſo de un grave Theologo Mariano, fundado en Revelaciones celeſtiales, y fundadas razones de congruencia, que Maria Santiſsima nueſtra Señora aſsiſte fiſica, y realmente en algunas inſignes Imagenes ſuyas, dando la gran Reyna de los Angeles ſeguros indicios de eſte eſpecialiſsimo favor las prodigioſas continuas maravillas, que experimentan los devotos en algunas Sagradas Imagenes de la Madre de Dios. Entre eſtas merece tener eminente lugar el Soberano Simulacro de nueſtra Señora de los Milagros, y Miſericordias, que venèra la devocion en el Seràfico Convento de la Concepcion Deſcalza de la Villa de Agreda, tan maravilloſamente ennoblecido por la Reyna Celeſtial, como nos dirà ſu iluminada Chroniſta la Venerable Madre Maria de Jesus, teſtigo de viſta de la mayor ex-

excepcion de tan raras maravillas. Estando en la Comunidad (dice esta extatica Abadesa) en Prima, al tiempo, que se cantaba la Kalenda de Navidad, y haciendo muchas peticiones por mi, por la Comunidad, por estos Reynos de España, y por muchas personas determinadas, solicitando con ansia de mi corazon alcanzar mercedes de Maria Santissima, se me apareciò la Divina Señora en esta Santa Imagen de los Milagros, y Misericordias, y vì que su Magestad la unia consigo, ò que se unia su Alteza con esta Santa Imagen, como animandola, de cuya mysteriosa union redundaron tantas luces en el Sagrado Simulacro, con una reverberacion tan grande de los dotes de gloria; que hermoseàan el Cuerpo Virginal de Maria Santissima, que no me sè explicar; y solo puedo decir, que esta Señora parecia Dios por gracia. Dixome su Magestad: Vengo, hija mia, à concederte lo que me pides. Diòme grandes favores para mi, y para mi Comunidad, y para socorro de otras personas particulares. Quedè con esta celestial vision tan enamorada de esta Divina Señora, y me causò tan Divinos efectos en mi alma, que siempre, que veo esta Santa Imagen, recibo nuevo gozo, y aliento, renovando en mi corazon la hermosura, y Magestad con que la vì en aquella Kalenda.

13 Con la devocion, que causa esta Soberana Imagen, muchas personas ilustres, assi Eclesiasticas, como Seculares, han rodeado muchas leguas por passar por Agreda, para solicitar el consuelo de verla, y adorarla: pidiendo con ansias devotas à las Religiosas, que les baxen del Coro la Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias; en cuya presencia piden fervorosos el remedio de sus necessidades. Y en estas ocasiones han sucedido muchos prodigios, haciendo penitencia de sus pecados, mudando de costumbres muchas personas, que han conseguido esta dicha. De los quales uno solo referirè: Sucediò, pues, que passando por Agreda un Señor

 Virrey,

Virrey muy devoto de la Venerable Madre Maria de Jesus, fue à venerar piadoso su sepulcro. Pidiò su Excelencia à la Madre Abadesa del Convento, le hiciesse favor de baxarle à la Porteria la Santissima Imagen de nuestra Señora del Coro; y como estos grandes personages llevan consigo numerosa comitiva de criados, acertò à verlos todos juntos un hombre de bien distantes Paises, que passaba entonces por la Villa; y preguntando à uno del concurso què novedad era aquella, se le respondiò, que baxaban à la Porteria à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias. Quiso verla por curiosidad, y no por devocion; porque tenia su pobre alma llena de vicios, casi toda su vida. Y aunque algunas personas temerosas de Dios, llevadas de zelo santo, le avian exortado à que enmendasse su mala vida, nada avian podido conseguir de su obstinado corazon; pues claramente decia à los que reprehendian su escandaloso proceder, que estaba determinado à irse à el Infierno, y que no queria confessar sus pecados, sino permanecer en sus culpas; y con esta infeliz resolucion caminaba apresuradamente à los Infiernos. En medio, pues, de un tan miserable estado, tuvo la dichosa suerte de poner sus profanos ojos en la Sacratissima Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Miserlcordias; y fueron tantos los sobrenaturales auxilios, que le comunicò la purissima siempre Virgen Maria, que saliò de su presencia lleno de dolorosas lagrimas, arrepentido de aver ofendido à un Dios tan bueno, y con animo de hacer penitencia de sus gravissimos pecados. Y suspendiendo su viage, se fue, movido de la Madre de Misericordia, al exemplarissimo Convento de los Recoletos Franciscanos de la misma Villa de Agreda; y puesto à los pies de un Confessor Religioso, le manifestò las muchas enormes culpas, con que avia manchado su alma, pidiendo humildemente le aplicasse la debida penitencia, para satisfacer à la Divina Justicia. Pregun-

guntòle el Confessor, algo admirado, qual avia sido la causa de tan repentina mudanza; y el yà devoto penitente, derramando tiernas lagrimas, respondiò; que al instante, que mirò la Santa Imagen, que estaba en la Porteria del Convento de la Concepcion, le avia dado tan grande dolor de aver ofendido a Dios, y un deseo tan vehemente de enmendar su mala vida, que le parecia averle su Magestad tocado con su poderosa mano el corazon, mudandole eficazmente el interior. Quedò el Confessor muy consolado, alabando à Dios por su infinita misericordia; y despues de algunos años, contò esta prodigiosa conversion, para estimular à los Fieles en orden à la devota veneracion, que debian tener à la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

CAPITULO V.

COMIENZANSE A REFERIR LOS cultos publicos, con que la devocion de los Fieles celebra la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

14 AViendo sido tan publico, y notorio el milagro, què obrò Maria Santissima nuestra Señora por medio de su Santa Imagen de los Milagros, en la portentosa maravilla, que hizo con Don Francisco Echarri y Gandia, como referimos en el cap. 3. se encendiò tanto la Ilustrissima Ciudad de Tarazona en la devocion à este Sagrado Simulacro, que todos los años se la pedian à la Venerable Madre Maria de Jesus; y condescendiendo à esta peticion la Venerable Abadesa, agradecida à lo mucho, que debia à dicha nobilissima Ciudad, se la embiaba

con la mayor decencia que podia; y exponiendola al publico, le hacian una solemnissima fiesta, en la qual recibian sus devotos Vecinos muchos favores de la Madre de Dios. Entre estos merece memoria eterna el que recibiò Tarazona en una de las ocasiones, que llevò la Sagrada Imagen para venerarla; pues hallandose infestada lastimosamente de la peste, premiò la Reyna de los Angeles su fina devocion, librando esta devota Ciudad de tan terrible azote. En otra ocasion fue tal la mocion, que causò en los piadosos corazones de los Ciudadanos, que salieron muchos del estado infeliz de la culpa, haciendo confessiones generales, mudando de vida, y haciendo penitencia de sus pecados, los lloraban amargamente. Otros siguieron con mas fervor el camino de la virtud; y todos decian con espanto, que alguna cosa particular avia en aquella Santa Imagen, que no tenia antes, respecto de los especiales efectos, que causaba en los que devotamente la miraban. En fin, fue tan ruidosa la mocion, y la devocion, que le cobraron, que la Venerable Madre Maria de Jesus temiò, con grande fundamento, no le robassen los Illustrissimos Cabildos de Tarazona tan precioso tesoro. Por lo qual, nunca mas quiso permitir, que la sacassen de su Religiosissimo Convento para llevarla à Tarazona, aunque se la pidieron varias veces. Despues supieron los Vecinos de esta nobilissima Ciudad, que aquel año, en que experimentaron tantos prodigios, y maravillas, avia sido en el que el Altissimo avia concedido à esta Sagrada Imagen de su Santissima Madre los singularissimos privilegios, que referimos en el cap. 2. y con este motivo dieron gracias al Señor por sus portentosas maravillas.

15 Era voluntad de Dios, que la dichosissima Villa de Agreda fuesse la concha riquissima de tan preciosissima perla, como lo es del famosissimo Convento de la Concepcion Descalza, theatro gloriosissimo, en donde la Divina Magestad, y su Santissima

Ma-

Madre han obrado tantas maravillas por los meritos de la Venerable Madre Maria de Jesus; (honor inclyto de todo el Orbe Serafico) y este Sagrado Relicario ha sido siempre, y es, en dictamen de los sugetos mas condecorados, uno de los mayores, y mas mysteriosos Santuarios de España.

16 Por cuyo motivo se determinò, que no bolviesse à salir de dicho Convento la peregrina Imagen, que tanto la engrandece. Lo mas que se discurriò fue, el sacarla una vez en el año à la Iglesia, para que rindiendole cultos festivos los Fieles, tuviessen motivo para participar las innumerables gracias, que Dios le tiene concedidas. Diò principio feliz à estas publicas celebraciones en Agreda, una fervorosa Religiosa de aquella Santa Casa, la qual con algunas limosnas, que solicitò entre los devotos, la sacò à la Iglesia, en donde se le hizo una fiesta solemnissima con Sermon, dirigido à publicar los particulares privilegios, con que el Altissimo avia dotado el Sagrado Simulacro de su Madre en beneficio de sus devotos.

17 Fue grande el fruto espiritual, que cogieron los Fieles; y no pequeña la ocupacion de los Confessores, por los muchos que salieron de pecado. Concurrieron à esta solemnissima fiesta, no solo todos los Vecinos de Agreda, sus Eclesiasticas Comunidades, y distinguida Nobleza, sino tambien los Lugares comarcanos; adonde pudo alcanzar la noticia de que la Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias estaba colocada en la Iglesia. En fin, fue tal el concurso, que por consolar à los innumerables concurrentes, fue preciso detener algunos dias à nuestra Señora en el Templo, sin bolverla al Coro, en donde tiene su debido Trono. Desde este año se continuaron las fiestas todos los siguientes, à expensas magnificas de personas ilustres; de forma, que andaban en devotas competencias, procurando cada una adelantarse en los obsequios à esta Sagrada Imagen.

gen. Entre estos merece tener el primer lugar, para la gratitud, el Excelentissimo señor Marquès de Mejorada, y su Excelentissima Esposa, los quales, deseando tener succession en su nobilissima Casa, y esperando conseguirla por medio de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, hicieron voto de costear tres solemnes fiestas en la Octava de la Purissima Concepcion; una en nombre del Marquès, otra en el de la señora Marquesa, y otra en nombre del hijo, que avia de nacer. Fue, à la verdad, cosa maravillosa, que aviendose hecho las dos primeras en nombre de los Excelentissimos Marqueses, el año, que correspondia à el dia en que se celebraba la fiesta tercera del hijo, nació este con gran consuelo de sus Padres; pero les durò muy poco la alegria, porque aviendo recibido el Bautismo, se lo llevò la Reyna de los Angeles al Cielo. Y aunque fue sensible este golpe para los Excelentissimos Padres, se conformaron tanto con la Divina voluntad, que no solo no se les entibiò el fervoroso afecto à Maria Santissima de los Milagros, y Misericordias, sino que manifestaron mas su devocion, conociendo, con conformidad christiana, que no les convenia el tener hijos. Por lo qual determinaron proseguir las tres fiestas, para cuya perpetuidad hicieron una magnifica fundacion, con renta fixa, expressando en ella, que se ha de poner publicamente en la Iglesia la Sagrada Imagen; y que se han de predicar las gracias, y prerogativas, que Dios le tiene concedidas; y esto en tres dias de la Octava de la Purissima Concepcion. Assi se executa todos los años con sumo gozo, no solo de las Religiosas, sino de toda la Villa, y Comarca, y gran consuelo de los Excelentissimos señores Marqueses de Mejorada. Los quales, no contentos con tan bizarras expressiones, cada dia las multiplican, embiando riquissimas alhajas para culto de la Santa Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias; quien parece ha elegido

à

à estos señores, para que levanten la vandera en obsequio de Maria Santissima nuestra Señora.

18 Otros nobilissimos personages, assi de la Villa de Agreda, como de otros Pueblos, han dedicado cultos publicos à esta Soberana Imagen, consagrandola fiestas particulares todos los años: de suerte, que en sacandola à la Iglesia, està sin bolver à entrar en el Convento, el año que menos, nueve, ò diez dias, para consuelo de los devotos, que se esmeran en servir à la Madre de Dios en su Sagrado Simulacro. Los mas continuos son los de Agreda, que en todas sus necessidades acuden confiados à este Mariano Santuario, pidiendo con humildad à las Religiosas, se postren à los santissimos pies de Maria Santissima, suplicando à su Magestad el remedio de los particulares trabajos, en que se hallan; el que han alcanzado muchas veces milagrosamente, como dirè en los Capitulos siguientes.

CAPITULO VI.

FAVORES PRODIGIOSOS, QUE HA hecho Maria Santissima à sus devotos por medio de la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

19 NO es mi intento, ni cabe en este breve Tratado, hacer historia cumplida de los innumerables favores, y gracias, con que la Reyna de los Angeles ha assistido en sus trabajos, y desconsuelos à los devotos, que venèran la Santa Imagen del Coro: por lo qual solo referirè algunos, para aliento de los que hallandose necessitados, busquen su remedio en este Sagrado Simulacro. Vivia

en Agreda una muger casada, y por algunas desazones graves, que avia tenido con ella su marido, determinò este el quitarle la vida; y aviendo entendido la pobre muger esta cruel resolucion, llena de temores, y lagrimas, se saliò de su casa, y se fue al Convento de la Concepcion à comunicar su infelicidad con las Religiosas. Una de ellas, llena de Fè, y compassion, la ofreciò hacer oracion por aquella necessidad à la Sagrada Imagen de nuestra Señora de el Coro. Encomendò con gran fervor, y confianza à la Reyna de los Angeles el desconsuelo de la afligida muger, y dandole una cintica del vestido, que tiene la Santa Imagen, la embiò muy consolada à su casa, en donde experimentò tan pronto, y eficàz remedio, que no solo no executò el marido la muerte intentada, sino que al instante se mudò en otro hombre, tratando à su Esposa con el debido amor, viviendo en adelante con mucha paz.

20 En otra Villa, cercana à la de Agreda, moraban otros casados con grande quietud, y hermandad; y embidioso el demonio de la felicidad con que vivian estos consortes, moviò à un mozo de malas costumbres à que algunas veces, con pretextos politicos, entrasse en esta casa. Con este motivo comenzaron algunos vecinos à murmurar estas visitas, con perjuicio notable de la fama de la muger. Sentida esta de la denigracion de su honor, y temerosa de que si lo llegasse à saber su marido, le quitasse la vida, destituida de medios humanos, para evitar tan grande mal, acudiò à solicitar los Divinos. Fuese muy sentida al Convento de la Concepcion, y contandole à una Religiosa, su conocida, la infelicidad en que se hallaba, le pidiò con lagrimas, y suspiros, que alcanzasse el remedio de su desconsuelo de Maria Santissima de los Milagros, y Misericordias, haciendo, en su nombre, una Novena ante su Sagrada Imagen, suplicando à su Magestad moviesse el corazon del mozo, para que nunca mas pusiesse los pies

en

 41

en su casa. Empezò aquel mismo dia la devota Religiosa la Novena con gran fervor, y al quarto dia le assaltò al dicho hombre una enfermedad tan grave, que desde luego se conociò, que era mortal. Mandòle el Medico, que recibiesse los Santos Sacramentos; pero como era joven, y vivia divertido, no se queria persuadir, à que estaba tan cerca de sì la muerte. Con este nuevo accidente, cuidadosa la muger, que avia solicitado la Novena, bolviò al Convento à pedir à la Religiosa, que suplicasse à nuestra Señora de los Milagros, el que no solo estorvasse el escandalo, sì que tambien moviesse al enfermo, para que muriesse como Christiano. Repitiò la buena Religiosa sus suplicas con mayor fervor, y al septimo dia de la Novena le alcanzò Maria Santissima tal conocimiento de sus pecados, y tal mudanza en su corazon, que repentinamente dixo à los circunstantes le llamassen un Confessor: y aviendo venido este, confessò sus culpas, con grande dolor de averlas cometido. Recibiò tambien con mucha devocion el Sagrado Viatico, y repitiendo fervorosos actos de contricion, viviò exemplarissimamente dos dias; y en el que se acababa la Novena, muriò con grande sossiego de su espiritu; y se observò puntualmente, que espirò à la misma hora, en que la Religiosa concluìa la Novena. Este prodigioso sucesso supieron muchas personas, las quales alabaron à Dios en su Santissima Madre, por las misericordias, que usò con este dichoso pecador.

21 Una señora, tan desgraciada en los partos, que solìa en ellos llegar à terminos de espirar, hallandose en dias de parir, se encomendò con mucho fervor à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, y con grande Fè comenzò à decir, que como pudiesse conseguir el que le dixeran una Missa à nuestra Señora en el Altar del Coro, no temia peligro alguno. Mas como la Sagrada Imagen estaba dentro de la Clausura, era muy dificultoso el entrar en

ella por solo este motivo. Con todo esso dispuso la Reyna de los Angeles, para consuelo de su confiada devota, que à una Religiosa de aquella Santa Casa le diesse un grave accidente; y aviendo pedido entrassen à confessarla, y à darle à su Magestad, hizo la afligida señora, vecina yà al parto, que con este motivo le dixessen Missa à nuestra Señora en su Altar del Coro. Condescendiò la Prelada à esta piadosa suplica, y concluida la Missa, pariò con toda felicidad en aquel mismo dia; dando gracias à Dios por la consecucion de tan deseado beneficio, y quedando desde esta ocasion con mayor devocion à la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

22 Este mismo favor, con mas, ò menos admirables circunstancias, han experimentado muchas mugeres en partos muy apretados, y peligrosos. En fin, en toda aquella tierra tienen por costumbre, hasta los niños, implorar el auxilio de nuestra Señora del Coro en todos sus trabajos, y aflicciones.

23 Un devoto Religioso, morador en uno de los Conventos de la Ciudad de Tarazona, de señalada virtud, que tenia especial devocion à este Sagrado Simulacro, le embiò una carga de flores primorosas, para que sirviessen al adorno, y culto de la Milagrosa Imagen. Recibiòlas la Religiosa, que cuidaba de ella, y llevandolas al Altar en donde se venèra, hizo oracion por el devoto que las embiaba; y discurriendo agradecida con que poder regalar à tan generoso bienhechor, dixo entre sì: No tengo, Señora, otra cosa, que embiarle à este Santo Religioso, sino un lazo de los que tienes puestos; pero no sè qual serà conveniente. Apenas hizo este piadoso discurso, quando se desprendiò un lazo azul, y cayò sobre el Altar, siendo assi, que todos estaban bien prendidos en la Santa Imagen. Remitiòlo à Tarazona à el Religioso bienhechor, avisandole la prodigiosa circunstancia de ser mas dòn de la mano de Maria Santissima, que de

la

la suya; y aviendolo recibido con la veneracion debida, lo colocò en un Relicario; y aplicandolo à diversos enfermos, consiguieron muchos la salud por el contacto de esta sagrada Reliquia.

24 Otro Religioso Franciscano, muy devoto de esta Santa Imagen, siendo Provincial de la Serafica Provincia de Burgos, y entrando en el Convento de la Concepcion de Agreda à la Visita, como su Prelado inmediato, se fue al Coro primeramente à adorar la Imagen de N.Señora de los Milagros; y mirandola con grande devocion, dixo à las Religiosas: Miren, Madres, que quando sepan, que me he muerto, pidan mucho por mi à Dios delante de esta Divina Señora. Ofrecieronlo las obedientes subditas con todo afecto. Y passados algunos meses, morando dicho Prelado en muy distantes tierras, le diò un accidente tan grave, que muriò sin poderse saber prontamente en Agreda, ni aun su enfermedad. Y estando el dia de la Assumpcion la Comunidad cantando solemnemente las Visperas, dieron un golpe, como una palmada muy recia, en el Altar de la Virgen Santissima, tan grande, que no obstante el ruido de las voces de las Religiosas, que cantaban, todas le oyeron con bastante susto, y espanto. Acabaron cuidadosas las Visperas, y convinieron todas en que aquella ruidosa señal lo era de que nuestra Señora queria le pidieran por la necessidad de algun devoto. Rezaron una Salve, haciendo Rogativa por la necessidad, que suponian, è ignoraban; y despues supieron, que à aquella misma hora avia muerto su Provincial, que tanto se avia distinguido en venerar la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros.

25 El dia quatro de Diciembre, estando una Religiosa vistiendo la Santa Imagen, para la fiesta de la Purissima Concepcion, otra Religiosa, que la ayudaba en este devoto exercicio, comenzò de repente à turbarse, sin saber de què, y a temblar con un grande susto, è inquietud en su interior. Dixole la otra:

Què

Què tienes, que no puedes estàr quieta? Respondiò la afligida Monja: No sè lo que tengo, el corazon me palpita, y parece, que quiere salirse de su lugar: algun trabajo me sucede. Instòle la otra: Pues recemos el Ave Maria à la Virgen Santissima, para que te libre de tan penoso accidente. Hicieronlo assi, con gran fervor, y luego se manifestò el trabajo; porque un hermano de la conturbada Religiosa, aviendo salido de su casa con una cantidad de dinero, à corta distancia de tres leguas, le saltearon unos ladrones. Y aviendolo desnudado, le quitaron quanto tenia, hasta el calzado, dexandole con la ropa precisa, para no estàr indecente. Conociò el pobre mozo, que querian quitarle la vida, y à una buelta de cabeza de los salteadores, echò las manos à recoger los doblones, que estaban à la vista, y comenzò à correr con grande velocidad. Viendo esta inopinada fuga los ladrones, dixeron unos à otros: Matèmos à este atrevido. Entonces el afligido mozo dixo en su interior: Ayudadme, Virgen Santissima del Coro. Tiraronle dos carabinazos; y siendo assi, que estaban tan cerca los ladrones, que corriendo tràs èl, lo pudieran coger, no lo pudieron alcanzar, ni aun con los tiros, libertando à un mismo tiempo la vida, y el dinero con el favor de Maria Santissima. Y llegando à la Villa de Agreda la misma tarde, contò el sucesso, y se averiguò, que à la misma hora, que las dos Religiosas hicieron oracion à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, avia sucedido este portentoso milagro.

26 Una persona de dicha Villa de Agreda, hallandose combatida de fuertes tentaciones, y muy turbada su conciencia, determinò confessarse, y manifestarle al Confessor con grande claridad sus trabajos espirituales, que eran muchos. Y buscando el Confessor, que le parecia mas apropòsito para su intento, llegò à consolarse à sus pies. Mas fue tal la baterìa, que le hizo el demonio, para que no lograsse su

ſu intencion, que afirmò le parecia eſtàr rodeado de eſpiritus infernales. Y viendo la impoſsibilidad, que ſentìa para hablar, y explicarſe, clamò en ſu interior à Maria Santiſsima, y le dixo: Virgen Santiſsima de los Milagros, y Miſericordias, favorecedme, y mandad à los demonios, que me tientan, el que ſe aparten de mi, y que me dexen confeſſar. Apenas dixo eſtas palabras, quando repentinamente ſe ſoſſegò, y con gran conſuelo de ſu alma pudo confeſſarſe, y declararle al Confeſſor todas ſus afficciones. Y deſpues contaba eſte ſuceſſo agradecido, para aumentar la devocion à la Santiſsima Virgen del Coro.

CAPITULO VII.

EN QUE SE REFIERE UN ſingulariſsimo favor, que hizo la Reyna de los Cielos en ſu prodigioſa Imagen de Milagros, y Miſericordias, libertando el Convento de la Concepcion de un grave proximo peligro, que le amenazaba.

27 ENtre todos los grandes favores con que Maria Santiſsima nueſtra Señora ha manifeſtado al Mundo el ſingulariſsimo amor, que tiene à el Religioſiſsimo Convento de la Inmaculada Concepcion de la Villa de Agreda, y el eſpecial cuidado de que ſe conſerve eſte virginal Paraiſo de Serafines humanos, que plantò la Reyna de los Angeles por las benditas manos de ſu admirable Secretaria la Venerable Madre Maria de Jeſus, merece eſculpirſe en el bronce, para eterno monumento de la maternal caricia con que eſta Divina Prelada mira eſte ſu Mariano Simulacro, el que obrò eſta Auguſta Emperatrìz

trìz el año de mil fetecientos y diez, tan memorable en Efpaña por la porfiada guerra, que introduxeron en fus dominios los Inglefes, y Auftriacos, con injufta pretenfion de ufurpar la Corona, debida à nueftro invictifsimo Monarca Felipe Quinto, (que Dios guarde.) En efte año, pues, fe hallaban las Tropas enemigas en el Reyno de Aragòn, cometiendo los infultos, que fe podian efperar de una guerra tan fangrienta. Y cuidadofos los Vecinos de la Villa de Agreda (que raya con dicho Reyno) del Convento de la Concepcion, que eftà fuera de fus muros, por fer el imàn de fus nobilifsimos corazones, fe juntaron los dos Iluftres Cabildos, Eclefiaftico, y Secular, y determinaron facar reverentemente las Religiofas de fu Convento, y trasladarlas à lo interior de la Villa, para que ni en lo mas minimo fe les faltaffe al refpeto debido à efta Sagrada Familia.

28 Propufieronla los Diputados efta prudente refolucion, digna del mayor agradecimiento; pero como las Religiofas tenian noticia del maternal cuidado con que fu Venerable Abadefa, y Fundadora la Venerable Madre Maria de Jefus las avia guardado, y defendido de otros mayores enemigos, con la proteccion augufta de la Emperatriz de los Angeles, como apuntè en la Dedicatoria de efte Tratado, refiftieron agradecidas à los Diputados, con mas esfuerzo del que fe podia efperar de unas mugercitas flacas en el fexo; pero invictas fiempre en fu regular obfervancia. Defpreciaron el rumor efparcido de que venia à la Villa un Exercito tan contrario à la razon, en donde gran parte de la Tropa fe componia de Hereges, enemigos de la caftidad virginal, y amigos de la infaciable avaricia. Y poniendo toda fu efperanza en Dios, refpondian à los que las tenian laftima, que nueftra Señora del Coro, y la Venerable Madre Maria las avian de guardar, afirmando con gran Fè, que no folo no las avian de ofender fus enemigos; pero que aun no avian de hacer daño à cofa, que pertenecieffe

al

al Convento, sin aver quien se atreviesse à entrar un pie en la Clausura de èl.

29 Con esta heroyca Fè vivian muy confiadas, y seguras las Religiosas en medio de tantos proximos peligros. Y admirados los Vecinos de Agreda de la confianza santa de las Monjas, viendo, que no querian desamparar su Casa, expuesta à la invasion, mudaron de intento; y pareciendoles ser seguro refugio el Convento de las Madres, llevaron à èl quantas alhajas de plata, oro, y dinero tenian. Executòse este deposito con mucho ruido, y precipitacion, dando lugar el Señor à esta demonstracion, para que fuesse mas patente el milagro, que avia de obrar en defensa de su favorecida Casa. En fin corriò la voz por la Villa, y su contorno, que todos los tesoros de Agreda estaban depositados en el Convento de la Concepcion; y por el consiguiente llegò la noticia al Exercito enemigo, (que estaba en la Ciudad de Tarazona, distante quatro leguas de dicha Villa.) Al punto determinaron los Gefes, de comun acuerdo, venir à saquear el Monasterio. No ignoraban las pobres Religiosas su peligro, y à vista de èl clamaban con tiernas lagrimas, y fervorosas peticiones à la Virgen del Coro, y à su Venerable Madre Maria de Jesus, para que las defendiessen de tan insolentes enemigos. Y para obligar mas à la Reyna de los Angeles, baxaron de su Trono la Santissima Imagen, y puesta devotamente en las Andas, hicieron con ella una solemnissima Procesion, compuesta de las Religiosas, y de otras muchas Señoras seculares, que se avian refugiado à este Sagrario, para librarse de los infieles Soldados. Pusieron las fieles hijas en la Puerta Reglar una Estampa de su Venerable Madre Maria de Jesus, encargandole à este Querubin humano guardasse el Paraìso de su Convento, sin permitir, que pisasse aquel Jardin de racionales azucenas alguna bestia inmunda. Tres veces acordaron los enemigos mover su Exercito, para venir à Agreda à hacer pressa

de las riquezas, que avia en el Convento de la Concepcion Descalza. Y sin saber còmo, ni de què manera mudaban de intento, dirigiendo su marcha à otras partes; y lo mas prodigioso fue, que se acordaban de su determinacion, y con todo esso no la podian executar.

30 En fin, llegò el caso de que entrò el Exercito en la Villa de Agreda, y apoderandose de todas sus casas, hicieron mucho daño en los pobres Vecinos. Pero à las confiadas Religiosas no les saliò frustrada su esperanza; pues no solo no se atreviò alguno de los enemigos à entrar dentro de la Clausura, mas à cosa que perteneciesse al Convento no hicieron el menor daño, ni les pidieron tributo, ni las molestaron en la cosa mas minima, conociendo todos con pasmo, y admiracion tan rara maravilla, atribuyendola à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, y à la intercession de su gran Chronista la Venerable Madre Maria de Jesus; cuyo cuerpo virginal incorrupto, y lleno de fragrancias celestiales, y los Libros de la Divina Historia, escritos por esta Serafica Doctora, assi como comunican luces à los que devotamente veneran esta Santa Casa, tambien despiden rayos de terror, y miedo à los que pretenden en algo profanarla. Tres veces ay memoria en dicho Convento, que han abierto brecha los ladrones en la cerca de èl, oyendo las Religiosas los golpes, y en las dos entraron dentro; pero fue tal el terror que sintieron, que huyeron à toda priessa, sin averse atrevido a llegar à cosa alguna de aquel Palacio Augusto de Maria Santissima, quien por medio de su Sacratissima Imagen de Milagros, y Misericordias favorece aquel Santuario, y à la dichosa Villa de Agreda, Patria felìz de la insigne Madre Maria de Jesus, honra de las mugeres, honor del Mundo Franciscano, y gloria de toda la Nacion Española.

* * *

CA-

CAPITULO VIII.

SINGULARES PROVIDENCIAS CON que nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias socorre las necessidades temporales de su Convento de la Concepcion.

31 ES tan grande la dignacion con que Maria Santissima favorece esta su Casa, por medio de su Sagrada Imagen, que con gran Fè, y confianza recurren las Religiosas à ella, buscando, y hallando pronto el socorro en las indigencias temporales. Y lo mas particular es, que embia lo que piden, en la misma especie, que necessitan; y las mas veces sin valerse de ruegos humanos, que influyan en ello. En cierta ocasion deseò aquella Santa Comunidad tener un Coponcito pequeño, para quando dàn el Viatico à las Religiosas, pareciendoles, y bien, que era mas decente llevar las Sagradas Formas en un Coponcito cubiertas. Pidieron muy confiadas esta preciosa alhaja à la Virgen del Coro, que es à quien siempre acuden en sus necessidades: y fue cosa digna de admiracion, que antes de un mes, un Cavallero de Madrid, que nunca avia tenido conocimiento de este Santo Convento, escriviò una Carta à la Madre Abadesa de èl, embiandole un Coponcito de plata sobredorada, con su cubierta de lo mismo, diciendola, que remitia aquella alhajita, para quando diessen el Viatico à las enfermas, y que yà iba bendito, que lo encomendassen à Dios. Y nunca mas pareciò Carta suya, aunque se le escriviò varias veces.

32 En otra ocasion, hallandose la Tornera sin te-

tener un quarto, y con necessidad de comprar algu-nas cosas precisas para el sustento de las Religiosas, se fue contristada à la presencia de la Madre Abadesa, diciendola, que no sabia què hacerse, porque no hallaba medio alguno para proveer la Casa. Respondiòle la prudente Prelada, que buscasse algun dinerò prestado. Satisfizo la necessitada Religiosa, afirmando, que aviendo practicado esta diligencia, no avia encontrado sugeto, que le prestasse dinero alguno. Entonces la Madre Abadesa, llena de confianza en la Reyna de los Angeles, que es la principal Prelada de esta Santa Casa, le mandò, que fuesse con esta necessidad à nuestra Señora de el Coro, pidiendola, que la remediasse, porque ella estaba enferma, y no podia por sì hacer diligencia alguna. Executò la subdita el prudente consejo de su Abadesa; y aviendo hecho devota oracion sobre el assunto, aquel mismo dia llegò un Rentero al Torno, trayendo veinte ducados del alquiler de una casa, cuyo plazo aùn no estaba cumplido. Y dandole las gracias la Tornera, respondiò el inquilino: Cierto, Madre, que yo no tenia esta cantidad para traerla al Convento, pues como V. Reverencia sabe, aùn no la debia; pero he sentido prontamente en mi una dulce fuerza en el corazon, con la que me decian, ò movian para que traxesse este dinero à la Casa de la Virgen, porque tenian de èl necessidad las Religiosas. Por lo qual, Madre mia, à la Virgen Santissima, se lo pueden agradecer. A este modo, y en otras semejantes necessidades ha socorrido Maria Santissima esta Casa, por todos titulos suya: los quales casos omito, por no causar fastidio à los lectores, y por no aumentar esta pequeña Obra.

*** *** *** ***

CAPITULO IX.

SUCESSOS ADMIRABLES, QUE manifieſtan la benignidad con que Maria Santiſsima aſsiſte à las Religioſas en ſus neceſsidades eſpirituales, y corporales.

33 AUnque la materia de eſte Capitulo contiene los beneficios del alma, que han experimentado las hijas dichoſas de eſta Santa Caſa, entre los quales, los mas procuran ocultarlos diſcretas, porque guardan en sì, y para sì el ſecreto de ſu interior; con todo eſſo referirè algunos prodigios, que no ſe han podido ocultar, por ſer publicos, en la Comunidad. Una Religioſa enfermò de dolor de coſtado, y conociendo el Medico la gravedad del accidente, le ordenò recibieſſe el Sagrado Viatico. Recibiòlo la enferma con mucha devocion; pero como eſte accidente es tan traydor, y algunas veces mitiga ſus dolores, le pareciò à la doliente, que no era tan grave ſu mal. A eſto ſe le juntaba el apetito natural de vivir, que ſuele paſſar à tentacion. Cuidadoſas de ſu alma las Religioſas, llevaron à la Enfermerìa la Imagen de nueſtra Señora de los Milagros, y Miſericordias: recibiòla con ſingular conſuelo, y viendola pueſta à ſu cabecera, pidiò la enferma à otra Religioſa, que de rodillas rezaſſe à ſu Mageſtad una Salve, ſuplicandole la dieſſe perfecta ſalud. Hizolo la Monja piadoſa con la mayor devocion que pudo; y aun antes de acabar la Salve, le dixo la enferma con eſtraña reſolucion: Levantate, hermana; no pidas yà por mi vida, porque me han dicho al oìdo, que me he de morir preſto. Comenzò fervo-

roſa

rosa à hacer Actos de Fè, Esperanza, y Caridad, manifestando una perfecta contricion de sus culpas; y en esta christiana ocupacion empleò, con grande edificacion de toda la Comunidad, las pocas horas que tuvo de vida, partiendo de este Mundo miserable à la felicidad eterna, como piadosamente se puede creer de su buena vida, y dichosa muerte. Tenia puestas en esta ocasion la Santa Imagen en su adorno tantas ovejitas, como eran las Monjas del Convento; y estando muy cercana, como es costumbre, para que la enferma se consolasse con la presencia de la gran Reyna, y Madre de Misericordia, pusieronle una ovejita en las manos, representando à la moribunda, pidiendole todas cuidasse de su alma, librandola en aquella hora de las assechanzas del demonio. Otra Religiosa, al parecer, movida de superior impulso, y sin aver advertido, que la Sagrada Imagen tenia la ovejita en las manos, (antes asseguró despues, que no viò tal cosa) le puso otra en ellas; y aviendo espirado la enferma, bolvieron la Sagrada Imagen al Coro. Advirtieron entonces las Religiosas, en que tenia dos ovejitas en las manos, y llenas de admiracion, y sobresalto, dixeron: Bien podemos estàr prevenidas, porque la Virgen tiene en las manos dos ovejitas; presto morirà otra Religiosa. Fue, à la verdad, cosa admirable; aquella noche le diò repentinamente un accidente muy grave à una Monja; y conociendo el Medico ser mortal la enfermedad, le mandò recibiera los Santos Sacramentos. Recibiòlos con grande devocion; pero como la ira del demonio se enfurece mas contra los que estàn cercanos à la muerte, con indecible furor acometiò à la pobre accidentada Religiosa, dandole Dios licencia al enemigo, para su mayor merito, y corona. Fue tan cruel la batalla, que aun en el semblante se le conocia. Afsiftianla dos Religiosos, y uno de ellos, Varon muy espiritual, haciendo concepto, que aquella fatiga especial procedia mas de la malicia del demonio,

monio, que de las congojas de la penosa enfermedad, con gran fervor la alentaba, exortandola à la pelèa como un Apostol. Algo se consolaba con este auxilio la afligida enferma; pero no cessaban las baterìas del enemigo. Viendo las Religiosas la necessidad especial, que tenia la doliente de la ayuda de Maria Santissima, dixeron à la Madre Abadesa, que traxesse la Comunidad la Sagrada Imagen del Coro. Y fue tan oportuno este celestial remedio, que lo mismo fue acercarse el Mariano Simulacro à la Celda, quando se comenzaron à oìr latìdos, y alaridos, como de perros, que se iban alexando de la habitacion de la enferma. Y no aviendo entonces en el Convento, ni Huerta semejantes animales, conocieron todos, que eran los demonios, que huìan cobardes de la Divina presencia de la Reyna del Cielo; con cuya soberana asistencia se sossegò la afligida enferma, y confessandose muchas veces, recibiò la Extrema-Uncion, y con grandes ansias, y deseos de vèr à Dios, entregò el alma en manos de su Magestad.

34 Este prodigioso sucesso ha quedado muy en memoria de las Religiosas de aquella Santa Casa; por lo qual, luego que reconocen, ò advierten en las enfermas alguna turbacion espiritual, les llevan à nuestra Señora del Coro, con cuya soberana presencia dulcemente se serenan. Y tienen tambien observado, que si la enferma ha de morir de aquel accidente, se pone la Sagrada Imagen con una hermosura tan peregrina, que parece despide resplandecientes luces. Y ha sucedido algunas veces mejorar algo la enferma; mas con todo esso, no fian de esta mejoria; porque en manifestando la Virgen del Coro la dicha hermosa alegria, es señal cierta, segun la experiencia tienen, de que se la quiere llevar de esta vida à la eterna.

35 Quando se diò principio à las fiestas, que se consagran à la Reyna de los Angeles en este su Divi-

no

no Simulacro, y lo sacaban, para consuelo de todos, à la Iglesia, solian decir con gracia algunas Religiosas: Estos dias no ay que temer, porque ninguna ha de morir, hasta que buelva la Virgen à Casa. Mas como la Madre de Dios quiere, que sus amadas hijas estèn siempre vigilantes, esperando la venida del Esposo Celestial, como Virgines prudentes, teniendo prevenidas encendidas las lamparas de su alma, les diò à entender esta su maternal providencia, y juntamente la de cuidar, que ninguna muera sin llevar antes su bendicion. Sucediò, pues, en cierta ocasion, que aviendo vestido las Religiosas la Santa Imagen, y colocadola en las andas para sacarla à la Iglesia, avia en la Enfermeria una Religiosa de muchos años de enfermedad habitual, de la qual no se hacia juicio, que por entonces tuviesse peligro proximo de morir, antes parecia, que podia passar assi muchos tiempos, sin novedad. Con todo esso, una de las Religiosas, que avian compuesto la Sagrada Imagen, dixo à las compañeras: Entrèmosle à la enferma la Virgen del Coro, por si acaso se muriere mientras estuviesse fuera. Executaronlo assi las Religiosas, y poniendo la Santa Imagen delante de la enferma, luego que esta la viò, prorrumpiò en tiernas lagrimas, y dixo con grande sentimiento: Ay, Señora mia, si te vienes à despedir, y no te he de vèr mas, assisteme piadosa en mi muerte, y llevame contigo à la gloria. Sacaron, por fin, la Santa Imagen à la Iglesia, y luego al punto comenzaron à agravarse los dolores, y accidentes à la pobre enferma, aunque tampoco por esto parecia que la amenazaba la muerte.

36 Llegò el dia catorce de Diciembre, y estando acompañada de otra Religiosa, que la assistia, à cosa de las doce de la noche, le comenzò à entrar un mortal parasismo, y conociendo la doliente que se moria, dixo con mucho dolor: Ay, pobre de mi, que me muero, y la Virgen del Coro està fuera de

Casa;

Casa; y acabando de decir estas palabras, perdiò el habla, aunque no los sentidos. La Religiosa, que la assistia, viendola con el aliento acelerado, el aspecto mortal, y con indicios vehementes de que iba à espirar, comenzò à ayudarla à bien morir, dandole la Virgen Santissima mas animo, del que naturalmente podia tener en tan terrible, y no esperado lance; y entre otras cosas, le dixo fervorosa à la enferma: Hermana, llama à nuestra Señora del Coro; si no puedes con la boca, hazlo con el corazon. Pidele te dè de limosna tres horas de vida para recibir los Santos Sacramentos. Al oìr este consejo la moribunda, levantò los ojos al Cielo, y cruzando las manos, diò à entender, que hacia la peticion à Maria Santissima, y luego, poco à poco, fue bolviendo en sì. Y quando pudo hablar, dixo à la assistente, que llamasse la Comunidad, y que le diessen los Santos Sacramentos; porque para este fin le avia alcanzado la Virgen del Coro el que bolviesse del todo en sì. Hizose todo, como pedia la enferma: confessòse esta, recibiò el Sagrado Viatico, y la Santa Uncion; y aviendole encomendado el alma, en termino de las tres horas, que pidiò de vida à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, despues de ellas, espirò, con gran paz de su espiritu, à las cinco de la mañana; conociendo todas las Religiosas, en tan prodigiosas circunstancias, el amor maternal con que las cuida la Reyna de los Angeles, premiando à la enferma la solicitud, que tuvo en recibir devotamente los Santos Sacramentos en tantos años de enfermedad, con concederle tiempo, para que los recibiesse por Viatico. Con este mysterioso caso quedaron avisadas las Religiosas, de que no se fien, quando la Virgen no està en el Convento.

***

CAPITULO X.

DASE FIN A ESTE ASSUMPTO CON otros casos prodigiosos, que confirman el cuidado con que atiende Maria Santissima à la salud del cuerpo, y alma de sus hijas las Religiosas del Sagrado Convento de la Concepcion de Agreda.

37 CON las frequentes experiencias, que tienen las agradecidas Religiosas de este Serafico Santuario de la maternal caricia, con que su unica perpetua Prelada la dignissima Madre de Dios cuida de la salud de sus cuerpos, y sus almas, cada una procura, con especiales obsequios, tributarle devotos cultos, demàs de los que continuamente contribuye el cuerpo venerable de tan Religiosissima Comunidad. Una Religiosa de ella, singular devota de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias, manifestaba su fervoroso afecto, saludandola muchas veces al dia, diciendole: Señora, aora, y en la hora; y preguntandola algunas Religiosas, que frequentemente oìan estas mysteriosas palabras, por què no le decia mas à la gran Reyna, respondia con gracia: Con esto solamente nos entendèmos las dos; bastante le pido con esto. Viviò esta Religiosa muchos años enferma con achaques habituales, que le daban motivos suficientes para padecer por Dios; y aviendose agravado sus accidentes, se postrò en la cama, aunque sin pensar, que por esto se le originasse la muerte. Recogiòse una noche sin novedad especial, y al tiempo de las doce, quando tocaban à Maytines, fueron las Enfermeras à vèr si se le ofrecia alguna cosa, y vieron con gran dolor de

de su corazon, que yà la enferma avia muerto. Causò este sucesso un grandissimo sentimiento à toda la Comunidad, porque la amaban las Religiosas con especial cariño, por sus virtudes, y por la prudencia, y caridad, con que las avia governado muchos años siendo su Prelada. Lo que mas quebranto les causaba era, el que huviesse muerto sola, y sin assistencia de la Comunidad. Acordaronse de la antigua devocion, que tenia à la Virgen del Coro; y la frequente peticion, que le hacia, diciendola: Señora, aora, y en la hora; y con este fundamento algunas piadosas Religiosas decian à la Santa Imagen: Vos, Señora mia, la avreis assistido en aquella hora; mas con todo esso no podemos olvidar nuestro dolor, en no aver concurrido à ayudarla en lo que pudieramos.

38 Quiso la Madre de Dios consolar à las Religiosas en su justo sentimiento; y assi dispuso su piedad, el que una cèlebre Monja, de rara virtud, y muy favorecida de Dios, moradora en un Convento muy distante de Agreda, supiesse por revelacion este sucesso, y comunicandolo à su Confessor, lo refiriò assi: En ocasion, que las Religiosas del Convento de la Purissima Concepcion de Agreda estaban muy descuidadas de lo que passaba en su Casa, me mostrò el Señor à la Madre Abadesa de ella, que salia de este Mundo; y por la devocion, que tuvo à Maria Santissima, invocandola muchas veces con esta peticion: *Señora, aora, y en la hora*, mereciò, que en la de su muerte la assistiesse la Venerable Madre Maria de Jesus, el Santo Angel de su Guarda, y la Madre de Dios. Vila entrar en el Purgatorio, y pide con grande ansia à las Religiosas de su Convento, que la encomienden à Dios, porque ha sido Prelada, y tiene necessidad de sufragios. Diò cuenta el prudente Confessor à la Comunidad de la Concepcion de todo lo referido, y con esta tan gustosa noticia, se alentaron à trabajar las subditas por el des-

descanso de su afligida Prelada; conociendo la misericordiosa solicitud, con que nuestra Señora de los Milagros cuidò de su devota. Y tambien quedaron advertidas, en que muchas cosillas de regularidad, que en esta vida se omiten, por parecer muy ligeras, pesan mucho en la otra, castigandolas el Justo Juez à medida de la luz, que dà à sus Esposas, para que en todo sean muy perfectas.

39 Omito el referir otros casos, por ser casi de una misma especie, ò materia; y concluirè este Capitulo con una milagrosa curacion, que hizo Maria Santissima en esta su Casa. A una Religiosa de ella le diò un dolor vehemente en un lado de la cabeza, que le cogia todo el oìdo; de forma, que parecia ser mortal, y sin remedio este accidente. Dieronle juntamente con el vehementissimo dolor unas perniciosas calenturas, tan molestas, que no se podia conseguir alivio alguno, por mas remedios, que se le aplicaban. El Medico, confuso con tanto grave accidente, decia, que segun la fuerza de las calenturas, y lo intenso de los dolores de aquel lado, hacia juicio, que se le inflamarian los sessos, y que no tendria remedio este grande mal. En fin, por mas medicamentos, que se le aplicaron, no fueron bastantes para llamar afuera el humor, y assi, en lo exterior, nada se percibia de tan gravissimo accidente. Estando, pues, en esta ultima afliccion la pobre paciente, acertò à entrar la Enfermera en el Coro, à tiempo, que estaban vistiendo la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias; y compadecida de la doliente, dixo à la Religiosa, que la vestia: Dame la Corona de la Virgen, se la llevarè à la enferma, y se la aplicarè al lado en donde tiene la enfermedad, para que Maria Santissima la remedie, si conviene; porque si no, ciertamente se muere sin remedio; pues yà dice, que siente le dà latidos la apostema dentro de la cabeza. Dieronle la Corona à la Enfermera, y ella, con grande Fè, se la apli-

aplicò à la pobre paciente, pidiendo à la Reyna de los Angeles con grande anſia ſu remedio. Fue coſa, à la verdad, prodigioſa; porque al inſtante comenzò à ſentir, que los latidos de la apoſtema le daban àcia fuera, empezandole à ſalir el tumor interno, que tenia. De forma, que abriendolo el Cirujano, le ſaliò mas de un quartillo de materias, tan corrompidas, que no ſe podia ſufrir el mal olor. Vino el Medico à viſitarla, y à la viſta de tan inopinado ſuceſſo, afirmò, con juramento, aver ſido eſto un grandiſsimo milagro. La Religioſa ſanò perfectamente de aquel accidente, y deſpues viviò muchos años, conociendo debia la vida à nueſtra Señora de los Milagros, y Miſericordias.

CAPITULO XI.

ULTIMAS EXPRESSIONES DE LA benignidad maternal con que Maria Santiſsima ſocorre à las Religioſas de ſu Convento de la Concepcion, aun en las coſas mas menudas, que neceſsitan para ſu conſuelo corporal.

40 LOS repetidos favores con que la Reyna de los Angeles aſsiſte à la dichoſa Comunidad, de quien ſe conſtituyò perpetua Prelada, han obligado tanto à las Religioſas de ella, que con una filial confianza acuden à ſu Mageſtad en todas ſus neceſsidades temporales, buſcando, con la mayor ſeguridad, el remedio, aun en las mas menudas indigencias. Es coſa digna de la mayor ternura, el vèr la ſatisfaccion, con que en faltandoles algo à las Mon-

Monjas, dicen entre sì: Vamos à pedir esto, que necessitamos, à la Virgen del Coro. Y assimismo lo es, la prontitud con que su Alteza las socorre, por donde menos se piensa, si las necessidades son verdaderas. Referirè dos, ò tres casos, en comprobacion de este assumpto, omitiendo muchissimos, que cada dia experimentan las Religiosas.

41 Una de ellas, hallandose con necessidad de una poca de ropa para el abrigo de su persona, y no teniendo sugeto à quien pedirla, ni libertad para buscarla, por su natural encogimiento, acudiò à nuestra Señora de los Milagros, antes de las quatro de la mañana, y estando sola con la Madre de piedad, se abrazò con sus sagrados pies, haciendola esta peticion humilde, y confiada: *Señora, yo soy una pobre, y me hallo con necessidad; socorrela tu, como puedes, poderosa Emperatrìz.* Oyò la gran Reyna esta deprecacion, y antes que passassen quatro horas, vino al Convento un sugeto, que aviendo muchos años, que conocia à la Religiosa, en algunos de ellos no la avia hablado, ni visitado. Traxole este la ropa, que necessitaba muy à la letra, segun su indigencia, y peticion, que avia hecho à nuestra Señora del Coro. Preguntòle admirada la Religiosa, quien le avia movido à hacerle esta caridad, y le respondiò el bienhechor, que aviendo despertado antes de las quatro, en la madrugada, lo primero que pensò fue, el ir à el Convento de la Concepcion; y discurriendo què llevar à la Religiosa, su conocida antigua, se le ocurriò llevar la misma ropa, que la dicha Monja necessitaba, y avia pedido à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

42 Otra Religiosa, hallandose con necessidad de unos Velos, se fue muy confiada à la Sagrada Imagen del Coro, y con gran llaneza, le dixo: *Señora, yo no tengo Velos, ni de què hacerlos, ni aun tiempo para coserlos, aunque me los dieran nuevos, porque estoy ocupadissima con mi Oficio; por lo qual Vos, Señora, y Ma-*

Madre mia, remediad mi necessidad, por los medios, que sabèis. Apenas avian passado quince dias, despues de su humilde sùplica, quando llegò al Torno un hombre con un cajoncito de Velos nuevos yà cosidos, que le embiaba otra Religiosa Conventual en un Monasterio bien distante de Agreda, con la obligacion de que la encomendasse à nuestra Señora de los Milagros, y Misericordias.

43 Finalmente, otra Religiosa de esta Santa Casa, hallandose enferma, y muy desganada de comer, le dixo à la Virgen del Coro con tiernas lagrimas, y mucha confianza: *Señora, yà veis mi necessidad, y desgana, traedme unos vizcochitos, y alguna otra cosita, con que poder comer.* Correspondiò la Madre de Misericordia à esta sencilla filial peticion con tanta presteza, que aquella misma tarde le embiaron una cesta llena de vizcochos, y una caja de dulce, diciendole el bienhechor, que aquella fineza remitia inspirado de nuestra Señora del Coro, que pidiesse por èl à su Magestad, y que avisasse, si se le ofrecia otra cosa. De estos sucessos se pudieran referir muchissimos, y aun en materias mas menudas, resplandeciendo en todos el amor grande, que Maria Santissima tiene à aquella Santa Casa: desempeñando su Alteza la real palabra, que diò à su Illustrisima Secretaria la Venerable Madre Maria de Jesus, assegurandole, que siempre seria Prelada, y unica Patrona de aquel dichosissimo Convento.

44 Esta breve relacion ha formado mi ruda minerva, sacandola de los veridicos manuscriptos, que conserva el Archivo del Sagrado Convento de la Inmaculada Concepcion de la Villa de Agreda, quedando con grande sentimiento, por no aver podido averiguar las gracias, y favores espirituales, que Maria Santissima ha hecho à muchas insignes Religiosas, que han florecido en èl, con fama invariable de santidad. De quarenta y dos, que tienen hechas informaciones de sus exemplares vidas, y heroycas

vir-

virtudes, por mandado de los Superiores, hace honorifica commemoracion el Reverendissimo Padre Lector Jubilado Fr. Manuel Garay, Escritor publico, y Chronista de la Santa Provincia de Burgos, y oy su dignissimo Provincial. Porque estos sagrados carismas, los procuran siempre ocultar, con santa cautela, las hijas esclarecidas de la sapientissima Venerable Madre Maria de Jesus; pero me sirve de consuelo la singular providencia, con que Dios ha mirado en todos tiempos por el esplendòr, y credito de aquella Santa Casa, que es el Paraìso de las delicias de su Purissima Madre. Esperando yo, con grande fundamento, que moverà su Magestad à alguno de los Eximios Maestros, que tiene la sàbia Religion Serafica, para que con su elevada pluma manifieste al Mundo la portentosa Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, y las heroycas de sus esclarecidas hijas; juntamente con las estupendas maravillas, que ha obrado el Altissimo en aquella Mariana Familia, desde que su Venerable Abadesa fundò este Palacio de la Reyna de los Angeles, en donde, con especial assistencia, tiene su augusto Trono en la Sagrada Imagen, que se venèra en el Coro con el mysterioso renombre de *Señora de Milagros, y Misericordias.* A cuyas imperiales plantas, profundamente rendido, con la debida veneracion, ofrezco reverente esta pequeña expression de mi siempre obligado afecto, sujetando rendidamente todo quanto dexo escrito à la censura infalible de la Santa Romana Iglesia, obedeciendo sus Apostolicos Decretos. Ceda todo en gloria de Dios Omnipotente, en honor de su Purissima Virgen, y Madre, concebida en gracia; y en credito inmortal de mi Madre, y mi Señora la Venerable Sor Maria de Jesus, honra, y ornamento esclarecido de todo el Mundo Franciscano.

Compendio Chronologico lib. 3. cap. 14. fol. 167.

Amen.

APEN-

APENDIX HISTORIAL.

AViendo llegado à mis manos, por las de un Religioso grave de nuestra Provincia de Parìs, algunas veridicas noticias, en orden à la estimacion, y aprecio, que los mas sàbios sugetos de aquel Christianissimo Reyno tienen à la Venerable Madre Maria de Jesus, y à sus celestiales Libros; me pareciò conveniente el darlas al publico, en obsequio debido à dicha sapientissima Abadesa, y para delicia de los muchos devotos, que venèran piadosamente la Mystica Ciudad de Dios. Pues si su Magestad permite, que aun en los tiempos presentes escrivan algunos criticos austèros, pretendiendo obscurecer la fama siempre invariable de la virtud heroyca, y sabiduria sobrenatural de esta Serafica Heroìna, (como hemos visto en el año passado, y en el presente) en los quales han salido à la defensa de la Venerable Madre Maria de Agreda, y sus Divinos escritos tres famosos Campeones Seraficos, manifestando doctissimamente, en tres Tomos Apologeticos, la catholica solidèz de sus revelados Libros, y la eximia virtud de su Venerable Autora; tambien parece serà del agrado del Altissimo el que se publique, para gloria de su Magestad, y de su Santissima Madre, la fama postuma, que tiene en todo el Mundo la sapientissima Abadesa de Agreda: de cuyo merecido honor cuida el Señor tanto, que en quantas oposiciones ha tenido, siempre ha salido victoriosa; mereciendo el que la universidad de los mas sàbios, virtuosos, y esclarecidos personages del Mundo, consagren sus plumas, y santifiquen sus lenguas en la de-

vota celebracion de esta portentosa Serafica Fenix. Y mientras se nos dilata la gracia, que esperamos, de que el Sumo Pontifice reynante confirme amplissimamente el Decreto Pontificio de su glorioso antecessor el señor Benedicto XIII. dado à favor de los Libros, y Causa pendiente en la Sacra Congregacion de Ritos de la Beatificacion de la Venerable Madre Maria de Jesus; entretengamos nuestra devocion, y afecto con estas centellitas Marianas, las quales, sin duda, seràn festivas luminarias, para celebrar los triunfos gloriosos, que cada dia consigue la misma Ciudad de Dios; y asimismo seràn humazos intolerables para el Infierno. Ceda todo quanto escrivo en gloria de la Divina Magestad, en honor de su Immaculada Madre la siempre Virgen Maria, y en credito de su celestial Chronista la Venerable Madre Maria de Jesus: sujetando siempre todos mis escritos à la correccion infalible de la Santa Romana Iglesia, y à los Apostolicos Decretos de el Santo Tribunàl de la Inquisicion.



CARTA

CARTA SOBRE LA CENSURA, HECHA en Sorbona, à cerca del Libro de la Venerable Madre Maria de Agreda. Escriviòla à un amigo suyo, y la imprimiò en Parìs un docto Francès, amante de la verdad.

Conozco, que su piedad; Señor, ha sido lastimada à la vista de la Censura de la Sorbona, dada contra la Historia de la Vida de la Santa Virgen, revelada à la Venerable Madre Maria de Agreda. No aveis podido retener vuestras quexas: vuestros suspiros han prorrumpido. Mas para daros un motivo bien seguro de consolacion, daroshe cuenta de todo este negocio. No avrà de mi parte mas que el orden, y la disposicion de fechas. Sacarè todo quanto he de deciros de evidencias las mas incontrastables.

Luego que el Libro de Maria de Agreda pareciò en publico, huvo un deseo universal de verlo. Todas las Naciones han sido zelosas, para dàr pruebas de su respeto, y de su amor à la Santa Virgen, leyendo un Libro, y una Historia, que enseñaba tantas cosas no sabidas, por la mayor parte, hasta entonces, à los que no tienen mas que un cierto genero de erudicion profana, aunque Eclesiasticos, que casi solamente estudian las materias controvertidas con la ciencia, de las quales suele uno facilmente ser tenido por grande Theologo.

La Francia, segun su antigua propension à la piedad, especialmente para con la Madre de Dios, no fue de los ultimos, que han deseado tener conocimiento de este Libro. El Padre Croset, Recoleto Francès, (que un gusto particular detenia en Flandes) trabajaba en la traduccion con tanto mayor sucesso, que juntaba mucha religion, y piedad al entender

las dos Lenguas Francesa, y Española. No fue sola la inclinacion la que le excitò à este trabajo, sino tambien el consejo, y autoridad de un Cardenal ilustre, y de muchos Prelados de Flandes, y Francia. Su Libro era demasiado guesso, para parecer entero: assi luego diò al publico el primer Tomo. Contrahizose este; porque teniendo mucho despacho, la codicia de los Libreros lo hizo imprimir. Huvo muchas cosas falsificadas en esta ediccion contrahecha, y un exemplar llegò à manos de personas poco afectas al culto de Maria. La Iglesia de Francia, agitada entonces con muchas turbulencias, y ocupada con gran numero de questiones importantes, no gozaba de bastante paz, para que muchos se pudiessen aplicar à esta parte de Theologia, la qual consiste en leer, y estudiar libros mysticos. El señor Bosuet lo confiessa de sì mismo, antes que su querella con el Señor de Cambray le huviesse obligado à tratar de semejantes materias. Se puede decir, que pocas personas entendian la Mystica. Los enemigos de la Madre de Dios se aprovecharon de tan favorable ocasion, para su designio. El Libro se llevò à la Sorbona: luego la cabilacion, ò emulacion desviò todo quanto se podia hablar à favor de este Libro, valiendose de tiempo oportuno, como fue la ausencia de muchos de los mas ilustres sugetos de tan cèlebre cuerpo. El Sindico, hombre de todo genero de religion, cuya blanda complacencia (*ut arundo quolibet vento agitata*) componia su caracter, ò por miedo, ò quizàs yà en sì perdido, empleò sus buenos oficios, y auroridad. Se tuvo cuidado, para que el negocio pareciesse mas condecorado, el darle à dicho pretendido juicio el nombre de la Sorbona; y con un genero de Prefacio, en el qual muchos titulos de la Madre de Dios son callados. En fin saliò el Decreto, del qual se indignò toda la gente de razon. Los Doctores Orthodoxos reclamaron contra todos quantos sabìan las formalidades usadas en la Facultad para semejantes materias. Hicieron manifiesto, que el

el Decreto no podia jamàs ser mirado como obra de la Facultad; porque primero excluyeron à todos los Religiosos, segundo no admitieron à los seglares conocidos, por su adhesion à la sana doctrina, y por el culto de la Santa Virgen. Los mismos Diputados no se pudieron convenir entre sì. El Sindico se encargò de hacer imprimir, y passar el Decreto. Este hecho queda averiguado por una Carta, impressa en aquel tiempo, y por la confession de un Doctor, que de alli en breve muriò, el qual à la sazon cuidaba de la Bibliotheca de Sorbona, y que avia tenido en otro tiempo confederacion con aquellos, que no cuidan nada del culto de la Virgen. Este es el Decreto de la Sorbona, semejante à un acto de Parlamento, despues de aver reusado muchos Juezes, y que un Cancelario le hiciesse imprimir contra el consentimiento del Parlamento. La Sorbona es un Cuerpo Eclesiastico, compuesto de Seglares, y Regulares. Para que aya un juicio hecho por la Sorbona, es menester, que estos dos estados de personas convengan. La buena Fè, no obstante, nos obliga à confessar, que assistieron dos Religiosos de cierta Orden, que por respeto callamos, y estos dos Monges, hallandose al sueldo del Señor Dupin, grave Actor en este negocio. Vè aqui la Sorbona, pronunciando, y decretando. Y què? Que el Libro de Maria de Agreda se halla lleno de falsedades, y de ilusiones, abriendo puerta à mil extravagancias, autorizando una credulidad desmesurada, y supersticiosa. Pero la Sorbona ha leìdo este Libro, ò no? No es necessario. Entiende el Español? No. Pues si el Libro està escrito en esta Lengua; còmo pronuncia sobre el original por una simple traduccion? Mas: Esta traduccion esta reconocida por su Autor proprio? La ha entregado èl, ò se la han supuesto? No es sobre un supuesto manuescrito, lleno de yerros? Pues què decretan? No importa. De algun tiempo à esta parte la infalibilidad, que algunos de la Sorbona quitan al Papa injustamen-

mente, ha paſſado à la Facultad: con que eſte Libro condenado, es un Libro eſcrito en Eſpañol, que nadie entiende. La traduccion no es la que publicò el Padre Croſet, y imprimiò en Bruſelas. El Libro miſmo, aunque ſea el corrompido, no ſe ha leìdo todo, y ſe contentan con algunas propoſiciones ſueltas, ſin atender à la conexion, ò correccion de las antecedentes, ò ſubſequentes, que componen el todo, ſin cuya inteligencia, no es poſsible, ni licito el juzgarlo. Los miſmos Jueces no pueden dàr un juicio cierto. Ellos ſe dividieron, ſin concluìr nada. Ninguna forma ſeguida. La relacion de los Diputados no eſtà eſcuchada. Eſte, es el capricho deſconcertado de un hombre, que dictò una Cenſura, y la complacencia de algunos otros, que no ſe opuſieron à ello. Verdaderamente, quien eſtìma à la Sorbona, no ſe atreveria à publicar en ſu nombre un tal ſemejante Decreto. Pero para que nadie crea, que hablamos à medida de nueſtro paladar, veanſe aqui las pruebas ſobre que eſtà fundada la relacion: Sobre una Carta, atribuìda al Señor Abad Dumas, Doctor de Sorbona, y Conſejero de el Parlamento, Maeſtro de reputacion, y de una reputacion adquirida por el merito; y ſe ſabe de cierto, que la Carta es ſuya. Tambien ſe ha ſabido todo ello por el Señor Abad Drovìn, tambien Doctor de Sorbona, y Conſejero del Parlamento, conocido por todos los ſabios de la Europa, de quien Monſieur Menage ha hecho un elogio muy completo. Muchas perſonas de la Caſa, y Sociedad de Sorbona, las quales viven aùn, nos han aſsimiſmo informado, y algunos Obiſpos miſmos, y no les deſagrada nada el citarlos por teſtigos.

Pero veaſe una reflexion, que no ſe puede menos de hacer. Quando la miſma Obra huvieſſe ſido cenſurada con todas las formalidades requiſitas: quando ſe huvieſſe reputado, que ſerìa eſto un juicio regular de Sorbona, y de toda la Sorbona: quando el Libro huvieſſe ſido examinado, la cauſa diſputada, pueſ-

puesta en deliberacion, la relacion de los Diputados maduramente escuchada, las objeciones pesadas, refutadas: quando fuesse el Libro leìdo en su proprio idioma original; todo esto no bastaba para una autoridad decisiva, respecto de que en aquel tiempo el negocio se avia remitido à el juicio de la Santa Sede: *Consulenda priùs erat Sedes Apostolica.* Vease esto, que San Bernardo pide para las cosas, que miran, y interessan la piedad, la mas fuerte razon para aquellas, que parecen opuestas à ella. Es ocioso responder à una objecion, que algunos sugetos, mal intencionados, ò mal informados, han hecho, en que dicen, que esta Censura de la Sorbona, de qualquier modo que aya salido, avià sido presentada por Monsieur Bosuèt; y que à lo menos, siguiendo sus idèas, y para complacerle, la enderezaron; y de ella se infiere un argumento contra el mismo Libro. Vease què es lo que hemos de responder.

Ninguno siente mejor que nosotros del peso de la autoridad del Señor Bosuèt. Su nombre solo bastaria para arrastrar nuestra estimacion, Theologo profundo, sabio Historiador, Controversista habil, sublime Orador. El solo (quizàs) jamàs ha experimentado la ley avàra de la naturaleza, la qual no dà un talento, sin exclusion de otro. El fue excepcion de la regla en juntarlos casi todos. Su memoria debe ser apreciada por todos los Catholicos. No, no querèmos eludir la autoridad de este grande hombre. El dexò tantas evidencias de su amor por la religion, y particularmente por la Madre de Dios, especialmente en la exposicion de los Profetas, que hasta quasi sobre el borde del tumulo se reanìma toda su fuerza, y todo su fervor, para contradecir à aquellos, que ossaban impugnar la inviolable, y la perpetua virginidad de Maria; los quales sentimientos transfiriò en sus ultimas Obras, con que el publico se halla de poco à esta parte enriquecido. Què maravillas nos dice, y divinidades nos enseña en la explicacion del Cantico de Si-

Simeòn, y de la Profecìa fobre la Santa Virgen! Con què fuerza mueftra la conexion del culto de la Madre con el del Hijo! Con que nos exorta el fer vigilantes contra las aftucias, tan ufadas oy en dia fobre efte affunto. Un hombre de efte caracter podia fer contrario à sì mifmo? Podia con el nombre de la Sorbona deftruìr lo que procuraba eftablecer con tanto cuidado?

Para colorear la calumnia le dàn un pretexto. Por ventura faltò efte jamàs? Efte fue (dicen) para vengarfe de Francifcanos, los que lite pendente entre èl, y el Señor de Cambray, no fe avian puefto de el parecer de fu parte. No, no fe duda, que el Orden de San Francifco no eftaba de ningun partido antes de la decifsion de la Santa Sede: la autoridad de la Iglefia determinò à efta Orden tan cèlebre. Y quando fueffe verdad, (lo que fe niega formalmente) que algunos parriculares de dicha Orden huvieffen feguido la doctrina del Señor de Cambray, y dexadofe llevar por fu piedad, fus virtudes, fu capacidad, fus talentos, fu alra reputacion, ventajas, que el Señor Bofuèt, fu adverfario, mas que fu enemigo, reconocia en èl: què confequencia razonable fe podia facar de allì? Que el Señor de Meaux lo huviera fentido, hafta querer hacer brecha en la religion, y huviera comprado por la impiedad el cruel gufto de la venganza. Suponer hechos atentados, y tan negros en un Prelado, como fue el Señor Bofuèt, es declararfe à sì mifmo capàz de cometer delitos mas enormes, en fuponiendolos tan facilmente en un fugeto fiempre alejado de las fofpechas aun mas leves. No: el Señor Bofuèt no tenia pendencia ninguna con la Orden de San Francifco. Efta Orden jamàs levantò el eftandarte contra èl. Mas que en otra fe procura honrarle, y feguirle, como à un Oraculo. No: aunque el Señor Bofuèt huviera tenido la cruel tentacion de la venganza, y huviera tenido motivo para ello, no avia de menefter de mano agena. No: Sobrabale la fuya,

for-

formada à la victoria, y à los fucessos mas celebrados.

Mas se debe añadir aqui, que no se dice sin prueba, que el Señor de Meaux estimaba el Libro de Maria de Agreda. Y puesto que no hacemos un libro en folio, en el qual nada se omite, no podemos hacer demonstracion por los hechos del respeto que tuvo el Señor Bosuèt à este Libro; basta el insinuarlo, sobre la Fè de su Religion, del conocimiento que tuvo de los Mysterios, y de la relacion de Jesus à Maria. Ademàs, un hombre cèlebre, amigo, y Condiscipulo del Señor Bosuèt, queda fiador de lo que alegamos. Si tuvieramos tiempo de explicar por partes la Obra de la Venerable Maria de Agreda, serìa facil el hacer de ella una Apologìa; mas esto se dexa à manos mas habiles. Ha parecido una poco hà en publico, que hace honra à el assumpto, y à el Autor. El Padre Rio, conocido de los sabios por su vasta erudicion, en fin la santificò por la lucubracion de todo quanto podia contribuir para defender el Libro de Maria de Agreda, no dexando nada en silencio, que pueda excitar à su leccion con utilidad, y con gusto. Pruebas exactas de hechos, relacion circunstanciada, copia abundante, pero escogida de autoridades las mas respetables, profunda ciencia de la una, y otra Theologia, Escolastica, y Expositiva; ciencia de lenguas. A tantos diferentes meritos se junta el del orden, y disposicion, la menos confusa, y mas clara. Primero pone el estado de la question, despues refiere la historia de los juicios, que han hecho de este Libro todas las Naciones de la Europa. La estimacion que hizo de ella, no queda olvidada. Se siguen los sufragios de todas las Ordenes Religiosas, los pareceres de Theologos, el juicio de Obispos, la autoridad de casi todas las Universidades de todo el Universo. Finalmente despues de la aprobacion de diferentes Congregaciones de Cardenales, se vè la sequela, y nu-

numero de Breves aprobativos, ò Letras Apostolicas.

Pediale la buena fee, que hablasse de las contradiciones, que ha padecido este Libro; y la misma le empeña en ello, por la ventaja, que debia esperar de sus respuestas. Hasta aqui, pues, la Sorbona es la que se dexa vèr; pero no sola, porque la Universidad de Salamanca la acompaña, y la releva à cada passo. La Sorbona se destruye por sì misma, oponiendose Letras, memorias, y quexas de los mas graves sugetos, los mas insignes de este Cuerpo tan respetable, detestando la injusticia, apelando de ella à la buena fee publica, assegurando ser solemnemente falsa la Censura impressa baxo del nombre de la Sorbona, como indigna de èl, obra de impostura, nacida en tumulto, y precipitacion. Finalmente, los que aman demonstraciones en materia de hechos, no tienen mas que leer el Libro, que enunciamos: el espiritu quedarà tan convencido, como el corazon satisfecho: aùn serà preciso añadir una palabra.

Pero por què (diràn) un Obispo, hombre de bien, y en nada cabiloso, el qual ha dado à el publico gruessos volumenes, ha insertado esta Censura en el Catalogo de las de Sorbona? A esto se responde, que el joven Doctor, encargado en hacer esta recopilacion, sugeto benemerito, à quien honramos sinceramente, aviendo recogido de todas partes unos escritos, que llaman Sentencias, ò Juicios de la Sorbona, encontrò esta entre ellas. Un Professor de Theologia, distinguido por su piedad, y linage, aviendole avisado de la sorpressa, la buena fee de el Doctor le obligò à publicar el ultimo Breve de Benedicto XIII. à favor de Maria de Agreda, y à juntarlo con la nueva Coleccion de Decretos; pero no se executò por cierto obice, que sobrevino. Pudo suceder, que el Obispo se avergonzasse de confessar ser miembro de un Cuerpo capàz de dexarse engañar, y cuyos pro-

procedimientos (aunque à veces arreglados por la sabiduria) no lo son siempre.

No quiero entrar en lo essencial de la Obra de Maria de Agreda; pero no puedo dexar de deplorar la ceguedad de tantos Christianos, y al mismo tiempo Christianos sabios, los que aman la religion, ò à lo menos dicen, que la aman. No se atreven à juntar el nombre de la Madre à el del Hijo. Pareceles, que el culto dado à la Madre, sea diminucion de el debido al Hijo. Ay de nosotros, que avemos perdido la simplicidad de nuestros Padres! No entendemos, que lo que se llama piadoso excesso de los Doctores de la antiguedad, no aya hecho mal entre los Christianos. Sabemos à el contrario, que la piedad florecia à la medida, que el culto de Maria se aumentaba. Vemos convertirse los pecadores por este medio, y à los justos perficionarse mas. Si los que tienen tanto cuidado de recoger la antiguedad, quisieran verdaderamente conformarse con ella, presto sus prevenciones se hallarian disipadas, y sus dudas desmarañadas. Pero consultan la antiguedad, no por respeto à ella, sino para oponerse, como se practica oy en dia; no para justificar la Iglesia presente, si para buscar pretexto para condenarla. Con que lo dirè otra vez: que quien pensasse de Maria lo que la Iglesia piensa de ella, no hallaria què reprehender en la Historia de su Vida, escrita por la Venerable Maria de Agreda.

Mas: Dicen, que es un Libro de Revelaciones. Hè! Què son los Profetas? Què viene à ser la Sagrada Escritura? decia el sugeto mas sabio de este siglo sobre este assunto. No son estas revelaciones? Pues todo es revelacion en la Religion. Esta es un hecho revelado. No pretendo comparar el Libro de Maria de Agreda con los de los Profetas; pero me sirvo solo de la reflexion de un Theologo, para probar, que la palabra, y termino de *revelacion*, no debe espantar à nadie, puesto que no tenemos la Religion,

ſino de la revelacion. No tengo tiempo, ni deſeo de copiar aqui lo que dicen los Theologos de la continuacion de la revelacion en la Igleſia Catholica. Los que aman eſte genero de erudicion, hallaràn una copioſa coſecha en el Tratado del Papa Benedicto XIII. Prueba, que la Religion debe ſubſiſtir, y crecer por los miſmos medios, que le han dado ſu nacimiento; que ſi ella es fruto de revelaciones en ſu origen, debe tambien ſerlo deſpues, y ſus progreſſos; y aſsi podemos creer, que avrà ſiempre una continuacion de revelacion en la Igleſia. Soy demaſiado Catholico, para condenar los ſentimientos de eſte grande Papa; y es demaſiado grande hombre, para neceſsitar el dèbil apoyo de mi ſufragio. Aſsi, ſin decir nada ſobre eſta opinion, digo con certidumbre, que la Igleſia ha aprobado revelaciones hechas à particulares perſonas. Un Concilio General no tuvo por indigno de sì el cimentar con todo el peſo de ſu autoridad las revelaciones de una grande Santa. No hablo de la fuerte aprobacion, que reciben por la canonizacion de los que las han tenido. La Igleſia tiene ſeñales para diſtinguir las falſas de las verdaderas revelaciones. No ſe puede baſtantemente repetirlo en el ſiglo de incredulidad, en que ſomos. El brazo del Señor no eſtà aùn abreviado; ſu miſericordia ſe eſtiende de generacion en generacion; ſu eſpiritu ſopla donde quiere; es ſiempre el miſmo: y à peſar del demonio de incredulidad, que dicta lecciones de independencia, de rebelion, y de incredulidad, la Fè ſimple, y ſujeta, puede aora, como antiguamente, penetrar los Cielos, y leer en lo venidero, confundir los falſos razonamientos de ſabiduria mundana deſcarriada. Ay de eſta ſabiduria carnal, que nos impide el guſtar lo que es de el eſpiritu de Dios! Pero nueſtra razon es tan dèbil, como nueſtra Fè; porque ſomos tan ciegos en no querer creer lo que ay, como en ſuponer lo que no ay. O debilidad de nueſtro eſpiritu, que ignora quan grande ſea Dios, y juzga de todo, ſegun la corte-

tedad de nuestros conceptos, y de nuestros entendimientos! No se puede demasiadamente llorar el caracter de incredulidad, que oy reyna. Esta fatal propension à la critica, que llegò à el colmo de la temeridad, no anhela, sino à dudas, y dificultades. Ella hace las objeciones, pero nada resuelve. Tira à hacer Filosofos, y no Christianos. Todo lo cede à la razon; pero à una razon seducida extravagante, la qual, sò el pretexto de evirar el error de la demasiada credulidad, se echa en un abysmo de errores verdaderos, que consiste en no conocer su proprio natural, midiendolo todo por sus luces, sin hacer reflexion sobre su debilidad. Entre dos escollos, creer ligeramente, ò negar todo, y creer nada, me arrimo à lo primero; pero al presente no corremos este riesgo en el negocio en que se trata. La Iglesia debe pronunciar. A un solo juicio debemos apelar, que parece yà rendido en algun modo. Las novedades publicas refieren, que es fama corriente ha de salir un Decreto, declarando, que la doctrina del Libro de la Venerable Maria de Agreda, piadosamente puede ser tenida, como *divinitùs infusa*.

Al cerrar mi Carta, he recibido la vuestra: V. md. me habla del P. Gourdàn: voy à responder à V. md. sobre este articulo, y las demàs cosas, sobre las quales gusta consultarme. El Padre Gourdàn no leìa el Libro de Maria de Agreda, sino de rodillas: le llamaba su Libro por excelencia: le tenia siempre sobre su mesa. El señor Obispo de Apt, quien muriò poco hà, con universal sentimiento de su antigua Diocesis, y de toda la Villa de Marsella, la qual edificò, y enseñò con sus letras, y exemplo, avia aprobado el Libro de Maria de Agreda.

Si se puede hallar una suma completa de lo que toca la Censura, y la Apologìa de Maria de Agreda, sin tener recurso al libro de el Padre Rio, porque es raro en Francia; podrà V. md. consultar al Maes-

tro,

tro, que conoce, ſugeto eſtimado por ſu piedad, ſus talentos, y el eſtilo, que èl gaſta, por el adelantamiento de la Religion. Ay en ſu Bibliotheca un depòſito precioſo de muchos papeles autenticos ſobre eſte aſſumpto.

Ay tambien en Parìs un Religioſo diſtinguido por ſu virtud, y merito, quien podrà informar: Aprendiò exprofeſſo la lengua Eſpañola, para poder leer la Ciudad Myſtica en ſu Idioma natural. Eſte conviene, en que el original excede mucho ſobre la traduccion.

No pediria, ſino ſolo una coſa, à los que ſe declaran mas contra eſte Libro. Es à ſaber, el leerlo, y entonces probarian lo que la experiencia ha enſeñado varias veces, mudarian de lenguage, y ſerian quizàs tan zeloſos defenſores, como avian ſido cenſores de eſte Libro.

Lo que V. md. me eſcrive del buen Doctor, que dice, que el Libro es todo Eſcotico, no hace honra à ſu erudicion. No ſabrà, diſcurro, mas que el habito de Eſcoto. Ay coſas tan opueſtas à la doctrina de Eſcoto en el Libro de Maria de Agreda, que no ay ſolamente la ſombra de razon, ni de ſentido comun, en decir, como ſu Doctor, que el Libro es todo Eſcotico puro. No es en puntos particulares, que el Hiſtoriador no pienſa, como Eſcolaſtico. Son ſyſtèmas *ex diametro* opueſtos, ſobre los meritos de Jeſu-Chriſto, ſobre la explicacion de la Eucariſtìa, ſobre la Reſurreccion, ſobre la miſma forma de Sacramentos, ſobre infinitos puntos de la Sagrada Eſcritura, como en lo que toca à los Apoſtoles. Por otra parte Maria de Agreda ha eſcrito ſobre la myſticidad, de la qual Eſcoto no ha dicho palabra. Un grave Doctor, quien con emphaſe, y gravedad pronuncia, que es Eſcoto puro el que parla, ha de ſer tenido, à juſto titulo de la claſſe, por uno de aquellos, cuyo merito conſiſte en la aforradura.

Pero ſupueſto, que vueſtro Doctor ſea del nume-

mero de los que pueden mudar, trastornar todas las conciencias, el semblante de las cosas, y de la Religion: Finalmente, supuesto, que sea un Doctor *Pascal*, que tenga el derecho incontestable de hacer las opiniones probables; tiene en el Mundo mas autoridad, que el cèlebre Monsieur Dupìn, tan sàbio, tan exacto, sobre todo, en los hechos, y chronologia, tan estimada, aun oy en dia, de las mugeres, y professores de la particula *on*? No obstante, se ha opuesto à este grande hombre la Universidad de Salamanca, dedignandose escrivir contra èl. Hizo solamente saber, que sus Obras salian de una pluma venal, ignorante, à la qual la presuncion tenia lugar de merito; que no tenia otro, sino imprudencia, y arrogancia; que debaxo de un tono magistral, escondia una profunda ignorancia. La Universidad de Lobayna, à lo menos muchos miembros de aquel cuerpo cèlebre, condenaron lo que avia dicho de Marìa de Agreda. Roma misma se atreviò à oponerse à este Colosso, y abatiò todo su orgullo, declarando, que lo que avia dicho de la Ciudad Mystica en su Historia, y particularmente en el articulo inserto en la de Moreri, es falso, y injurioso à la Iglesia, y rechaza sus dogmas, su parecer sobre la Concepcion de la Virgen, en el qual calla siempre el titulo de *Inmaculada*, afeando à la Sorbona, que representa, abandonando la Fè de sus padres, y entregandose al espiritu del vertigo. Despues de todo, Señor, temo, por la reputacion de vuestro Doctor, que me cita V. md. còmo ossa decir, que la Censura es obra de la Sorbona? Vè aqui las palabras de uno de sus Colegas: *Quien podia saber mejor la verdad, que no èl*; y son de Monsieur Numblòt, digno, y venerable Doctor de Sorbona, en una Carta impressa, y enderezada al Padre Croset, Traductòr de la Ciudad Mystica.

Espero, mi Reverendo Padre, que Dios os darà la fuerza necessaria, y la salud, para acabar

un trabajo tan afsiduo. Debeos fer embalfamado, y anticiparfeos los guftos de la eternidad. Por grande eftimacion, que tengais en el Mundo, y fama, que logrèis entre los sàbios; de la Madre de Dios efpecialmente aveis de efperar el galardòn. Perfeverad en confundir fus enemigos, que fon los de la Iglefia. Puedo affeguraros, que no ay (quafi) perfona en Sorbona, que no aprecie fu Libro, y que no os dè, como yo, toda la jufticia, de que fois digno.

El Señor de Berlik, cèlebre Doctor de la Sorbona, (donde èl mifmo tenia un apofento) paffando por Aviñòn para ir à nueftra Señora de Loreto, dixo al Padre Crofet en prefencia del Vice-Legado, que el Libro de Maria de Agreda era un Libro de oro; que no avia uno folo Doctor de la facultad, Catholico Seglar, ni Regular, que no lo huviefse aprobado; y que la Orden de Santo Domingo fe avia diftinguido en efte affumpto. En efecto, efta sàbia Orden vino al focorro de la Madre de Dios combatida, publicandofe un libro leìdo, y eftimado en todas partes: *Sacra Religio Patris noftri Dominici confutat, caftigatque Cenfores, ac cenfuram, ut prorsùs injuftam, & abfonam novæ Myfticæ Civitatis Dei, revelationes commendat.* Poco defpues diò el Papa Benedicto XIII. un Breve à favor de efte Libro.

Con què audàcia dicen algunos, que efta Orden tan sàbia fe ha opuefto à la doctrina del Libro de la Ciudad Myftica? El Padre General, con fus afsiftentes en Roma, han trabajado por la Canonizacion de efta Venerable Religiofa. En efecto, no ay queftion en todo fu Libro, fino de lo que toca à la Santa Virgen; y la aprobacion de efte Libro no fe opone en nada à los diferentes pareceres, que huvo en la Iglefia Catholica. Y por efte medio la Orden de San Francifco no pretende cumplir la doctrina de Efcoto.

Me atrevo à defender, que à menos de fer tenido por la Iglefia como Libro Canonico, no es pof-

ſible hallarſe ninguno, que ſea tan univerſalmente aprobado. Los Benedictinos, los Aguſtinos, la Orden de la Merced, la de Carmelitas han formado Decretos, aprobando ſu doctrina. El docto Padre Rio cita eſtos actos, y ſe guardan los originales en Madrid, por orden de los Reyes Catholicos. Se debe notat tambien, que eſtos actos ſe hallan tambien mencionados en una Carta de un Doctor de Theologia, de la Facultad de Parìs, donde eſtà impreſſa; de que ſe ſigue facilmente, que la Cenſura no es obra de la facultad, sì de algun indigno miembro de eſte Cuerpo, à quien no quiero aplicar de ningun modo eſtas palabras de Iſaìas: *Dominus miſcuit in medio ejus ſpiritum vertiginis, cap.* 19. *v.* 14. No obſtante, un grave Doctor ſe ſirve de eſte texto, en hablando de las cenſuras, de cuyo numero era èl miſmo; pero aviendo de dexar à V.md. y para deſpedirme, vè aqui las reflexiones, que le ſuplico haga.

El Libro de Maria de Agreda eſtà impreſſo en todas las lenguas de Europa. Ninguno antes, que los cenſores, hallaba que reprehender en èl coſa alguna. Eſte Libro nos deſcubre mil coſas de la Eſcritura, ſin raſtro de contradecirla en nada. Es de una exactitud perfecta para la Chronologia. Nos dà una alta idèa de la Madre de Dios: ſentimientos dignos de admiracion, y de reſpeto. Tiene una uncion particular. Lo falſo, no es jamàs grande. Todo quanto huele à fraude, no tiene jamàs eſta uncion.

No es la queſtion ſobre que preciſamente ſe ha de aprobar el Libro, que aqui ſolo ſe trata ſobre condenarlo. Pero còmo condenan un Libro, en que no ſe halla nada contra la Fè, ò las buenas coſtumbres? No pueden; porque eſto ſe debe examinar en Roma, no en Parìs. Ha ſido examinado, no por uno, sì por muchos Pontifices. Se ſabe lo que ſiente de èl oy en dia Clemente XII. Eſte ſoberano Pontifice, mas venerable por ſu virtud, que no por ſu dignidad, deſpues de ſu elevacion à la Cathedra de San-

Pedro, su primer cuidado fue el nombrar una Congregacion, para trabajar en la Canonizacion de la Venerable Maria de Agreda. Unas circunstancias imprevistas han retardado el efecto del zelo de este Santo Padre; pero Dios, quizàs, le ha reservado la gloria de este negocio, como lo podèmos esperar.

Verdad es, que antes de ser examinado este Libro, creyendo era una traduccion, ò paraphrase de la Sagrada Escritura, en lengua vulgar, (lo que està prohibido rigorosamente en Italia) cierto Impressor en Venecia lo puso en su Indice, lo qual sabido por el Papa, lo sintiò muy mucho, y declarò, que no favorecia en nada al Indice. Muchos Papas han expedido Breves à favor del Libro. En efecto un sàbio Obispo, alegando el motivo de su aprobacion, dice, que la razon principal, en que se determinò, fue, la de que el Sumo Pontifice la diò à la traduccion Latina.

Mas aunque fuera verdad, que el libro del Padre Croset tuviesse algo de menos exacto, esto no toca al original. Aùn tenemos otra traduccion Francesa del Padre Bosieù.

Vè aqui un razonamiento; con èl acabarè. O el Libro ha sido revelado, ò no? Si es una revelacion, es menester recibirla con respeto, y à la Iglesia pertenece el juzgar estas materias, mayormente por averselo reservado la Santa Sede. Si al contrario, el Libro no ha sido revelado, debe ser obra de impostura, y consiguienremente del diablo. Còmo puede ser, que trabajen en poner sobre los Altares una persona, que aya sido tan impia, para atreverse à assegurar *in facie Ecclesiæ*, que avia recibido reiterados mandatos del Cielo, de la Santa Virgen, y del mismo Dios, para escrivir este su Libro? Si es fruto del artificio, y mentira; còmo puede ayudar, còmo ayuda, à defender la verdad? Còmo el enemigo implacable de la Madre de Dios puede trabajar tanto para que sea honrada? Còmo puede contribuir à hacer

cer professar la Fè Catholica, siendo assi, que ay diez, ò doce exemplos solemnes de protestantes convertidos con solo la leccion de este Libro? Uno de ellos trabaja actualmente en hacer una traduccion de èl en lengua Inglesa; y una Señora de grande linage en este Reyno, declarò muchas veces tener una veneracion particular à esta Historia, que la estimulaba à estimar la Religion Catholica, aunque se halla aùn de la comunion protestante. Finalmente, si el Libro es obra del artificio, digan quienes han sido los Autores tan habiles para componerlo, y tan modestos para atribuirlo à una simple Religiosa. Busquen oy en dia quien sepa componer un Libro semejante. En efecto, què arte en enseñar los Mysterios de la Fè, en trazar las materias mas abstraìdas, en dàr respuestas victoriosas, soluciones à las objeciones mas plausibles, y en colocarlas en su lugar, y fortificarlas por su union!

Con que juzguèmos el Libro por su fruto. Si su doctrina es pura, y perfecta; si ella nos lleva à la paciencia, à la pureza, à la humildad, à la imitacion de las virtudes de Maria, la Obra no es de los demonios. No son estas las lecciones, que enseñan à sus proselitos; por consequencia, el espiritu de Dios ha de ser el Autor de èl. Mayormente, quando la Venerable Maria de Agreda no lo ha escrito, sino por mandado de sus Superiores; y la obediencia cantarà la victoria, dice el Espiritu Santo.

No se dice nada contra este Libro, que no se aya dicho de los de Santa Theresa, y de Santa Brigida. No obstante, la Iglesia dà gracias à Dios de aver instruìdo à la una, y aver solemnemente aprobado el Libro de la otra en un Concilio General. Esto me parece basta para determinar un espiritu razonable. El Libro de Maria de Agreda es un Libro casi Divino, revelado. Su conocimiento no pertenece sino à la Iglesia. La mayor parte de la Iglesia lo ha aprobado. Tantos Obispos, tantas Universidades, &c.

y ſobre todo tantos Pontifices. Eſtos Libros ſe hallan en manos de todos los Fieles, traducidos en todas las lenguas de la Europa; y ſe dixo poco hà, que un Obiſpo Griego componia una traduccion de èl. Con que ninguna autoridad, inferior à la de la Igleſia, no puede condenar el Libro. La Sorbona no tiene en eſto mas poder, que qualquier otro Cuerpo: ella tiene toda ſu autoridad, y gloria de la obediencia, y no de la rebeldìa. Algunos Obiſpos Franceſes ofrecen aprobar eſte Libro: con que tiene el ſello de la aprobacion de toda la Europa, y aun del univerſo Mundo. Si algunos lo han compueſto, han ſido San Epifanio, San Efren, San Ambroſio, San Aguſtin, San Juan Damaſceno, San Bernardo, y todos los demàs Padres, por ſer la miſma doctrina, y caſi las miſmas expreſsiones.



RMO

R.^mo PADRE
FR. PABLO DE EZIJA.

Quanta sea para con V.P.R. mi benevola gratitud, no puede ocultarse à su clarissimo, delicado ingenio, si no es que ciego à rara diafanidad de luces, quiera humillado deslumbrar los distinguidos explendores de su erudicion, y natural facundia. Y menos podrà mi ingenuidad no manifestar su complacencia, quando por las estimables de V. Reverendissima estoy gustosamente instruìdo de que quantas he firmado en obsequio de nuestra Venerable Madre de Agreda, à la tierna devocion de V. Reverendissima han brindado el gusto.

Es el Padre Alfonso toda mi confianza, y sobre manera le amo, porque no respira su ardentissimo zelo, sino singularissimos cultos à la Madre de Dios, y su ilustrada Escritora; cuya promocion es todo el empeño de sus fuerzas, y sus Defensórios su mas alegre fatiga; motivo por que entre ambos ay una aun mas que estrecha correspondencia. Yo estoy mas que complacido de vèr en nuestros tiempos, no solo en los remotos confines de los Alpes, sino en distantes barbaras vastissimas Regiones dilatada esta devocion, y peculiar afecto. Pues quien, si no la que es de Dios clementissima Madre, pudiera aver inclinado la dura cervìz de un Turco à obsequiar, como Embaxador, al Sultàn, su Soberano, con la que juzgò mas expressiva fineza, como regalarle en dòn precioso la Ciudad Mystica? Si traducida con admiracion en el Francès

cès idioma, no menos rica, y primorosamente guarnecida.

Yà la Francia fomenta en sus Provincias, no solo Plantèl hermoso de Clientulos de Agreda, sino descollados Cedros, que à la posteridad sirvan de padròn, y apoyo. Los sumptuosos Palacios, y Gavinetes Regios son doradas Aulas de su mystica lectura. Quantos en piedad, ciencia, y virtud florecen Principes, tantos son de su ilustracion Panegyristas. Thomàs Senador, Varon clarissimo, Ciudadano Parisiense, aun hà poco, que con su vida terminò felizmente sus encomios. Muchos sugetos de ambas doctissimas Familias, Dominicana, y Jesuitica, son de su celico Magisterio irrefragable testimonio. El Ilustrissimo Labisienski, de Nacion Polaco, Confessor dignissimo de la Señora Reyna Christianissima, sugeto a quien con liberal mano enriquecieron ciencias, y virtudes, es de tan superna luminosa luz inextinguible antorcha. La misma Magestad de esta Serenissima Reyna es de su *Mystica Ciudad* coronada Cortesana; y sus magestuosos ocios son en continuadas horas espirituales mysticos comercios.

Estos continuarè yo gustoso con V. Rma. remitiendole, ò impresso, ò escrito, quanto en honor de nuestra Venerable de Agreda en Parìs hallasse digno de la pluma, ò de la prensa; siendo tan de mi obligacion este pequeño obsequio, como que su intercession me le ha costeado por milagro. En mi dictamen nada ay mas seguro, que sus favores, ni mas perfecto, que los desvelos de V. Reverendissima en sus literarias Obras. Nada mas me deleyra, que su sabrosa energìa; y nada mas me admira, que su nerviosa substancia.

En Christo, y su Madre Virgen amo à V. Rma. y para con ambos le suplico me tenga en su memoria; y que à nuestra Venerable Madre de Agreda haga de mi en sus devociones especial recuerdo; que yo no le olvi-

olvidarè, como ni el visirarle, quando à saludar las devotissimas Imagenes del Pilar, y Monserrate haga viage à España.

Dios Optimo Maximo guarde à V. Rma. (como le ruego) para honra de su Religion, y nacional gloria de su Patria; y para consuelo de todos los Siervos de su Madre Virgen prospère à V. Reverendissima dilatados años. Paris, y Septiembre 8. de 1742. Devotissimo, y perpetuo encomendado de V. Reverendissima. El Abad de Cherre.

COPIA DE UNA CARTA DEL ILUSTRE Señor Doctor el Abad Cherre, del Consejo del Rey Christianissimo, assistente en el Colegio de las Missiones Estrangeras en Parìs: escrita al R. P. Fr. Alfonso de Parìs, Capuchino, para que se la embie al Padre Fr. Pablo de Ezija, Guardian del Convento de Capuchinos de Granada. En dicha Carta pone su dictamen à cerca de los Libros de la Venerable Madre Maria de Agreda, y el que tienen hecho los principales Prelados, y Doctores de Francia.

POR quanto V. P. M. R. me manda expressar sinceramente mi dictamen, en orden à la Obra admirable de la Venerable Maria de Agreda, ingenuamente digo, que en ninguno de quantos Libros he visto, fuera de la Escritura Sagrada, he admirado fuente mas pura, y abundante de doctrina, que para comun beneficio del campo de la Iglesia difunda mas saludables corrientes de aguas vivas. Este parecer no es singularidad de mi dictamen, porque este es el comun sentir de todos los Theologos de Francia; que por la solidèz de su piedad, y doctrina, son dignos da toda recomendacion, y credito. Este ingenuo testimonio debe recibirse como ageno de toda sospecha, aunque confiesso delante de todo el Mundo, que me hallo obligadissimo con tres singulares beneficios, que he recibido de la adorada Virgen Maria, mediante la intercession de su Venerabilissima Escritora. A esta acudì rendidamente, como à plenipotente dispensadora de las gracias de Maria San-

Santissima; pidiendole por los intimos afectos, con que sumamente amaba à la suprema Señora de los Cielos, que diesse cumplimiento à mis fervorosas ansias; y apenas implorè confiado, quando experimentè el logro de mi sùplica rendida.

El R. P. Gourdàn, que con la suavissima fragrancia de sus virtudes recreò à toda la Francia, nunca leìa, ò estudiaba en estos Divinos Libros, sino hincado de rodillas, en señal de su mayor reverencia. El R. P. Baudon, de la Compañia de Jesus, Varon de virtud eximia, y excelentissimas prendas, y Maestro de la Juventud Parisiense, llamò à estos Libros *verdaderamente de oro.* Un Prelado de Francia, cuya veneracion fue suma en este Reyno, dixo, que estos Libros eran el *suplemento*, (*) ò por mejor decir, la *medùla del Evangelio.* El esclarecido Varon Señor Gauthier Dubois, yà difunto, celeberrimo por sus muchas Obras, en la erudicion casi infinito, à ninguno inferior en la ardentissima piedad à la Reyna de los Cielos, quando cediò à la Compañia estos Libros, dixo esta notable sentencia: *Acà os traygo el Paraìso.* Su intimo familiar, y amigo el Señor de Malapeyre, Decàno de Tolosa, y honor de los Magistrados de su tiempo, professò una especial veneracion, y amor ferviente à la Venerable Maria de Agreda. Muchos Prelados de Francia, en la Fè Catholicissimos, en Letras Divinas clarissimos, y en toda erudicion excelentissimos, ninguna duda tienen, en que la doctrina de estos Libros es Divina. El Illustrissimo, y dignissimo Magistrado Don Thomàs, que aùn oy es vivo, amplificò su selecta Bibliotheca con muchos, y excelentes Opusculos de la Venerable Maria de Agreda, aviendo antes obtenido la Censura de la Sorbona. Del qual assunto ha salido à luz publica una Obra, que es un fecundo promptuario, de donde pueden sacarse anotaciones, y documentos importantes.

(*) *Los Libros de la Mystica Ciudad de Dios son solamente explicacion del Evangelio, muy conforme à la de los Doctores Catholicos.*

Yo he concebido esperanza cierta, de que lo

que comenzò por inſpiracion Divina Benedicto XIII. concediendolo el Señor, ha de concluìr el Sumo Pontifice, que proximamente ocupàre la Santa Sede; y que dentro de poco tiempo hemos de vèr, y adorar en los Altares à Maria de Agreda, dedicandole à ſus cultos magnificos, y ſumptuoſos Templos. A eſte fin ſe dirigian, ſin duda, los ardientes deſeos; que fomentaba el Pontifice, cuya falta (en la vacante preſente) tiene à la univerſal Igleſia en profundo deſconſuelo.

Al R. Padre de tu Congregacion, cuya literatura es notoria en todas partes, y que al preſente vive en Granada, perſuadiràs muchas veces, que con todas ſus fuerzas, y conato, varonilmente defienda à la Santiſsima Obſervadora de la Religion de tu Orden. Tengo por cierto, que ningun obſequio ſerà à la Madre de Dios mas agradable, que eſte: ninguna coſa de mayor guſto para todos los que ſe gloriàn de Siervos de Maria, eſpecialmente para aquellos, que zeladores de ſu Pureza, à viſta de todo el Mundo, la publican en ſu Concepcion Immaculada: predicandola, la veneran: adorandola ellos, inſpiran à los demàs para que le conſagren religioſas adoraciones.

Concluyo con la Cenſura de un benemerito, y adornadiſsimo profeſſor de la Sorbona, cuyas ſon las palabras ſiguientes: Aunque en la Obra (dice) nunca baſtantemente alabada de Maria de Agreda, no ſe expliquen, ni refieran todos los privilegios, immunidades, y eſpeciales prerogativas de la Bienaventurada Virgen Maria, porque aùn reſtan muchas mas, que conocer, y que ſeràn accidental complemento de la eterna bienaventuranza; no obſtante, ningun ſugeto de buen juicio negarà, que en eſtos Libros, mas que en otros, ſe pinta con la mayor viveza la imagen de ſus perfecciones, virtudes, y maravillas; y por conſiguiente, que la leccion de eſtos Libros es la mas neceſſaria à los Theo-

lo-

logos, la mas provechosa à todos los Fieles. El Sumo Pontifice Benedicto XIII. de la Orden de Santo Domingo, era del mismo sentir. A esta verdad (*) solo el error contradice, solamente se opone la heregìa. Hasta aqui este clarissimo Socio de la Sorbona, à cuyo dictamen no juzgo pueda añadirse otra cosa.

(*) *Adviertase, que el que se opusiere à los Libros de la V. M. Agreda, no por esto comete error contra la Fè, ni menos heregìa; porque estos Libros no son Canonicos, si solo se tienen por piadosamente revelados, y su doctrina es muy conforme à la de la Iglesia.*

Tengo tambien ciertas noticias, de que en este sentir conspiran los doctos, y piadosos pareceres de los Estados de Flandes, y todas las Provincias unidas. La version, que de estos Libros hizo en idioma Francès el R. P. Croset, fue maravillosamente aprobada en este Reyno, y sus Provincias.

Los Impressores de Parìs procuran traet à esta Ciudad muchissimos exemplares de la dicha traduccion, en tanto numero, que parece puede temerse, que lleguen à dexar del todo exausta aquella fuente sacratissima. Usad de esta Carta à vuestro arbitrio, haced de ella lo que quisiereis, que yo os doy licencia pata ello. Para mi gusto, consuelo, y aun mayor gloria, es bastante motivo, que entre los inclytos Siervos de Maria se cuente tambien mi nombre. Dios os guarde en salud perfecta, y amadme mucho en èl mismo. Dada en Paris à veinte y nueve de Febrero, año de la salud humana reparada mil setecientos y quarenta. En el Seminario de las Missiones Estrangeras. Cherre.

FIN.